

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**

Reporte de Informes de Renglón 081

Préstamo BID 1734-OC/GU

Mes de Marzo de 2017

No. de Contrato	Nombre	Tipo de servicios	Renglón	Monto Mensual	Monto total del Contrato
BID1734/OC-GU-AI-001-2017	Amán José Rafael Sánchez Melgar	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 103.354,84
BID1734/OC-GU-AI-005-2017	Boris Evert Salguero Lemus	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 103.354,84
BID1734/OC-GU-AI-006-2017	Luisa Fernanda Guzmán González	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 103.354,84
BID1734/OC-GU-AI-007-2017	Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 103.354,84
BID1734/OC-GU-AI-012-2017	Ingrid Lorena Calderón Bromcy de Ávila	Profesionales	081	Q14.000,00	Q 80.387,10
BID1734/OC-GU-AI-014-2017	Dina Alejandra Alburez Márquez	Profesionales	081	Q14.000,00	Q 80.387,10
BID1734/OC-GU-AI-017-2017	Erick Fernando Colaj Bonilla	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 72.000,00
BID1734/OC-GU-AI-018-2017	Gabriela Toledo Váldez	Profesionales	081	Q18.000,00	Q 65.032,26
				<b>Q 136.000,00</b>	

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor técnico en automatización de trámites

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Amán José Rafael Sánchez Melgar

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

**BID1734/OC-GU-AI-001-2017**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.18,000.00

Se adjunta el producto No. 3  
Titulado:

***Informe sobre la implementación y desarrollo de sistemas que beneficien al clima de negocios al mes de marzo.***

Impreso en: 32 hojas  
Cantidad en hojas

si  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **31 de marzo de 2017**

Revisión Técnica 1 Silvia Rivera  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Hugo Gómez  
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Jose Fernando Suriano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-001-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**INFORME MARZO 2017**

Para: Señor Director, José Fernando Suriano Buezo, Programa Nacional de Competitividad

De: **Amán José Rafael Sánchez Melgar**

Nombre de Asesoría: **Asesor Técnico en Automatización de Trámites**

Asunto: Informe de Actividades #3

Fecha: 31 de marzo de 2017

Señor Director:

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017 y logros obtenidos.

**Informe # 3**

Informe sobre la implementación y desarrollo de sistemas que beneficien al clima de negocios al mes de marzo.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**(Los logros obtenidos en cada actividad se presentan en el siguiente título)**

1. Se llevaron a cabo 3 reuniones semanales con la participación del licenciado Rodrigo Valladares, Registrador Mercantil, el licenciado Juan Luis de la Roca, Secretario del Registro Mercantil, Claudia Cáceres en representación de UNCTAD, Brian Velásquez, informático de UNCTAD, Amán Sánchez del PRONACOM y Ricardo Chinchilla del departamento de informática del registro mercantil.
2. Se brindó apoyo al departamento de sociedades del Registro Mercantil y a diferentes notarios que necesitaron apoyo dentro de la herramienta.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-001-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

3. Se participó en llamadas de conferencia con Roxana Dina, Frank Grozel, Claudia Cáceres y Vianney Lessafre para coordinar el plan de trabajo a seguir en la implementación de los sistemas registrales.
4. Se continuó con acciones en la mesa técnica de obtención de licencias de construcción. Los documentadores acudieron al Ministerio de Salud y CONRED; en este último se realizó un acompañamiento.
5. Se trabajó como parte de diversos comités técnicos de contratación realizando los procedimientos establecidos.
6. Se dieron a conocer las páginas web asisehace.gt y minegocio.gt en el cuarto encuentro nacional de PROMIPYMES en el hotel Radisson de la ciudad de Guatemala.
7. Se continuó con el trabajo de apoyo y seguimiento de la reforma al código de comercio con los diputados, mesa técnica y asesores que se relacionan con la comisión de economía del Congreso de la República.
8. Se sostuvo reunión con Paola Van der Beek, Directora Ejecutiva de Cámara de construcción, Fernando Suriano, Director Ejecutivo de PRONACOM y Silvia Rivera, Coordinadora del Componente 1 de PRONACOM en donde se discutió el proceso que se desarrollará para la implementación de mejoras en la obtención de licencias de construcción.

**LOGROS OBTENIDOS:**

1. Se hicieron pruebas en los sistemas de inscripción de mandatos e inscripción de auxiliares de comercio, asimismo se realizó el análisis procedimental de la inscripción de sociedades extranjeras. La capacitación del departamento informático del registro mercantil continúa y se esperan resultados finales en mayo de 2017.
2. Se solicitaron correcciones menores y revisiones del sistema. Los usuarios continúan con problemas relacionados a los criterios jurídicos aplicados a los rechazos de sus expedientes electrónicos, no se considera que el Registro Mercantil esté aplicando normas jurídicas concretas al rechazo de expedientes.
3. Unctad está trabajando en mejoras a los sistemas de asisehace.gt y minegocio.gt (eRegulations y eRegistrations). Se establecieron métodos de comunicación organizados y formas de realizar solicitudes, asimismo se delegó trabajo necesario para

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-001-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

la implementación y desarrollo informático de programas adjuntos a los sistemas registrales.

4. Se acompañó al equipo de documentación a las instalaciones de CONRED en donde se documentaron los trámites relacionados con la obtención de una licencia de construcción que dicha coordinadora administra. Ver anexo #1.
5. Se fue parte en comités de evaluación para contratación de personas individuales, se hicieron matrices de evaluación, cuadros comparativos, entrevistas e informes finales.
6. Los representantes de las diferentes PROMIPYMES conocieron las herramientas electrónicas de gobierno abierto y gobierno electrónico y dieron comentarios positivos sobre las herramientas, asimismo indicaron que desean trabajar con el PRONACOM en la simplificación de procesos que obstaculizan el emprendimiento en Guatemala. Ver anexo#2.
7. Se trabajó en la documentación necesaria para hacer la presentación de un dictamen conjunto antes los diputados de la comisión de economía del Congreso de la República. Ver anexo #3.
8. Se presentó la línea de tiempo ideal para contar con la ventanilla única de licencias de construcción y los proyectos relacionados de firma de acuerdos o convenios e iniciativa de ley. Ver anexo #4.



**Amán José Rafael Sánchez Melgar**

**Aprobado por:**



José Fernando Suriano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-001-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**ANEXO #2**  
**Presentación Minegocio.gt ante PROMIPYMES**



**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-001-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**ANEXO #3**

**Documentación relacionada con la reforma al código de comercio**

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 1

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 15. LEGISLACIÓN APLICABLE. Las sociedades mercantiles se regirán por las estipulaciones de la escritura social y por las disposiciones del presente Código. Contra el contenido de la escritura social, es prohibido a los socios hacer pacto reservado u oponer prueba alguna.

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 5194)

Artículo 1. Se reforma el artículo 15 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 15.- Régimen legal y comunicación de las sociedades mercantiles. Las sociedades mercantiles se regirán por las estipulaciones de la escritura social y por las disposiciones del presente Código.

Contra el contenido de la escritura social, es prohibido a los socios hacer pacto reservado u oponer prueba alguna.

La participación o toma de decisiones en asambleas, juntas, sesiones administrativas, el envío de convocatorias y cualquier comunicación entre los socios o entre los socios y la sociedad mercantil, podrá realizarse por cualquier método de comunicación a distancia, según lo estipulado en la escritura social. En caso se utilicen tecnologías que permitan la comunicación a distancia, se considerará que el acto ocurrió en el lugar en donde la sociedad tenga su domicilio. Para la validez de cualquier comunicación a distancia, la escritura social podrá determinar la aplicación de los mecanismos previstos en la legislación nacional, o cualquier otra alternativa para asegurar la autenticidad e integridad de sus comunicaciones”.

#### Motivo de la reforma:

Se mantiene el régimen legal que hoy en día se aplica en Guatemala (tanto el código de comercio como la escritura constitutiva deben observarse por las sociedades mercantiles) y se agrega la capacidad de los socios y administradores de llevar a cabo sus obligaciones auxiliados por la tecnología. Esto último es una necesidad latente en las empresas y no se ha podido aplicar porque nuestra ley tiene más de 40 años de haber entrado en vigencia.

**Beneficios:** Habilidad de empresas de coordinarse y trabajar de mejor forma, Atracción de inversionistas que no están obligados a vivir o viajar a Guatemala constantemente. Más tiempo para el emprendedor enfocándose en su empresa y menos tiempo preparando papelería y coordinando reuniones de administración o dirección de la empresa.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 2

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 37. LA RESERVA LEGAL PODRÁ CAPITALIZARSE. La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los socios, sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir capitalizando el cinco por ciento (5%) anual a que se refiere el artículo anterior.

Cualquier convenio, o disposición contrarios al presente artículo, será nulo y en cuanto a las cantidades provenientes de la reserva legal que fueren indebidamente repartidas, se estará a lo dispuesto en el artículo 35.

<b>En el proyecto de ley:</b>	<b>(Surge de la iniciativa 4904)</b>
Artículo 2. Se reforma el artículo 37 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:	
<p>“Artículo 37.- Capitalización de la reserva legal. La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los socios, sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse la totalidad de la misma cuando la reserva legal anual exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de la obligación de la sociedad de seguir separando el cinco por ciento (5%) anual correspondiente a la reserva legal a que se refiere el artículo anterior.</p> <p>Cualquier disposición o convenio contrario al presente artículo, será nulo y en cuanto a las cantidades provenientes de la reserva legal que fueren indebidamente repartidas, se estará a lo dispuesto en el artículo 35.”</p>	
<b>Motivo de la reforma:</b>	
El artículo 37 actual causa confusión en la práctica, no se sabe si puede capitalizarse la totalidad o solo cierta parte de la reserva legal. La reforma aclara que se puede capitalizar la totalidad de la reserva legal pero sin perjuicio de apartar el 5% que dictamina el art.36 del código de comercio de Guatemala.	
<b>Beneficios:</b> Las empresas pueden capitalizarse a través de la reserva legal obedeciendo la ley sin lugar a cometer errores.	

<b>Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 3</b>	
<b>En el código de comercio:</b>	
<p>ARTÍCULO 53. LIBROS DE ACTAS. Las sociedades mercantiles llevarán un libro o registro de actas de juntas generales de socios o asambleas generales de accionistas, según el caso.</p> <p>Cuando sean varios los administradores, es obligatorio llevar un libro de actas en el que se harán constar las decisiones que tomen con referencia a los negocios de la sociedad.</p>	
<b>En el proyecto de ley:</b>	<b>(Surge de la iniciativa 4904)</b>
<p>Artículo 3. Se reforma el artículo 53 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:</p> <p>“Artículo 53.- Libros de actas. Las sociedades mercantiles llevarán un libro de actas de juntas generales de socios o asambleas generales de accionistas, según el caso.</p> <p>El órgano de administración, independientemente que esté compuesto por uno o varios administradores, estará obligado a llevar un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que adopte. Adicionalmente, cuando sean varios los administradores, se deberá hacer constar que hubo deliberaciones, si fuere el caso, que han precedido a las resoluciones adoptadas, sin tener que hacer constar el contenido de las mismas.</p> <p>Las actas que se asienten en los libros, tanto para juntas generales de socios como asambleas generales de accionistas deberán contener, además los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1o. Número de junta o asamblea.</li> <li>2o. Lugar, fecha y hora de inicio de la reunión.</li> <li>3o. Forma y constancia de la convocatoria.</li> <li>4o. Verificación del quórum.</li> <li>5o. Indicación de quiénes fungirán como presidente y secretario de la sesión correspondiente</li> <li>6o. Agenda</li> <li>7o. Decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor o en contra.</li> </ol>	

- 8o. La fecha, lugar y hora de su terminación.  
 9o. La firma del presidente y secretario designados.
- Las actas que se asienten en los libros de actas de junta directiva o consejo de administración, deberán contener los siguientes requisitos:
- 1o. Número del acta.  
 2o. Lugar, fecha y hora de la sesión.  
 3o. Forma y antelación de la convocatoria.  
 4o. El nombre de los administradores presentes o representados.  
 5o. Agenda.  
 6o. Decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor o en contra.  
 7o. La fecha y hora de su terminación.  
 8o. La firma del presidente y secretario designados.

Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse un acta en el libro respectivo, se levantará ante Notario, quien actuará como tal, debiéndose cumplir, en lo aplicable, con las formalidades contempladas en el artículo anterior. La misma deberá incorporarse al libro de actas correspondiente como anexo en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que se levante el acta, haciendo la mención correspondiente en los folios del libro de actas que ésta se encuentra en los anexos.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en este artículo se aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 356 de éste Código, sin perjuicio de las responsabilidades personales en las que puedan incurrir el o los administradores en caso de incumplir con el adecuado manejo y conservación de los libros.”

**Motivo de la reforma:**

Brinda reglas precisas para la elaboración de actas administrativas, y dispone que cuando un acta se haga constar en acta notarial está se anexará al libro de actas de la sociedad. La directriz de contenidos documentales para los notarios, como funcionarios públicos, se puede observar desde el establecimiento del código de notariado.

**Beneficios:** Las empresas tendrán actas sin errores de forma y concentradas en el libro de actas de la sociedad. Es decir un libro que contenga de forma ordenada todas las decisiones administrativas para su consulta, aun cuando éstas hayan sido compulsadas por un notario externo a la empresa.

**Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 4**

**En el código de comercio:**

ARTÍCULO 89. CAPITAL SUSCRITO. En el momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal.

**En el proyecto de ley:**

**(Surge de la iniciativa 4904)**

Artículo 4. Se reforma el artículo 89 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así: “Artículo 89.- Capital suscrito. En el momento de suscribir acciones, es indispensable que cada accionista pague, por lo menos, el veinticinco por ciento (25%) del valor nominal de cada acción suscrita.”

**Motivo de la reforma:**

Se aclara la confusión que el presente artículo crea en la práctica.

**Beneficios:** Reducción de rechazos en el Registro Mercantil por no observar esta norma, menor

riesgo de error o mal pago de acciones suscritas en sociedades.
<b>Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 5</b>
<b>En el código de comercio:</b>
ARTÍCULO 90. CAPITAL PAGADO MÍNIMO. El capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales (Q5,000.00).
<b>En el proyecto de ley:</b> <span style="float: right;"><b>(Surge de la iniciativa 5194)</b></span>
Artículo 5. Se reforma el artículo 90 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera: "Artículo 90.- Capital pagado inicial. Al constituirse una sociedad anónima, el monto del capital inicial de la misma será de por lo menos doscientos quetzales".
<b>Motivo de la reforma:</b>
Se reduce en 4,800 quetzales la barrera del capital mínimo pagado y por ende el costo de iniciar una empresa. Actualmente los 5,000 quetzales del capital mínimo que se depositan en una cuenta bancaria, no sirven de garantía ante futuros acreedores puesto que la sociedad utiliza ese dinero para iniciar actividades. En la misma línea y a manera de ejemplo, Alemania, con un derecho constitucional similar al guatemalteco, tiene un capital mínimo de 1 euro, otros países como Colombia tienen figuras que no utilizan un capital inicial. Países de derecho consuetudinario y anglosajón como: Nueva Zelanda, Canadá y EE.UU. tienen un capital inicial de 0 (no requieren capital inicial). En Latinoamérica México, Perú y Colombia, entre otros, no requieren capital inicial.
<b>Beneficios:</b> Eliminación de una barrera que no permite a los emprendedores iniciar su empresa, utilización del capital del emprendedor para hacer crecer su negocio en vez de utilizarlo para trámites administrativos. Para la debida formalización y crecimiento económico se debe apoyar al emprendedor y facilitar el inicio de empresas en el país.

<b>Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 6</b>
<b>En el código de comercio:</b>
ARTÍCULO 92. APORTACIONES EN EFECTIVO. Las aportaciones en efectivo deberán depositarse en un banco a nombre de la sociedad y en la escritura constitutiva el notario deberá certificar ese extremo.
<b>En el proyecto de ley:</b> <span style="float: right;"><b>(Surge de la iniciativa 5194)</b></span>
Artículo 6. Se reforma el artículo 92 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera: "Artículo 92.- Aportaciones en efectivo. Las aportaciones en efectivo podrán quedarse en resguardo de uno o más socios o depositarse en un banco a nombre de la sociedad, tal extremo se hará constar en la escritura social. El depósito bancario será obligatorio cuando el total de aportaciones en efectivo excedan la cantidad de diez mil quetzales".
<b>Motivo de la reforma:</b>
La apertura de cuenta bancaria no debe ser un obstáculo para el emprendedor Guatemalteco. Los procesos bancarios son complicados y pueden complicarse aún más a futuro. Muchos guatemaltecos no tienen bienes inmuebles, DPI, recibos de agua luz o teléfono a su nombre ni capitales mínimos requeridos por bancos para iniciar y mantener activas cuentas bancarias.
<b>Beneficios:</b> Eliminación de una barrera que no permite a los emprendedores iniciar su empresa, el estado abre las puertas a la formalización de emprendedores que no tienen acceso para aperturar y

mantener vigente una cuenta bancaria.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 7

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 125. REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS. Las sociedades anónimas que emitieren acciones nominativas o certificadas provisionales, llevarán un registro de los mismos que contendrá:

- 1º. El nombre y el domicilio del accionista, la indicación de las acciones que le pertenezcan expresándose los números, series, clases y demás particularidades.
- 2º. En su caso, los llamamientos efectuados y los pagos hechos.
- 3º. Las transmisiones que se realicen.
- 4º. La conversión de las acciones nominativas o certificados provisionales en acciones al portador.
- 5º. Los canjes de títulos.
- 6º. Los gravámenes que afecten a las acciones.
- 7º. Las cancelaciones de éstos y de los títulos.

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 5194)

Artículo 7. Se reforma el artículo 125 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

"Artículo 125.- Registro de acciones nominativas y de certificados provisionales. Las sociedades anónimas llevarán un registro de las acciones nominativas y de los certificados provisionales emitidos por éstas, el cual contendrá:

- 1o. El nombre del accionista y la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresándose los números, series, clases y demás particularidades.
  - 2o. En su caso, los llamamientos efectuados y los pagos hechos.
  - 3o. Las transmisiones que se realicen.
  - 4o. Los canjes de títulos.
  - 5o. Los gravámenes que afecten a las acciones.
  - 6o. Las cancelaciones de éstos y de los títulos.
  - 7o. Dirección física de los accionistas, así como aquella información necesaria de cada uno de ellos para poder hacerle llegar comunicaciones en aquellos casos en que en la escritura social hubiese permitido medios complementarios de efectuar comunicaciones, distintos de los que establezca la ley. Será responsabilidad de cada accionista mantener su información en el registro de acciones nominativas y certificados provisionales debidamente actualizada.
- En caso la sociedad incumpliere con llevar el registro al que se refiere el presente artículo, se aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 356 de éste Código, sin perjuicio de la responsabilidad en la cual pueda incurrir el órgano de administración."

#### Motivo de la reforma:

Se elimina la opción de contar con acciones al portador, cambio que surge de la ley de Extinción de dominio y se agregan datos de contacto de los accionistas.

**Beneficios:** Posibilidad de notificar a los accionistas de una sociedad, eliminación de la opción de tener acciones al portador.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 8

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO NO EXISTENTE

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 4904)

Artículo 8. Se crea e incorpora el artículo 152 Bis al CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

“Artículo 152 Bis.- Derecho de formular preguntas en las asambleas. Durante la celebración de las asambleas, los accionistas de la sociedad podrán formular preguntas o requerir que se les hagan las aclaraciones que consideren convenientes únicamente sobre los puntos comprendidos en la agenda conforme cada uno de estos se vaya tratando. El presidente de la asamblea deberá moderar el ejercicio de este derecho, fijando el tiempo que se dedicará para formular preguntas para evitar que se incurra en mala fe y en abuso del mismo.”

#### Motivo de la reforma:

Es necesario que los accionistas puedan formular preguntas y brindar puntos de vista en las asambleas de las sociedades.

**Beneficios:** Los inversionistas minoritarios pueden darse a escuchar durante las asambleas de las empresas en las que han invertido. Un derecho que puede fomentar la inversión en empresas guatemaltecas.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 9

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 162. ADMINISTRACIÓN. Un administrador único o varios administradores, actuando conjuntamente constituidos en consejo de administración, serán el órgano de la administración de la sociedad y tendrán a su cargo la dirección de los negocios de la misma.

Si la escritura social no indica un número fijo de administradores, corresponderá a la asamblea general determinarlo, al hacer cada elección.

Los administradores pueden ser o no socios; serán electos por la asamblea general y su nombramiento no podrá hacerse por un período mayor de tres años, aunque su reelección es permitida.

Los administradores continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados mientras sus sucesores no tomen posesión.

El nombramiento de administrador es revocable por la asamblea general en cualquier tiempo.

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 4904)

Artículo 9. Se reforma el artículo 162 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

“Artículo 162.- Órgano de administración. Un administrador único o varios administradores, actuando conjuntamente constituidos en consejo de administración, serán el órgano de administración de la sociedad y tendrá a su cargo la dirección de los negocios de la misma.

Si la escritura social no indica un número fijo de administradores, corresponderá a la asamblea general determinarlo, al hacer cada elección.

Los administradores pueden o no ser accionistas; serán electos por la asamblea general y su nombramiento podrá ser por plazo determinado o indefinido, permitiéndose la reelección. Cuando sean varios los administradores a elegirse se aplicaran las disposiciones del artículo 115 de este Código.

En caso de inscribirse un nuevo administrador en el Registro Mercantil, el nombramiento inscrito con anterioridad en relación al mismo cargo quedará revocado automáticamente y de oficio. El nombramiento de los administradores es revocable por la asamblea general en cualquier tiempo.

La Sociedad que no tenga Administrador con nombramiento vigente o gerente general nombrado, será sancionada con el bloqueo de la Sociedad en el Registro Mercantil y el bloqueo del Número de Identificación Tributaria en la Superintendencia de Administración Tributaria hasta que no se inscriba el nombramiento correspondiente. Dicha sanción se publicará en un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil.”

**Motivo de la reforma:**

Existen problemas en cuanto al vencimiento de administradores de las sociedades, y muchas sociedades no cumplen con tener un administrador debidamente nombrado.

**Beneficios:** Certeza sobre quién o quiénes son los administradores y representantes legales de una sociedad.

**Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 10**

**En el código de comercio:**

ARTÍCULO 335. COMERCIANTE INDIVIDUAL. La inscripción del comerciante individual se hará mediante declaración jurada del interesado, consignada en formulario con firma autenticada, que comprenderá:

- 1º. Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección.
  - 2º. Actividad a que se dedique.
  - 3º. Régimen económico de su matrimonio, si fuere casado o unido de hecho.
  - 4º. Nombre de su empresa y sus establecimientos y sus direcciones.
  - 5º. Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.
- El registrador razonará la cédula de vecindad del interesado.

**En el proyecto de ley:**

**(Surge de la iniciativa 4904)**

Artículo 10. Se reforma el artículo 335 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

“335. Comerciante Individual. La inscripción del comerciante individual se hará mediante formulario físico o solicitud electrónica que únicamente comprenderá:

- 1º. Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección.
- 2º. Actividad a que se dedique.
- 3º. Régimen económico de su matrimonio, si fuere casado o unido de hecho.
- 4º. Nombre de su empresa y sus establecimientos y sus direcciones.
- 5º. Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.”

**Motivo de la reforma:**

Por motivo de facilidad, reducción de trámites y acceso a través de internet, se elimina la autenticación de firma en los formularios de comerciantes individuales.

**Beneficios:** Descentralización del estado y de sus servicios a través de internet. Envío de solicitudes en línea de cualquier lugar de Guatemala.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 11

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 341. INSCRIPCIÓN PROVISIONAL. Solicitada la inscripción de una sociedad o de cualquier modificación a su escritura social, el Registrador con vista del testimonio respectivo, si la escritura llena los requisitos legales y no contiene disposiciones contrarias a la ley, hará la inscripción provisional y la pondrá en conocimiento del público por medio de un aviso por cuenta del interesado, publicado en el diario oficial.

Este aviso contendrá un resumen de los detalles de la inscripción enumerados en el artículo 337 de este Código o de la modificación de que se trate y la fecha en que se hizo la inscripción provisional. Si se tratare de sociedades colectivas o de responsabilidad limitada, es forzoso publicar el nombre de todos los socios.

Transcurridos sesenta días (60), desde la fecha de la inscripción provisional sin que se hubiere presentado la publicación del edicto, el registrador ordenará la cancelación de la inscripción provisional.

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 5194)

Artículo 11. Se reforma el artículo 341 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 341.- Inscripción. Solicitada la inscripción de una sociedad o de cualquier modificación a su escritura social, el Registrador con vista del testimonio respectivo, si la escritura llena los requisitos legales y no contiene disposiciones contrarias a la ley, hará la inscripción y emitirá la patente de sociedad y una razón para el testimonio respectivo. Con posterioridad, a cuenta del interesado, pondrá en conocimiento del público el hecho de la inscripción, por medio de la publicación del edicto correspondiente en un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil.

Este aviso contendrá un resumen de los detalles de la inscripción enumerados en el artículo 337 de este Código o de la modificación de que se trate y la fecha en que se hizo la inscripción.

Si se tratare de sociedades colectivas o de responsabilidad limitada, es forzoso publicar el nombre de todos los socios”.

#### Motivo de la reforma:

Se reduce el tiempo necesario para inscribir una empresa en el registro mercantil, se utiliza la tecnología para automatizar el proceso.

**Beneficios:** Un emprendedor puede tener su empresa registrada en menos de una semana, lo cuál reduce el tiempo necesario actual que en promedio es de 3 a 4 semanas.

### Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 12

#### En el código de comercio:

ARTÍCULO 343. INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: ocho días hábiles después de la fecha de la publicación, si no hubiere objeción de parte interesada o del Ministerio Público, ni hay objeción de las enumeradas en el artículo anterior, el registrador hará la inscripción definitiva, cuyos efectos se retrotraerán a la fecha de la inscripción provisional, y devolverá razonado el testimonio respectivo.

#### En el proyecto de ley:

(Surge de la iniciativa 5194)

Artículo 12. Se reforma el artículo 343 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 343.- Opción de publicación. Cualquier publicación que el presente código indique que debe realizarse en el Diario Oficial podrá, a elección del interesado, realizarse a través de un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil. En caso se utilice esta última opción, no será

necesario hacer una publicación adicional en otros medios diferentes, escritos o electrónicos”.
<b>Motivo de la reforma:</b>
Surge de los comentarios de los diputados de la comisión de economía, se crea una competencia sana entre diario oficial y registro mercantil y le da la opción al emprendedor de poder publicar en medios electrónicos.
<b>Beneficios:</b> Los usuarios pueden elegir el método de publicación que más les convenga.

Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 13	
<b>En el código de comercio:</b>	
ARTÍCULO 344. PATENTES. El registrador expedirá sin costo alguno la patente de comercio a toda sociedad, comerciante individual, auxiliar de comercio, empresa o establecimiento que haya sido debidamente inscrito. Esta patente deberá colocarse en lugar visible de toda empresa o establecimiento.	
<b>En el proyecto de ley:</b> (Surge de la iniciativa 5194)	
Artículo 13. Se reforma el artículo 344 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera: “Artículo 344. Patentes. El registrador expedirá de forma física o electrónica y sin costo alguno la patente de comercio a toda sociedad, comerciante individual, auxiliar de comercio, empresa o establecimiento que haya sido debidamente inscrito. Esta patente deberá colocarse en lugar visible de toda empresa o establecimiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que dicha patente genere será responsabilidad del interesado”.	
<b>Motivo de la reforma:</b>	
Permite contar con patentes electrónicas, que puedan enviarse a cualquier rincón del país eliminando la necesidad de que los guatemaltecos que no residen en la ciudad tengan que tener gastos de viaje, gasolina, comida, tramitación y hospedaje para obtener sus patentes.	
<b>Beneficios:</b> Descentralización del estado y de sus servicios a través de internet.	

Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 14	
<b>En el código de comercio:</b>	
ARTÍCULO 350. OPOSICIONES. Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles deberán ventilarse, por el procedimiento de los incidentes, ante un juez de primera instancia del domicilio de la entidad contra cuya inscripción se formula la oposición. Las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles relativas a la razón social, la denominación social o del nombre comercial, serán resueltas por el Registrador Mercantil, con base en las constancias del Registro de la Propiedad Industrial o del propio Registro Mercantil que produzcan las partes para demostrar su derecho. Si fuere el caso, denegará la inscripción definitiva y cancelará la inscripción provisional. Contra lo resuelto por el Registrador Mercantil en este caso, no cabe recurso alguno. La responsabilidad por aquellos negocios y contratos realizados durante la vigencia de la inscripción provisional se rige conforme al artículo 18.	
<b>En el proyecto de ley:</b> (Surge de la iniciativa 5194)	
Artículo 14. Se reforma el artículo 350 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera: “Artículo 350.- Oposiciones. Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles deberán ventilarse, por el procedimiento de los incidentes,	

ante un juez de primera instancia del domicilio de la entidad contra cuya inscripción se formula la oposición.

Las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles relativas a la razón social, la denominación social o el nombre comercial, deben presentarse al Registro Mercantil en los 3 días hábiles siguientes a la publicación del edicto respectivo. Serán resueltas por el Registrador Mercantil, con base en las constancias del Registro de la Propiedad Intelectual o del propio Registro Mercantil que produzcan las partes para demostrar su derecho. Si fuere el caso, el Registrador resolverá con lugar la oposición y los interesados deberán modificar la sociedad mercantil en lo que corresponda. Si los interesados no modifican lo solicitado en un plazo de 15 días hábiles, el Registrador, sin responsabilidad de su parte, cancelará la inscripción.

Contra lo resuelto por el Registrador Mercantil en cuanto al proceso administrativo de oposición, no cabe recurso alguno.

La responsabilidad por aquellos negocios y contratos realizados previo a la cancelación de la inscripción de la sociedad mercantil se rige conforme al artículo 18 de éste código.

Una vez cancelada la inscripción de una sociedad mercantil, por ninguna causa se reactivará el expediente, salvo orden judicial”.

**Motivo de la reforma:**

La oposición se elimina como barrera de tiempo para que pueda inscribirse una empresa pero se asegura la protección de la razón y/o denominación social a través de un mecanismo eficiente y que se ajusta a la realidad.

**Beneficios:** Reducción de por lo menos 10 días hábiles en el proceso de inscripción de sociedades

**Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 16**

**En el código de comercio:**

ARTÍCULO 352. INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES EXTRANJERAS. Las sociedades extranjeras, legalmente constituidas en el extranjero que deseen establecerse en el país o tener en él sucursales o agencias, deberán solicitarlo en el Registro Mercantil, único encargado de otorgar la autorización respectiva.

Con la solicitud de autorización, se presentará la documentación requerida por el artículo 215 de este Código.

Llenados los requisitos exigidos por el artículo 341 de este Código y hecha la publicación sin que se haya presentado oposición, el Registrador, previa comprobación de la efectividad del capital asignado a sus operaciones y de la constitución de la fianza hará la inscripción definitiva, cuyos efectos se retrotraerán a la fecha de la inscripción provisional y extenderá la Patente de Comercio correspondiente.

**En el proyecto de ley:**

**(Surge de la iniciativa 5194)**

Artículo 16. Se reforma el artículo 352 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 352. Inscripción de sociedades extranjeras. Las sociedades extranjeras, legalmente constituidas en el extranjero que deseen establecerse en el país o tener en él sucursales o agencias, deberán solicitarlo en el Registro Mercantil, único encargado de otorgar la autorización respectiva.

Con la solicitud de autorización, se presentará la documentación requerida por el artículo 215 de este Código.

Llenados los requisitos exigidos por el presente Código, el Registrador, previa comprobación de la efectividad del capital asignado a sus operaciones y de la constitución de la fianza hará la inscripción y extenderá la Patente de Comercio correspondiente. Con posterioridad, a cuenta del

interesado, pondrá en conocimiento del público el hecho de la inscripción, por medio de la publicación del edicto correspondiente a través de un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil.

El Registro Mercantil podrá emitir una constancia en beneficio de una sociedad extranjera cuando este documento sea necesario para que la misma obtenga una fianza”.

**Motivo de la reforma:**

Se debió ajustar el artículo para la realización de una sola inscripción.

**Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 17**

**En el código de comercio:**

ARTÍCULO 355. CADUCIDAD DE LA AUTORIZACIÓN. La autorización para que cualquier sociedad extranjera pueda actuar en el país, caducará si la sociedad no iniciare sus operaciones dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la inscripción provisional.

**En el proyecto de ley:**

**(Surge de la iniciativa 5194)**

Artículo 17. Se reforma el artículo 355 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

“Artículo 355. Caducidad de la autorización. La autorización para que cualquier sociedad extranjera pueda actuar en el país, caducará si la sociedad no iniciare sus operaciones dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la inscripción”.

**Motivo de la reforma:**

Se debió ajustar el artículo para la realización de una sola inscripción.

**Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 18**

**En el código de comercio:**

ARTÍCULO 1039. VÍA PROCESAL. A menos que se estipule lo contrario en este Código, todas las acciones a que dé lugar su aplicación, se ventilarán, en juicio sumario, salvo que las partes hayan convenido en someter sus diferencias a arbitraje.

En los juicios de valor indeterminado y en aquellos cuya cuantía exceda de dos mil quetzales (Q2,000.00). Procederá el recurso de casación, en los términos establecidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.

En materia mercantil, son títulos ejecutivos. las copias legalizadas del acta de protocolación de protestos documentos mercantiles y bancarios, o los propios documentos si no fuere legalmente necesario el protesto.

**En el proyecto de ley:**

**(Surge de la iniciativa 4904)**

Artículo 18. Se reforma el Artículo 1039 del Decreto 2-70, CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA el cual queda así:

“Artículo 1039.- Vía procesal. A menos que se estipule lo contrario en este Código, todas las acciones a que dé lugar su aplicación, se ventilarán en juicio sumario, salvo que las partes hayan convenido en someter sus diferencias a arbitraje, en cuyo caso prevalecerá el acuerdo arbitral sobre cualquier proceso o vía judicial señalada específicamente en éste Código o en otras leyes de naturaleza mercantil.

En los juicios de valor indeterminado y en aquellos cuya cuantía exceda la cantidad de Q.400,000.00, procederá el recurso de casación, en los términos establecidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.

En materia mercantil, son título ejecutivo, las copias legalizadas del acta de protocolación de protestos de documentos mercantiles y bancarios, o los propios documentos si no fuere legalmente

necesario el protesto. Los medios electrónicos harán plena prueba en juicio.”
<b>Motivo de la reforma:</b>
Este artículo servirá para el reconocimiento del arbitraje en materia mercantil y la limitación del uso de casación para descongestionar el organismo judicial cuando la cuantía no supere los cuatrocientos mil quetzales.
<b>Beneficios:</b> Da la opción de arbitraje para la resolución de controversias en materia mercantil, disminuye el costo y tiempo de procesos judiciales cuando estos no sobrepasan la cuantía establecida.

<b>Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 20</b>
<b>En el código de comercio:</b>
No se relaciona por ser transitorio.
<b>En el proyecto de ley:</b> <span style="float: right;"><b>(Surge de la iniciativa 5194)</b></span>
Artículo 20. Transitorio. El Registro Mercantil deberá realizar las gestiones necesarias para la implementación de un medio de comunicación electrónico antes de entrar en vigor el presente decreto.
<b>Motivo de la reforma:</b>
Le indica al Registro Mercantil que debe tomar las acciones necesarias para la implementación de un medio de comunicación electrónico antes de la entrada en vigor de la ley.

<b>Reforma al Código de Comercio de Guatemala, artículo 21</b>
<b>En el código de comercio:</b>
No se relaciona por ser de vigencia.
<b>En el proyecto de ley:</b> <span style="float: right;"><b>(Surge de la iniciativa 5194)</b></span>
Artículo 21. Vigencia. La presente ley entrará en vigor 60 días después de su publicación en el diario oficial.

Se eliminó el artículo 9 y por ende el 19(que lo ampliaba) por que el bloqueo de la actividad mercantil y tributaria contraviene el artículo 43 y el 239 inciso f) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Art. 4904

Motivos de exclusión

- 1 Se determinó que la 5194 lo reformaba de mejor forma, la ley no se vuelve opcional ni de uso supletorio en relación a la escritura constitu
- 2 No tiene una base sólida, se puede deducir que los acuerdos de los socios pueden hacerse de esa forma sin reformar la ley, no apoya la te
- 3 INCLUIDO
- 4 INCLUIDO
- 5 INCLUIDO junto al art. 4
- 6 No se incluyó por haber otros controles ya en el código de comercio
- 7 INCLUIDO
- 8 Se determinó que la 5194 lo reformaba de mejor forma ya que plantea capital para suscripción de acciones y no presenta variables.
- 9 Ya se contemplan derechos de los accionistas en el código de comercio.
- 10 Se consideró invasivo sobre el manejo que la asamblea tiene sobre la sociedad.
- 11 INCLUIDO
- 12 El derecho preferente ya existe, artículo se consideró difícil de cumplir e invasivo en las pequeñas empresas
- 13 Ya se contempla en el código de comercio
- 14 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 15 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 16 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 17 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 18 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 19 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 20 INCLUIDO
- 21 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 22 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 23 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 24 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 25 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 26 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 27 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 28 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 29 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 30 No se consideró necesaria, se relaciona al gob corporativo
- 31 No es necesaria, el articulado actual permite la inscripción sin problemas.
- 32 No es necesaria, el articulado actual permite la inscripción sin problemas.
- 33 INCLUIDO

- 34 No es necesaria, el articulado actual se aplica correctamente.
- 35 Se consideró la reforma 5194 como mejor en este aspecto.
- 36 Igual en ambas iniciativas, se modificó en base a comentarios de los señores diputados.
- 37 Se consideró contrario al actual movimiento de acceso en línea.
- 38 Se mezcla con la iniciativa 5194 y se incluye.
- 39 Se consideró la reforma 5194 como mejor en este aspecto.
- 40 Otro tema
- 41 Otro tema
- 42 Otro tema
- 43 INCLUIDO

## DICTAMEN 1-2017

### INICIATIVAS NÚMERO 4904 Y 5194 REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO

Honorable Pleno:

#### ANTECEDENTES

Con fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, el Honorable Pleno del Congreso de la República conoció y remitió a la Comisión de Economía y Comercio Exterior para su estudio y dictamen, la iniciativa de ley identificada con el número de registro 4904 de la Dirección Legislativa, presentada por los representantes Felipe Alejos Lorenzana y Jean Paul Briere Samayoa. Dicha iniciativa dispone la aprobación de la "Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio."

Con fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Honorable pleno del Congreso de la República conoció y remitió a la Comisión de Economía y Comercio Exterior para su estudio y dictamen la iniciativa de ley identificada con el número de registro 5194 de la Dirección Legislativa, presentada por los representantes Carlos Enrique Chavarría Pérez, Carlos Rafael Fión Morales y Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán. Dicha iniciativa dispone la aprobación de la "Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio."

#### CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

Las reformas propuestas al Código de Comercio se enfocan en mejorar el acceso de los emprendedores guatemaltecos a la economía formal, reduciendo el tiempo, costo y procedimientos necesarios para la inscripción de sociedades en el Registro Mercantil General de Guatemala.

Asimismo las reformas contemplan una actualización importante en aspectos que a través de los años han causado confusión o deben ajustarse a la tecnología y realidad actual, el uso de internet y las comunicaciones a distancia son importantes para que los guatemaltecos estén informados y participen activamente en las sociedades mercantiles.

La iniciativa también reforma aspectos de importancia que no se consideraron en el año de 1970 cuando se creó el actual Código de Comercio de Guatemala y que a través de las décadas han causado eventualidades. Entre estos podemos mencionar: Las actas de asamblea, la cancelación de auxiliares de comercio, el arbitraje, la reserva legal, entre otros.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El artículo 43 de la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la libertad de industria, comercio y trabajo. Estas libertades son reconocidas, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Actualmente Guatemala cuenta con 3.2 millones de emprendedores potenciales, para quienes la inscripción de las empresas y los trámites administrativos no deben representar un obstáculo para que estos guatemaltecos, que en su mayoría inician con un capital limitado, puedan iniciar a generar riqueza, empleo y desarrollo en el país.

Con las presentes reformas se estaría creando un ambiente propicio para el mejor desarrollo de la competitividad en Guatemala, afectando indicadores internacionales, logrando una mejor atracción de inversión y ampliando la base tributaria.

El Código de Comercio actual data de 1970, y a pesar de ser un código que se considera moderno para la época en que entró en vigencia, debe ser actualizado y deben mejorarse las condiciones que regulan los procedimientos de inscripción de sociedades en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala. En virtud de las presentes reformas se espera que los emprendedores guatemaltecos puedan formar parte de la economía formal, se atraiga inversión extranjera, se genere empleo, riqueza y desarrollo económico, se amplíe la base tributaria y que el Estado sea un ente facilitador del crecimiento económico en el país a través de la simplificación de procesos y eliminación del papel y de la burocracia.

De tal cuenta esta Comisión concluye:

Que es apropiado aprobar las Iniciativas que disponen aprobar Reformas al Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio; y por lo antes mencionado se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON MODIFICACIONES** para que el Pleno del Congreso de la República decida conforme el artículo 171 literal a), de la Constitución Política de la República.

DADO EN LA SALA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIO EXTERIOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_  
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala indica que el régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social y reconoce la libertad de comercio;

CONSIDERANDO

Que el Código de Comercio de Guatemala se fundamenta en un criterio mercantil cuya flexibilidad y amplitud debe estimular la libre empresa, facilitando su organización, y regulando sus operaciones únicamente dentro de limitaciones justas y necesarias, que permitan al Estado mantener la vigilancia de las mismas, como parte de su función coordinadora de la vida nacional;

CONSIDERANDO

Que es necesario facilitar y agilizar la inclusión de los emprendedores guatemaltecos a la economía nacional y la inscripción de sociedades en Guatemala como entes generadores de riqueza y empleo para el país, coadyuvando al desarrollo integral de la persona y al ejercicio empresarial en un mundo globalizado;

POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala

DECRETA

Las siguientes:

**REFORMAS AL CODIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA**

Artículo 1. Se reforma el artículo 15 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 15.- Régimen legal y comunicación de las sociedades mercantiles. Las sociedades mercantiles se regirán por las estipulaciones de la escritura social y por las disposiciones del presente Código.*

*Contra el contenido de la escritura social, es prohibido a los socios hacer pacto reservado u oponer prueba alguna.*

*La participación o toma de decisiones en asambleas, juntas, sesiones administrativas, el envío de convocatorias y cualquier comunicación entre los socios o entre los socios y la sociedad mercantil, podrá realizarse por cualquier método de comunicación a distancia,*

*según lo estipulado en la escritura social. En caso se utilicen tecnologías que permitan la comunicación a distancia, se considerará que el acto ocurrió en el lugar en donde la sociedad tenga su domicilio. Para la validez de cualquier comunicación a distancia, la escritura social podrá determinar la aplicación de los mecanismos previstos en la legislación nacional, o cualquier otra alternativa para asegurar la autenticidad e integridad de sus comunicaciones.”*

Artículo 2. Se reforma el artículo 37 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*“Artículo 37.- Capitalización de la reserva legal. La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los socios, sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse la totalidad de la misma cuando la reserva legal anual exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de la obligación de la sociedad de seguir separando el cinco por ciento (5%) anual correspondiente a la reserva legal a que se refiere el artículo anterior. Cualquier disposición o convenio contrario al presente artículo, será nulo y en cuanto a las cantidades provenientes de la reserva legal que fueren indebidamente repartidas, se estará a lo dispuesto en el artículo 35.”*

Artículo 3. Se reforma el artículo 53 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*“Artículo 53.- Libros de actas. Las sociedades mercantiles llevarán un libro de actas de juntas generales de socios o asambleas generales de accionistas, según el caso. El órgano de administración, independientemente que esté compuesto por uno o varios administradores, estará obligado a llevar un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones que adopte. Adicionalmente, cuando sean varios los administradores, se deberá hacer constar que hubo deliberaciones, si fuere el caso, que han precedido a las resoluciones adoptadas, sin tener que hacer constar el contenido de las mismas. Las actas que se asienten en los libros, tanto para juntas generales de socios como asambleas generales de accionistas deberán contener, además los siguientes requisitos:*

- 1o. Número de junta o asamblea.*
- 2o. Lugar, fecha y hora de inicio de la reunión.*
- 3o. Forma y constancia de la convocatoria.*
- 4o. Verificación del quórum.*
- 5o. Indicación de quiénes fungirán como presidente y secretario de la sesión correspondiente*
- 6o. Agenda*
- 7o. Decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor o en contra.*

8o. La fecha, lugar y hora de su terminación.

9o. La firma del presidente y secretario designados.

Las actas que se asienten en los libros de actas de junta directiva o consejo de administración, deberán contener los siguientes requisitos:

1o. Número del acta.

2o. Lugar, fecha y hora de la sesión.

3o. Forma y antelación de la convocatoria.

4o. El nombre de los administradores presentes o representados.

5o. Agenda.

6o. Decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor o en contra.

7o. La fecha y hora de su terminación.

8o. La firma del presidente y secretario designados.

*Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse un acta en el libro respectivo, se levantará ante Notario, quien actuará como tal, debiéndose cumplir en lo aplicable, con las formalidades contempladas en el artículo anterior. La misma deberá incorporarse al libro de actas correspondiente como anexo en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se levante el acta, haciendo la mención correspondiente en los folios del libro de actas que ésta se encuentra en los anexos."*

Artículo 4. Se reforma el artículo 89 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*"Artículo 89.- Capital suscrito. En el momento de suscribir acciones, es indispensable que cada accionista pague, por lo menos, el veinticinco por ciento (25%) del valor nominal de cada acción suscrita."*

Artículo 5. Se reforma el artículo 90 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*"Artículo 90.- Capital pagado inicial. Al constituirse una sociedad anónima, el monto del capital inicial de la misma será de por lo menos doscientos quetzales"*.

Artículo 6. Se reforma el artículo 92 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*"Artículo 92.- Aportaciones en efectivo. Las aportaciones en efectivo podrán quedarse en resguardo de uno o más administradores o depositarse en un banco a nombre de la sociedad, tal extremo se hará constar en la escritura social. El depósito bancario será*

*obligatorio cuando el total de aportaciones en efectivo excedan la cantidad de diez mil quetzales.*

*Cuando la sociedad mercantil cuente con una cuenta bancaria, es obligatorio depositar las aportaciones en efectivo que aún permanezcan en resguardo de uno o más administradores”.*

Artículo 7. Se reforma el artículo 125 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*“Artículo 125.- Registro de acciones nominativas y de certificados provisionales. Las sociedades anónimas llevarán un registro de las acciones nominativas y de los certificados provisionales emitidos por éstas, el cual contendrá:*

- 1o. El nombre del accionista y la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresándose los números, series, clases y demás particularidades.*
- 2o. La dirección física y el correo electrónico, este último si se tuviese, de cada accionista.*
- 3o. En su caso, los llamamientos efectuados y los pagos hechos.*
- 4o. Las transmisiones que se realicen.*
- 5o. Los canjes de títulos.*
- 6o. Los gravámenes que afecten a las acciones.*
- 7o. Las cancelaciones de éstos y de los títulos.”*

Artículo 8. Se crea e incorpora el artículo 152 Bis al CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*“Artículo 152 Bis.- Derecho de formular preguntas en las asambleas. Durante la celebración de las asambleas, los accionistas de la sociedad podrán formular preguntas o requerir que se les hagan las aclaraciones que consideren convenientes únicamente sobre los puntos comprendidos en la agenda conforme cada uno de estos se vaya tratando. El presidente de la asamblea deberá moderar el ejercicio de este derecho, fijando el tiempo que se dedicará para formular preguntas para evitar que se incurra en mala fe y en abuso del mismo.”*

Artículo 9. Se reforma el artículo 335 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda así:

*“335. Comerciante Individual. La inscripción del comerciante individual se hará mediante formulario físico o solicitud electrónica que únicamente comprenderá:*

- 1º. Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección.*
- 2º. Actividad a que se dedique.*
- 3º. Régimen económico de su matrimonio, si fuere casado o unido de hecho.*

4º. Nombre de su empresa y sus establecimientos y sus direcciones.

5º. Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.”

Artículo 10. Se reforma el artículo 341 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 341.- Inscripción. Solicitada la inscripción de una sociedad o de cualquier modificación a su escritura social, el Registrador con vista del testimonio respectivo, si la escritura llena los requisitos legales y no contiene disposiciones contrarias a la ley, hará la inscripción y emitirá la patente de sociedad, patente de empresa, una razón para el testimonio respectivo y pondrá en conocimiento del público, a cuenta del interesado, el hecho de la inscripción, por medio de la publicación del edicto correspondiente en un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil.*

*Este aviso contendrá un resumen de los detalles de la inscripción enumerados en el artículo 337 de este Código o de la modificación de que se trate y la fecha en que se hizo la inscripción.*

*Si se tratare de sociedades colectivas o de responsabilidad limitada, es forzoso publicar el nombre de todos los socios.*

*El Registro Mercantil emitirá una constancia para las sociedades mercantiles en las que se aportaron bienes registrables para que se realicen las operaciones de traspaso de dichos bienes a nombre de la sociedad en las entidades gubernamentales correspondientes.”*

Artículo 11. Se reforma el artículo 343 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 343.- Opción de publicación. Cualquier publicación que el presente código indique que debe realizarse en el Diario Oficial podrá, a elección del interesado, realizarse a través de un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil.”*

Artículo 12. Se reforma el artículo 344 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 344. Patentes. El registrador expedirá de forma física o electrónica y sin costo alguno la patente de comercio a toda sociedad o empresa que haya sido debidamente inscrita.*

*Esta patente deberá colocarse en lugar visible de toda empresa o establecimiento y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que dicha patente genere será responsabilidad del interesado”.*

Artículo 13. Se reforma el artículo 350 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 350.- Oposiciones. Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles deberán ventilarse, por el procedimiento de los incidentes, ante un juez de primera instancia del domicilio de la entidad contra cuya inscripción se formula la oposición.*

*Las oposiciones a la inscripción de sociedades mercantiles relativas a la razón social, la denominación social o el nombre comercial, deben presentarse al Registro Mercantil en los 3 días hábiles siguientes a la publicación del edicto respectivo. Serán resueltas por el Registrador Mercantil, con base en las constancias del Registro de la Propiedad Intelectual o del propio Registro Mercantil que produzcan las partes para demostrar su derecho. Si fuere el caso, el Registrador resolverá con lugar la oposición y los interesados deberán modificar la sociedad mercantil en lo que corresponda. Si los interesados no modifican lo solicitado en un plazo de 15 días hábiles, el Registrador, sin responsabilidad de su parte, cancelará la inscripción.*

*Contra lo resuelto por el Registrador Mercantil en cuanto al procedimiento administrativo de oposición, no cabe recurso alguno.*

*La responsabilidad de los socios por aquellos negocios y contratos realizados previo a la cancelación de la inscripción de la sociedad mercantil se rige conforme al artículo 223 de éste código.*

*Una vez cancelada la inscripción de una sociedad mercantil, por ninguna causa se reactivará el expediente, salvo orden judicial”.*

**Artículo 14.** Se reforma el artículo 351 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 351. Documentos y copias. Todo documento que se presente al Registro Mercantil deberá llevar una copia. El registro conservará ordenadamente las copias en los índices correspondientes, ya sea físicamente o de forma digital.*

*Cualquier documento digital o digitalizado, firmado por la persona de quien emane con firma electrónica avanzada y enviado al Registro Mercantil a través de internet, estará exento del envío de copias y el registro lo conservará de forma digital.*

*Cualquier expediente electrónico o digitalizado podrá operarse por el Registro Mercantil y los resultados de su procesamiento se entregarán al interesado previa comprobación de la autenticidad de los documentos digitalizados. Si los documentos digitalizados no corresponden fidedignamente a los documentos físicos originales, el registro tomará las acciones legales correspondientes”.*

**Artículo 15.** Se reforma el artículo 352 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 352. Inscripción de sociedades extranjeras. Las sociedades extranjeras, legalmente constituidas en el extranjero que deseen establecerse en el país o tener en él sucursales o agencias, deberán solicitarlo en el Registro Mercantil, único encargado de otorgar la autorización respectiva.*

*Con la solicitud de autorización, se presentará la documentación requerida por el artículo 215 de este Código.*

*Llenados los requisitos exigidos por el presente Código, el Registrador, previa comprobación de la efectividad del capital asignado a sus operaciones y de la constitución de la fianza hará la inscripción y extenderá la Patente de Comercio correspondiente. Con posterioridad, a cuenta del interesado, pondrá en conocimiento del público el hecho de la inscripción, por medio de la publicación del edicto correspondiente a través de un medio de comunicación*

*electrónico del Registro Mercantil. Si en caso después de la publicación existiere una oposición se estará a lo dispuesto en el artículo 350.*

*El Registro Mercantil emitirá una constancia en beneficio de las sociedades extranjeras cuando este documento sea necesario para la obtención de la fianza”.*

Artículo 16. Se reforma el artículo 355 del CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, el cual queda de la siguiente manera:

*“Artículo 355. Caducidad de la autorización. La autorización para que cualquier sociedad extranjera pueda actuar en el país, caducará si la sociedad no iniciare sus operaciones dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la inscripción”.*

Artículo 17. Se reforma el Artículo 1039 del Decreto 2-70, CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA el cual queda así:

*“Artículo 1039.- Vía procesal. A menos que se estipule lo contrario en este Código, todas las acciones a que dé lugar su aplicación, se ventilarán en juicio sumario, salvo que las partes hayan convenido en someter sus diferencias a arbitraje, en cuyo caso prevalecerá el acuerdo arbitral sobre cualquier proceso o vía judicial señalada específicamente en éste Código o en otras leyes de naturaleza mercantil.*

*En los juicios de valor indeterminado y en aquellos cuya cuantía exceda la cantidad de Q.400,000.00, procederá el recurso de casación, en los términos establecidos en el Código Procesal Civil y Mercantil.*

*En materia mercantil, son título ejecutivo, las copias legalizadas del acta de protocolación de protestos de documentos mercantiles y bancarios, o los propios documentos si no fuere legalmente necesario el protesto. Los documentos emitidos electrónicamente por el registro mercantil harán plena prueba en juicio.”*

Artículo 18. Transitorio. El Registro Mercantil deberá realizar las gestiones necesarias para la implementación de un medio de comunicación electrónico antes de entrar en vigor el presente decreto.

Artículo 19. Vigencia. La presente ley entrará en vigor 60 días después de su publicación en el diario oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE

SECRETARIO

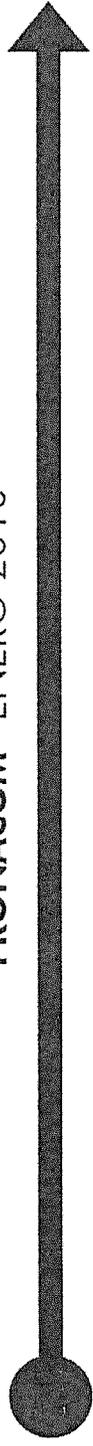
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil diecisiete.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

# VENTANILLA ÚNICA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DE CONVENIOS  
PRONACOM - ENERO 2018



DOCUMENTACIÓN  
CGC - PRONACOM  
Mayo 2017

SIMPLIFICACIÓN  
PRONACOM - CGC  
Septiembre 2017

DESARROLLO DE SISTEMA  
UNCTAD - PRONACOM  
Febrero 2018

IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO  
GOBIERNO  
Abril 2018



Elaboración de INICIATIVA DE LEY  
PRONACOM - NOVIEMBRE 2017

**CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES**

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría en Mercadeo y Comunicación  
Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Claudia Lorena Alvarado Castillo  
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

**BID1734/OC-GU-AI-004-2017**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q18,000.00

Se adjunta el informe No. 3

Titulado:

***“Seguimiento del plan de trabajo de la asesoría en mercadeo y comunicación durante el mes de febrero”***

Impreso en: 25  
Cantidad en hojas

SI  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 31 de Marzo 2017

Revisión Técnica 1 ANDRÉS CARRANZA  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Dimec Rivas de Palma  
Nombre y Firma

Aprobación del Informe:

Firma y sello:

José Fernando Suriano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Agencia Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Factura Serie B

Nº 0118

**Claudia Lorena Alvarado Castillo**  
0 calle 17-72 zona 15 El Maestro. Guatemala, Guatemala.  
clau.alvarado@me.com  
NIT: 5453719-3

Fecha: 31 DE MARZO 2017 NIT: 83481449-9

Nombre: Programa Nacional de Competitividad

Dirección: 13 calle 3-10 2.10 Edificio Atlántis 3er Nivel  
Guatemala, Guatemala.

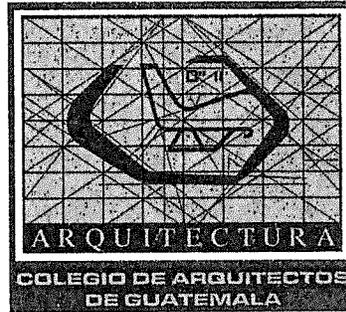
CONCEPTO	VALOR
Por servicios profesionales prestados al ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad según contrato No. BID 1734/OC-6U-AI-004-2017 del préstamo BID 1734/OC-6U correspondiente al mes de marzo. <u>Cancelado</u> 	Q18,000.00

Factura de Pequeño Contribuyente. No genera derecho a crédito fiscal.

Total en Letras: Dieciocho mil exactos. — TOTAL:

Q18,000.00

Impreso BASA • NIT 46607423 • AS Res SAT 2016-5-1352731-173 Fact. Peq. Contr. Serie "B" de la 101 a la 150 de Fecha 11/08/2016 a 11/08/2018 Original - Cliente / Duplicado - Contabilidad



**EL INFRASCRITO PROSECRETARIO  
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA**

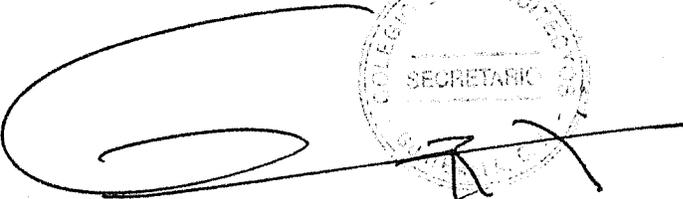
## **CERTIFICA**

**Que según consta en los registros de los Profesionales Colegiados,**

**LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO, CLAUDIA LORENA ALVARADO CASTILLO**  
aparace inscrito con el No. **G-197** y goza de los derechos  
y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria  
confiere a los miembros activos de este Colegio.

**Esta certificación tiene vigencia hasta 31 DE MARZO DEL 2017**

**Y para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente  
certificación, en la ciudad de Guatemala, el 5 DE AGOSTO DEL 2016**

  
Arq. Carlos Mauricio García Arango  
Colegiado Activo No. 2278  
Prosecretario Junta Directiva 2011-2013

  
El Colegiado Indicado en la presente certificación,  
firma y sella en constancia de su autenticidad y de la  
responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele.

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
MARZO 2017

Para: José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo

De: Claudia Lorena Alvarado Castillo

Nombre de Asesoría: Asesor de Mercadeo y Comunicación

Asunto: INFORME 3

Fecha: 31 de Marzo de 2017

Señor Director:

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017 y los logros obtenidos.

### INFORME 3

Seguimiento del plan de trabajo de la asesoría en mercadeo y comunicación durante el mes de marzo.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se dio seguimiento a la socialización y envío de la Memoria de Labores 2016, así como la publicación de la misma en el portal web y redes sociales. Esto con el fin de dar a conocer todas las acciones que el Programa trabajó y que reflejan la ejecución del 2016.
2. En seguimiento al Taller de Lineamientos 2017, se realizaron diversos correos de comunicación para dar a conocer los avances de las propuestas del mismo. Las diferentes propuestas incluyen un seguimiento de comunicación en las

diferentes respuestas de cada tema. Así mismo, se realizó la consolidación y presentación para dar a conocer las acciones a todo el personal. (Anexo I)

3. Se apoyó con cobertura fotográfica para las diversas reuniones y actividades llevadas a cabo en la oficina. Esto permite llevar una memoria fotográfica y facilitar la difusión de las diversas acciones puntuales que poco a poco van consolidando la ejecución de las estrategias del Programa.
4. Se participó en la segunda fase del taller interno de Lineamientos Estratégicos del Ministerio de Economía, en el cual se dieron seguimiento a los temas puntuales del primer taller y una explicación detallada del presupuesto y de la ejecución del mismo en el año.
5. Manejo y gestión de las redes sociales institucionales, donde se han publicado las noticias y actividades relevantes del Programa, tanto en Facebook como en Twitter. (Ver Anexo II)
6. Informe del desempeño de redes sociales en el mes de Febrero. Este informe permite tener información general de las redes sociales y los distintos parámetros que se extraen de las métricas, para conocer el desempeño de cada publicación y de la audiencia en cada red social. (Ver Anexo III )
7. Apoyo en la cobertura de los siguientes eventos (Ver Anexo IV):
  - Presentación del Proyecto Mipyme Proveedora del Estado del Viceministerio de la Mipyme.
  - Expomotriz 2017 donde el Comisionado Valladares dio palabras de bienvenida y la Promipyme Camara de Comercio contó con un stand de información.
  - Presentación del Informe Final del estudio del MetroRiel presentado por IDOM.
  - Firma de Carta de Convenio Interinstitucional con Fundesa para el manejo de información del Índice de Competitividad Local.
  - IV Encuentro Nacional Promipyme 2017
  - VI Congreso Agrícola Nacional 2017
  - Conferencia de Prensa del Lanzamiento de la II Fase de Promipyme 2017
  - Misión Técnica del BID
  - Conferencia de Prensa de la firma de los convenios de Educación y Movilización de Recursos del Program Umbral/MCC con el Ministerio de Educación y ANADIE.
  - I Consejo Asesor de PRONACOM 2017

9. Coordinación y logística de la conferencia de Prensa de Lanzamiento Promipyme en el Hotel Las Américas zona 13, se trabajó el comunicado de prensa, talking points, inspección del hotel, invitación, convocatoria, difusión y cobertura. (Anexo V)
10. Apoyo en la coordinación de actividades del Programa y de los destinos componentes.
11. Actualización de la página web de Pronacom: calendario de eventos, noticias recientes, comunicados de prensa, cambios generales de acuerdo a solicitudes específicas. Adicionalmente se realizó una sección nueva en el menú de Proyectos con información sobre las Promipymes.
12. Realización de Normativa de Voceros para tener una guía general que los voceros oficiales de Pronacom puedan apoyarse en las diversas situaciones donde se expongan a medios o a una exposición pública. (Anexo VI)
13. Monitoreo de noticias de productividad, emprendimiento e innovación para el Componente 3. (Anexo VII)
14. Actividades y apoyo en diferentes necesidades de comunicación para todo el Programa.
15. Realización de reportes e insumos solicitados para diferentes documentos del Componente 3.

Claudia Lorena Alvarado Castillo

Aprobado por:

José Fernando Surrano Sueso  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

### **Lista de anexos**

Anexo I

Consolidación de Propuestas Taller de Lineamientos Interno

Anexo II

Publicaciones institucionales en Redes Sociales: Facebook y Twitter.

Anexo III

Informe del desempeño de redes sociales en el mes de Febrero

Anexo IV

Apoyo en la cobertura de eventos

Anexo V

Comunicado de Prensa de la conferencia de Prensa de Lanzamiento Promipyme

Anexo VI

Normativa de Voceros

Anexo VII

Monitoreo de noticias de productividad, emprendimiento e innovación para el Componente 3.

Anexo I

Consolidación de Propuestas Taller de Lineamientos Interno

 	
Propuestas	Soluciones
<p>"Los jefes de cada área definen bien sus actividades importantes y no caer en solo lo urgente, evitar tanta reunión."</p> <p>"Mejorar en el uso eficiente del talento humano. No tanto apaga fuegos."</p> <p>"Definir metas alcanzables en relación al personal y recursos disponibles, estamos acercando mucho y apretando poco."</p>	<p>Se les solicitará a los coordinadores tener reunión con sus equipos para requerir propuestas de mejora.</p>
<p>"Integrar un petit comité técnico que trabaje en la vinculación del que hacer de los componentes, agenda del programa (que fuya la comunicación y la información y que se coordine el trabajo para lograr incidencia real en los territorios)"</p>	<p>El petit Comité está integrado por Ana Calderón y Hues Gómez + Claudia Alvarado.</p> <p>Se trabajará en una plataforma (holerín, comunicado, etc) semanales para difusión interna.</p>
<p>"Definir KPIs de los programas integrados a la ANC. Hilar resultados a nivel local nacional y de impacto en la agenda"</p> <p>"Desarrollar metas medibles e indicadores concretos en cada componente y en la ANC que respondan a resultados prioritarios que impacten en los beneficiarios."</p> <p>"Fortalecer la comunicación entre programas en pos de mejorar los objetivos de la ANC."</p>	<p>Se está trabajando en una matriz de KPIs que consolida los indicadores de todos los programas que inciden en los pilares de competitividad.</p>
<p>"Adquirir mas equipo de oficina y de cómputo".</p> <p>"Mejora en el equipo (computadoras, internet, etc) las condiciones optas para ser mas competitivos."</p>	<p>Ya se está trabajando a corto y mediano plazo en estos requerimientos.</p>
<p>"Mejorar la red de distribución de internet"</p>	<p>Se cambió el proveedor y aumentó la banda ancha.</p> <p>Se implementará un plan de manejo de perfiles y administración de la red interna para optimizar el servicio.</p>
<p>"Independencia institucional para la administración de recursos."</p> <p>"Definir una línea de mando con las autoridades para mejorar la operatividad del programa."</p>	<p>Se está trabajando en una iniciativa de Ley que descentraliza a Pronacom.</p> <p>Se compartirá el organigrama funcional con todo el personal.</p>
<p>"Revisión y automatización de Procesos y Roles"</p> <p>"Internet y espacio físico, acceso a la información y mejora de las vías de información, reducción de procesos administrativos (financieros, inducción de cada proceso, contrataciones, etc)"</p> <p>"Eliminar burocracia a través de la implementación de procesos eficientes y claros, que se puedan consultar en un solo lugar"</p>	<p>Se realizará un sistema que de acceso a los para procesos y flujogramas existentes para posteriormente difundirlos.</p>
<p>Diseño de estrategia de comunicación clara y consistente</p>	<p>Se presentará un plan estratégico y cronograma de comunicación.</p>
<p>Disponibilidad presupuestaria para compra de recursos necesarios</p>	<p>Se hará la difusión de la ejecución presupuestaria pública a cargo de Unidad Ejecutora.</p>
<p>Incorporar sistema de reloj o medición de tiempo para las salas</p>	<p>Se fortaleció la administración del manejo de salas. Se implementará dentro del Plan de Comunicación recordatorios de buenas prácticas para el beneficio de todos.</p>

Anexo II

Publicaciones institucionales en Redes Sociales: Facebook y Twitter.

**Prontocom added 2 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado · March 7 at 12:37pm · @

El Comisionado Adjunto Valdesales, en reunión de trabajo con los directores integrantes de la Comisión Legislativa de Integración Regional del Congreso de la República de Guatemala, asumió el Presidente de la Comisión, Diputado Bopar Rayco Loo, abordan la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (APATN) (AAP).  
 Conocer más sobre el APATN en: [www.dhnpop.gov.gt/prontocom.com](http://www.dhnpop.gov.gt/prontocom.com)



**Prontocom added 2 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado · March 6 at 10:05am · @

El Director Ejecutivo de PRONACOM, Fernando Guzmán y el Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDES), Juan Carlos Zapata, formalizaron el día de hoy la Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica Interinstitucional.  
 El objetivo del acuerdo es promover la competitividad local a través del uso y actualización de los datos generados por el Índice de Competitividad Local (ICL) y de proyectos tecnológicos de FUNDES, en la plataforma Informática S.A., S de RL.



**Prontocom added 4 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado · March 8 at 2:28pm · @

Hoy inicia el IV Encuentro Nacional Promipyme, un espacio para fortalecer las capacidades y habilidades de los Centros que brindan atención a las micro, pequeñas y medianas empresas.  
 El evento inició con las palabras del Embajador de la Unión Europea, Stefan Gortny y el Viceministro de Comercio de la Miera, Pequeña y Mediana Empresa, Efraín Ordoñez, invitando a ser "más y mejores siempre" las que apoyan el crecimiento económico y sostenible que impulsa la #PolíticaEconómica... See More



**Prontocom added 2 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado · March 9 at 11:00am · @

¿Sabías que PRONACOM trabaja regionalmente para impulsar la competitividad?  
 Esta semana, como parte de la agenda del Ministro Rubén Morales Montoy, en su visita a la región, se reunió con los señores gobernadores de Quetzaltenango, Totonicapán y Retalhuleu, para fortalecer las acciones que en materia de competitividad promueve la Mesa Regional de Competitividad.  
 El Ministerio de Economía Guatemalteca y el Programa Nacional de Competitividad apoyan a gobiernos de la Mesa, especialmente San Marcos



**Pronacom**  
 Published by Claudia Alvarado (1) · March 13 at 2:53am · 0

El Ministerio de Economía Guatemalteco y PRONACOM tienen el gusto de invitarle a la Conferencia de Prensa del lanzamiento de la Fase II del Programa Promipyme 2017

¡Los esperamos el día de mañana 14 de marzo a las 9:00am!



1,566 people reached

Best Post

**Pronacom added 3 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado (1) · March 14 at 10:04am · 0

¿Conoce los Centros Promipyme?  
 Hoy se realizó el lanzamiento de la II Fase del Programa Promipyme 2017 por medio de 8 Centros financiados por el Programa BID 1734 de "Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva" ejecutado por PRONACOM as apoya a emprendedores y pymas con servicios de asistencia técnica, innovación, asesoría y capacitación. ... See More



**Pronacom added 2 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado (1) · March 14 at 10:53am · 0

Inicio la conferencia de Prensa del Lanzamiento de la II Fase del Programa Promipyme.

La II Fase contempla la renovación de 8 centros financiados por el Ministerio de Economía Guatemalteco a través de Peleatame BID 1734 "Programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva" ejecutado por PRONACOM.



**Pronacom added 3 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado (1) · March 14 at 10:59am · 0

En el marco del VI Congreso Agrícola Nacional 2017 organizado por la Asociación del Grupo Químico Agrícola Agrícola, el Director Ejecutivo de PRONACOM, Fernando Barrios participó en el foro "Los Desafíos del Emprendimiento Agrícola en Guatemala" donde se presentaron los resultados del emprendimiento agrícola ejecutado por Angel Arango de PROMURS y Walter Velázquez de SHARE.

El emprendimiento en el sector agrícola en Guatemala ofrece una gran oportunidad para el desarrollo económico, y es parte de los clusters priorizados por la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2030 (ANC) por su potencial de generación de empleo.



**Pronacom added 2 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado on March 14 at 5:04pm · 9

**Mejorando Para Competir**  
 Siguiendo con las actividades de mejora para los Centros Pronacom, especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expusieron a los directores, asesores de los centros y empresarios en vinculación el tema de "Nuevas fuentes de financiamiento para el BID".  
 Pronacom Grupo Gestión Corporativa... See More





600 people reached [Boost Post](#)

**Pronacom added 4 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado on March 15 at 6:52pm · 9

**Intercambio Técnico**  
 Especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Asociación PRONACOM realizaron una jornada técnica a los Centros Pronacom de la región Occidente.  
 Los centros de San Marcos y Quetzaltenango... See More




1,200 people reached [Boost Post](#)

**Pronacom added 8 new photos.**  
 Published by Claudia Alvarado on March 19 at 2:11pm · 9

**Seguimos trabajando por una mejor Guatemala!**  
 Hoy se firmaron los convenios de asociación interinstitucionales, una por parte del Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación y otra, entre el Ministerio de Economía y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) en el marco del Programa Límite de Millones Challenge Corporations MCC.  
 A resulte de los dos componentes Educación y Mejillón de los Recursos, las instituciones que son... See More




+5

**Pronacom**  
 Published by Claudia Alvarado on March 13 at 10:00am · 9

**No te lo puedes perder!**  
 Te invitamos al VII Congreso Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación organizado por Semay, con el cual se celebró del 21 al 23 de marzo de 2017 en la Ciudad de Antigua Guatemala.  
 Conoce los detalles aquí: <http://congresosm.com.gt/guest/>



1,240 people reached [Boost Post](#)

Like Comment Share

Kristen Leo Guatemala, Otto Vasquez and 12 others

**Pronacom**  
Published by Claudia Alvarado · March 17 at 7:18pm · @

**Competitividad Territorial**  
Académicos de Pronacom se reúnen con la mesa Regional VI de Competitividad para ver la gestión de mega proyectos en la región y el impulso al corredor económico internacional del sur occidente.



1,168 people reached

Boost Post

Like Comment Share

**Pronacom** added 2 new photos  
Published by Claudia Alvarado · March 17 at 6:40pm · @

**#AgendaAV #GobiernoAbierto**  
Coronelado Presidencial Adolfo Valadarez se reunió hoy con el Alcalde Otto Lima de Nueva Concepción Escuintla, para conocer la gestión de proyectos de desarrollo del departamento.



527 people reached

Boost Post

**Pronacom Guatemala** @PRONACOMGT · 2 hrs  
Viceministro Ezra Chucuj presentó el Programa "Miyame Proveedora del Estado"



How Anthony Gonzalez, @OBAPPHAS and I, others

**Pronacom Guatemala** @PRONACOMGT · 3 hrs  
Principales @COMERCIOGUATE presentando los servicios del centro. ¡Que nutramos a visitantes!



GAMA DE COMERCIO

**Pronacom Guatemala** @PRONACOMGT · 3 hrs  
Se propone un Sistema de Metro Líquido (SL) al cual se adapta mejor a las necesidades de la ciudad de Guatemala



**Pronacom Guatemala** @PRONACOMGT · 3 hrs  
Conozca más sobre el Estudio de Prefactibilidad del Proyecto MetroRiel

**Presentación de cierre del Estudio de Prefactibilidad...**  
Hoy se realizó la presentación de cierre del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto MetroRiel, realizado por la firma consultora internacional ICOM Ingeniería y Construcción (Pronacom S.A.).



**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 7 mar  
En la reunión se presenta la importancia del Plan de la Alianza para la Prosperidad de Triángulo norte #PAPTIN #A4P



T2, Acordo Ministros, MEX Guatemala, BB y MFCV

14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 6 mar  
Stefano Gallo, Embajador para la Unión Europea en Guatemala da palabras de bienvenida en el IV Encuentro Nacional Prompyme



T3, MEX Guatemala, BB y MFCV y MEX Guatemala

14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 6 mar  
El IV Encuentro Prompyme congrega los 11 Centros de atención a la Micro y se enfocará en fortalecer las capacidades y habilidades de ellos.



T4, Ministerio Economía, Unión Aduan, DT and E otras

14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 14 mar  
"Buscamos impulsar programas de desarrollo para crear condiciones óptimas para los guatemaltecos" Comisionado @ArisolaVA



T3, Ministerio Economía, Ministerio Micro y MEX Guatemala

14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 11 mar  
"Las Prompymes buscan dinamizar la economía y mejorar la competitividad del tejido empresarial" Sr. Ejecutivo Pronacom



14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 14 mar  
"Los resultados en Guatemala han sido excelentes" Especialista Ignacio de León de @el\_BD



14

**Pronacom Guatemala** (@PRONACOMGT) · 14 mar  
"Guatemala está creciendo en desarrollo económico" Lic. @Ezra\_Israel, Viceministro de Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas.



VICMPYME, Ezra Israel Cruzat y Ministerio Economía

14



### Anexo III

### Informe del desempeño de redes sociales en el mes de Febrero

#### INFORME REDES SOCIALES FEBRERO 2017

Detalle a continuación al detalle de la actividad en Redes Sociales para Febrero 2017

En Facebook:



Para aclarar los indicadores en Rojo:

"Actions on Page" se refiere a las acciones puntuales ejercidas desde la Fanpage, como llamar por teléfono a la oficina o ir a la página web desde Facebook.

"Page Views" son las visitas que se tuvieron directamente a la página.

"Page Likes" son los nuevos seguidores, el indicador verde es por pago y el azul es orgánico.

"Mensajes" Son los mensajes recibidos por inbox y el tiempo de respuesta promedio. Este dato fluctúa mucho pues si se da respuesta a todos para cuesta mover el indicador.

Lo importante a resaltar de Facebook es el número de seguidores "**Page Likes**" que es lo que va enriqueciendo la base de datos, el alcance "**Reach**" que es a quien el algoritmo de Facebook muestra nuestro contenido a los seguidores (muy importante, porque al momento tenemos un alcance de 87,055, y nuestros seguidores no son más de 12 000 por lo que se podría decirse que por cada seguidor que tenemos, lo ven 7 más y por último, el "**Post Engagement**" o la interacción que tienen nuestros seguidores con el contenido que publicamos (si le dan like, comentan o comparten) y este dato se mantiene bastante alto.

En términos de seguidores al 31 de Enero se tenían 11,341, a 28 de febrero se tienen 11,522.



Para Twitter, el mes de febrero, se mantienen todos los indicadores positivamente y de manera orgánica.



Se detallan los datos completos para el mes de febrero:

RESUMEN DE FEBRERO

Tweets	Impresiones de Tweets
50	45,6 K
Vistas al perfil	Menciones
2.711	102
Visiones sag al tweet	
71	

**Tweet principal** (visto 2,546 impresiones)

"Guatemala está pasando por 3 transiciones clave: Demográfica, Económica y Sociocultural" indica Comisionado @QuiqueGodoy en #AgendaPaís2017  
[pic.twitter.com/CdWFluvOHci](https://pic.twitter.com/CdWFluvOHci)



44 85 7 11

Anexo IV  
Apoyo en la cobertura de eventos





## Anexo V

### Comunicado de Prensa conferencia de Prensa de Lanzamiento Promipyme

Ministerio de Economía presenta Fase II del Programa Promipyme

*Como parte de la Política Económica 2016-2021, Crecimiento Incluyente y Sostenible, el Ministerio de Economía, por medio del Programa Nacional de la Competitividad –Pronacom– renueva convenios con ocho Centros de Atención a la Mipyme –PROMIPYME–.*

Guatemala, 14 de marzo 2017. El Ministerio de Economía –Mineco– renovó los convenios con ocho Centros de Atención a la Mipyme –Promipyme–, proyecto financiado a través del Préstamo 1734/OC-GU, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– “Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”, ejecutado por el Pronacom.

Los Promipyme son alianzas público-privadas bajo la dirección del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que tienen como objetivo promover iniciativas empresariales de guatemaltecos dentro de la estrategia para dinamizar la economía por medio del fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales.

**Ezra Orozco**, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme, afirmó que *“los centros de atención a la Mipyme son una valiosa plataforma que ayuda a fortalecer la oferta comercial de los servicios y productos guatemaltecos poniendo a disposición de las mipymes asistencia técnica, acompañamiento y asesoría a los emprendedores y empresarios.”*

En la primera fase del programa realizada durante 2016 se obtuvo como resultado la asesoría empresarial a 1,200 empresarios, 2,400 personas capacitadas y más de 1,600 horas de asistencia técnica. Asimismo, se atendieron 81% de Mipymes y 19% de emprendimientos con una distribución similar entre la mipyme urbana y rural respectivamente. En cuanto al tamaño de empresas atendidas, 74% correspondió a micro, 25% pequeñas y 1% medianas las que en conjunto reportaron un incremento en ventas de Q1.2 millones.

Los Promipymes que ejecutarán la Fase II en 2017 son Cámara de Comercio de Guatemala (Ciudad de Guatemala y su filial en Quetzaltenango); Red Nacional de Grupos Gestores (sedes de San Marcos y Cobán); Asociación Alterna (Quetzaltenango); Asociación de Gerentes de Guatemala (Ciudad de Guatemala); Promotora de Turismo (Ciudad de Guatemala) y el Centro Universitario de Oriente –Cunori–, de la Universidad de San Carlos (Chiquimula).

Durante el resto de 2017 el Mineco proyecta financiar, por medio de Pronacom, cuatro nuevos centros Promipyme.

- FIN -

#### **Sobre Pronacom**

*El Programa Nacional de Competitividad (Pronacom) trabaja desde 2004 en coordinar esfuerzos interinstitucionales para atraer mayores flujos de inversión extranjera que provean de mayores oportunidades de empleos formales e ingresos a la población, incrementando el nivel de vida de los guatemaltecos.*

*Pronacom, unidad del Ministerio de Economía, ejecuta la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2021, una política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida, propiciar crecimiento económico y equitativo.*

Para más información, comunicarse con Claudia Alvarado: [calvarado@pronacom.org](mailto:calvarado@pronacom.org) , o al móvil 5708-3819

Anexo VI  
Normativa de Voceros

**NORMATIVA DE VOCEROS**  
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

**INTRODUCCIÓN**

---

Con el objetivo de contar con una herramienta para normar y facilitar los recursos necesarios al manejar el encuentro con medios de comunicación o cualquier público específico se detallan de manera concreta algunas normativas, recomendaciones y criterios para responder a las diversas situaciones de comunicación que se presenten.

Los voceros son personas que tienen autoridad por el cargo y responsabilidades que ejercen. Son los portavoces de la institución, elegidos para dirigirse a los medios de comunicación, y a través de ellos al público general.

El vocero debe poder transmitir la misión, cultura, identidad, funciones y apoyar en la construcción de la imagen positiva ante los *stakeholders*, representando así la posición íntegra del Programa

**VOCEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**

---

Comisionado Acisclo Valladares  
Comisionado Quique Godoy  
Comisionado Ricardo Mancilla  
Fernando Suriano - Director Ejecutivo  
Aimeé de Palma - Subdirectora Ejecutiva

**VOCEROS ESPECÍFICOS**

---

Estas personas tendrán facultad de actuar como voceros cuando exista la necesidad de atender a una respuesta inmediata en caso de no contar con los oficiales del Programa.

Los voceros específicos generalmente son personas especializadas en sus actividades y podrán hacer vocería de logros e información general que permita ampliar el terreno para desarrollar una noticia.

Estos voceros deberán ser asignados por el Director Ejecutivo.

## MENSAJES CLAVE

---

### Sobre el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM

- PRONACOM es una unidad ejecutora especial adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía y está conformado por los siguientes órganos: un Consejo Asesor, un Comité Ejecutivo, una Unidad de Ejecución Especial. (Acuerdo Gubernativo 306-2004)
- Las actividades coordinadas desde PRONACOM se rigen por la Agenda Nacional de Competitividad (ANC), cuyo objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.
- PRONACOM coordina el esfuerzo a nivel interinstitucional público y privado para lograr acciones sostenibles que en conjunto, como país, incrementen nuestros niveles de competitividad.
- PRONACOM se ha planteado 5 posicionamientos estratégicos importantes del país:
  1. Centro Logístico Internacional
  2. Destino Turístico Internacional
  3. Centro Energético Mesoamericano
  4. Plataforma exportadora de Bienes y Servicios
  5. Impulso del Consumo Interno

### Sobre la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2032.

- La Agenda Nacional de Competitividad 2016-2032 es una política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida y propiciar el crecimiento económico sostenible e incluyente mayor al 6%
- LA ANC 2016-2032 esta basada en los 12 pilares del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), para alinear las políticas internas del país y proyectarlas a nivel mundial.
- La ANC 2016-2032 tiene aportes de la sociedad civil, el sector público, productivo y la academia, y contiene propuestas de acciones de políticas económicas y sociales a nivel nacional, sectorial y territorial.

- La ANC prioriza 11 clústers productivos que comprenden un 82% de oportunidades de empleo potencial.
- La ANC que se territorialidad mediante la Agenda Urbana que plantea el desarrollo y consolidación de áreas metropolitanas que requieren un ejercicio de planificación que involucra varios municipios que conforman los 5 nodos urbanos, 2 ciudades portuarias y 2 ciudades turísticas, o lo que es el equivalente a las Ciudades Intermedias.

#### Sobre el Préstamo BID 1734/OC-GU

- El Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva 1734/BID que ejecuta PRONACOM, con apoyo y acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- .
- Es un programa que actualmente cuenta con un amplio portafolio de proyectos con fondos que contempla acciones para la institucionalidad de la competitividad en el país, promover innovación, mejorar al clima de negocios, e incrementar el portafolio de Alianzas Público Privadas, fomenta la productividad el emprendimiento y la empresarialidad y la innovación de las empresas por medio de servicios de desarrollo empresarial dentro den un marco de gestión de la competitividad a nivel sectorial y territorial.

- Consta de 5 componentes:

##### *Componente 1: Mejora al entorno productivo*

1. Simplificamos procesos administrativos públicos para facilitar la manera de hacer negocios.
2. Incentivamos la reducción de costos en sectores económicos concretos.
3. Promovemos políticas de promoción de competencia y otras normativas que generen nuevas oportunidades de trabajo y mejores niveles de productividad.

##### *Componente 2: Desarrollo de proyectos dinamizadores de la economía*

1. Promovemos proyectos de preinversión que eleven la calidad de la ejecución pública en mega proyectos de infraestructura.
2. Apoyamos las Alianzas Público Privadas como mecanismo para ejecutar proyectos que hagan a Guatemala más competitiva.

##### *Componente 3: Servicios de desarrollo empresarial en sectores y territorios priorizados*

1. Incentivamos el incremento de la productividad mejorando los procesos productivos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
2. Desarrollamos capacidades de innovación para aumentar la diversificación de sectores productivos.
3. Colaboramos con los ecosistemas de emprendimiento e innovación para mejorar las condiciones de los sectores estratégicos.

*Componente 4: Promoción de desarrollo de territorios de inversión*

1. Promovemos planes de incidencia que generen una mayor institucionalidad a nivel local y territorial.
2. Fomentamos el trabajo interinstitucional para la competitividad en el trabajo público-privado, a través de mesas departamentales de competitividad.
3. Colaboramos para establecer planes de desarrollo estratégicos y convertir territorios atractivos para la inversión, generación de empleo y desarrollo económico.

*Componente 5: Fortalecimiento institucional del sistema marco de productividad y competitividad*

1. Coordinamos la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad (ANC) para el período 2016-2021 2032, validada en el marco del Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX), liderado por el Ministro de Economía.
2. Fomentamos la coordinación interinstitucional para la implementación de la ANC.
3. Definir una líneas de trabajo que reflejen avances en la ejecución de la ANC.
4. Establecemos estrategias de trabajo que asocien los pilares del Foro Económico Mundial (WEF) a la ANC.
5. Colaboramos con la Mesa de Competitividad liderada por los Ministros del Organismo Ejecutivo, para la implementación de las acciones definidas en la ANC.

Sobre el Plan de la Alianza para la Prosperidad

- El Plan para la Prosperidad para el Triángulo del Norte incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras y su objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países a través de la creación de oportunidades económicas que mitiguen la migración.
- Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y el principal socio cooperante de es Estados Unidos.
- Este objetivo se encuentra alineado a la Agenda Nacional de Competitividad, cuyo uno de los principales objetivos es generar un

crecimiento económico mayor al 6%, a través de la generación de empleo en sectores económicos que se consideran estratégicos

- Para alcanzar su objetivo, el Plan cuenta con cuatro ejes estratégicos:
  - Dinamizar el sector productivo
  - Desarrollar el capital humano
  - Fortalecimiento institucional
  - Mejorar el acceso a seguridad y justicia
- El Plan tiene un enfoque territorial y como parte de este se han priorizado 51 municipios distribuidos en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán, 10 de los cuales se encuentran incluidos dentro de la estrategia de la Agenda Urbana.
- 
- EEUU apoya al Plan de la Alianza para la Prosperidad a través de la estrategia de relacionamiento con Centroamérica. Los fondos de EEUU son ejecutados por sus agencias de cooperación.

#### Sobre el Programa Umbral / Millenium Challenge Corporation

- El programa Umbral es una donación del Gobierno de los Estados Unidos de América, la cual entró en vigencia el 16 de mayo de 2016.
- El programa Umbral es apoyado por la Millennium Challenge Corporation (MCC) que es una agencia gubernamental de los Estados Unidos de América creada en enero de 2004, con un amplio apoyo bipartidista, la cual tiene como objetivo implementar proyectos cuyo fin sea reducir la pobreza a través del crecimiento económico.
- Los proyectos de la MCC se implementan, principalmente, a través de dos modalidades: Programa Compacto y Programa Umbral.
- El objetivo del Proyecto Umbral para Guatemala es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia de la educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales; esto a través de sus dos componentes: Educación y Movilización de Recursos.

## RECOMENDACIONES GENERALES

---

- Prepararse para la entrevista o exposición. Solicitar una breve reunión de briefing o insumos de comunicación (discursos, talking points, etc) para tener mejor manejo del tema y seguridad.
- Comunicación Verbal y No verbal: tomar en cuenta que el volumen de voz, el tono, el ritmo, la dicción toman un papel importante para dar a conocer el mensaje. Asimismo, la postura del cuerpo también debe ser cuidada. Evitar ver hacia abajo o cruzar los brazos para no tener la percepción de inseguridad o de resistencia. Se sugiere ver hacia el público, no exagerar lo ademanes e idealmente los gestos realizarlos en sintonía con el tono de voz para reafirmar las palabras.
- Identificar y conocer el público a quien se está comunicando. De esto depende el enfoque de la comunicación.
  - Conferencias de Prensa
    - Salude cortésmente a los periodistas y presentes.
    - Promueva el esquema de "una pregunta a la vez"
    - Inicie la respuesta dirigida a quien pregunta y luego responda a toda la audiencia
    - Cuando considere que ya cumplió el objetivo, termine la conferencia y cierre con conclusiones.
    -
  - TV/Video
    - Cuide su postura y semblante. Respire adecuadamente para bajar el estrés.
    - Mantenga contacto visual con el entrevistador, evite ver a la cámara.
    - Procure exponer sus respuestas en un tiempo de no más de 20-25 segundos.
  - Radio
    - Controle su dicción y tono.
    - Puede llevar material de apoyo
    - No descuide su postura, pues el entrevistador podría comentarlo.
    - Repita sus mensajes clave
- La claridad es un factor importante, tanto para darse a entender, como sobre las mismas respuestas, una buena articulación y ritmo permiten fluidez y naturalidad, especialmente con temas repasados con anterioridad.
- En el mismo contexto, las respuestas breves y concisas son mucho mejores para evitar dar pie a desarrollar o ampliar un tema y perder el foco en el mensaje clave.
- Evitar las respuestas con una sílaba. Utilice ese espacio para recalcar un mensaje clave.

- Como vocero, es la VOZ de la institución, por lo mismo, no se emite nunca una opinión personal.
- No existe un "off the record". No se debe facilitar información confidencial o incompleta, dando lugar a interpretaciones o mal manejo de la información.
- Evite hablar en negativo, maneje sus oraciones en positivo.
- Si no comprende o no está seguro de la pregunta, repítala o pida que la repitan, de esta manera reafirma el mensaje.
- Si no conoce la respuesta indíquelo, no improvise y pida un espacio para encontrar y proporcionar la información posteriormente.
- Al concluir agradezca por la oportunidad brindada y aproveche el momento para repetir los mensajes clave.

Anexo VII

Monitoreo de noticias de productividad, emprendimiento e innovación para el Componente 3.

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-004-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52  
Licda. Claudia Alvarado Castillo



### Principales retos para las empresas centroamericanas

El Periódico (Guatemala)

El principal factor de diferenciación en esta economía es la innovación y el cambio tecnológico, pero compañías que retienen sus estructuras y ...

### 10 tendencias que marcarán el 2017

Estrategia & Negocios

De tal suerte, se está creando un círculo virtuoso de innovación constante que impacta en la forma en que se producen los bienes y servicios, se los ...



### Crece amplia el programa Startup Accelerator para promover la innovación en la nube

Estrategia & Negocios

Con el objetivo de impulsar la innovación basada en la nube al redor del mundo, Oracle anunció la expansión del programa Startup Cloud ...

### Estas habilidades son clave en una persona innovadora

Estrategia & Negocios

Las habilidades de desarrollo de ideas son esenciales para las personas que quieren generar ideas lo suficientemente relevantes para ser el germen de una innovación ...

### Mujeres emprendedoras, la cara del desarrollo que viene

Estrategia & Negocios

Este año seguimos al emprendimiento como el centro de nuestro tema, pues consideramos que es uno de los principales motores dinamizadores de ...

### Julia Zelaya: Emprender para ser competitivo

Estrategia & Negocios

Julia Zelaya es autora del libro La travesía: el poder de emprender, además es un referente en el tema de emprendimiento en Guatemala. Este 22 de ...



### El rol del Estado es clave para la innovación

Estrategia & Negocios

Desde la perspectiva capitalista, siempre se ha considerado que el sector privado es innovador, dinámico e inspirador, mientras que el Estado ...

### Intraemprendedurismo, la ruta de las mujeres para romper barreras

Estrategia & Negocios

Esta innovación describe una combinación exitosa para el desarrollo y la expansión de las ideas y el progreso en Latinoamérica. El es grande.

### UYG aborda la innovación y emprendimiento para el desarrollo

Reto 21

Conferencia: Fomento del apoyo consciente ecosistemas e innovación. La Universidad del Valle de Guatemala (UVG) busca impactar

### Lecciones de innovación de Lego (que deberías poner en práctica)

Estrategia & Negocios

Además de las "verdades" de la innovación (contratar a personas diversas y creativas, y pagar por los clientes), Lego abrió nuevos territorios...

### Ecosistema de innovación

Foros Libres

La Universidad del Valle de Guatemala creó una en su Campus Central, Campus Sur y Campus Altiplano, un ecosistema de innovación y

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORME

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor de Relaciones Públicas e Imagen

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Dina Alejandra Alburez Marquez

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-014-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 14,000.00

Se adjunta el producto No. 3

Titulado:

*"Informe de avance del plan de trabajo de la asesoría y seguimiento a las acciones de comunicación y divulgación de PRONACOM y el Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva durante el mes de marzo. Acciones de colaboración con medios de comunicación, agencias y otras instituciones relacionadas con competitividad, programas de difusión u otras actividades que formen parte de la estrategia de comunicación, así como en la elaboración y diseño de los materiales necesarios para las presentaciones requeridas por el equipo".*

Impreso en: 31 hojas  
Cantidad en hojas

SI  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 31 de marzo de 2017

Revisión Técnica 1 Hugo Cortez  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Dina de Palma  
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Jose Fernando Sotano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD  
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**INFORME MARZO 2017**

Para: José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo

De: Dina Alejandra Alburez Marquez

Nombre de Asesoría: Asesor de Relaciones Públicas e Imagen

Asunto: INFORME 3

Fecha: 31 de marzo de 2017

**Señor Director:**

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017 y los logros obtenidos.

**INFORME 3**

Informe de avance del plan de trabajo de la asesoría y seguimiento a las acciones de comunicación y divulgación de PRONACOM y el Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva durante el mes de marzo. Acciones de colaboración con medios de comunicación, agencias y otras instituciones relacionadas con competitividad, programas de difusión u otras actividades que formen parte de la estrategia de comunicación, así como en la elaboración y diseño de los materiales necesarios para las presentaciones requeridas por el equipo.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se colaboró con el monitoreo diario de noticias de economía y competitividad, para lo cual se buscaron y destacaron notas relevantes para PRONACOM, y se enviaron por correo electrónico a los colaboradores.

Entre los medios consultados estuvieron:

[www.soy502.com](http://www.soy502.com),  
[www.plazapublica.com.gt](http://www.plazapublica.com.gt),  
[www.nomada.gt](http://www.nomada.gt),  
[www.republicagt.com](http://www.republicagt.com),  
[www.diariodigital.gt](http://www.diariodigital.gt),

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52

[www.dca.gob.gt](http://www.dca.gob.gt)  
[www.guatemala.com](http://www.guatemala.com)

Esto sirvió para que todos los que trabajan en PRONACOM estén al tanto de las noticias sobre economía y competitividad. (Ver Anexo I)

2. Se diseñaron materiales para publicar en la fanpage de Facebook y en el Twitter de PRONACOM.

Los materiales diseñados se enfocaron en mensajes clave de la institución, datos sobre competitividad y resultados de PRONACOM, así como celebraciones nacionales e internacionales.

Esto servirá para atraer la atención de seguidores y fans, así como para posicionar a PRONACOM en temas de competitividad y fechas importantes para sus distintos públicos. (Ver Anexo II)

3. Se colaboró en la redacción de notas, elaboración de infografías y toma de fotografías de distintas reuniones en las que participaron asesores de PRONACOM, para así dar cobertura en las redes sociales de la institución.

Esto sirvió para dar a conocer las distintas actividades y temas en los que participan miembros de PRONACOM, principalmente dentro del Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, así como temas relacionados al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. (Ver Anexo III)

4. Se colaboró con el diseño de los artes para plazas de trabajo requeridas por PRONACOM. Una vez aprobados, se adaptaron los artes para redes sociales y para la página web de la institución.

Estos diseños sirvieron para atraer la atención de las personas que tengan acceso a los canales de comunicación de PRONACOM, y lograr que más interesados puedan aplicar a los procesos. (Ver Anexo IV)

5. Se diseñaron materiales de comunicación interna para dar a conocer distintos temas a los colaboradores de PRONACOM.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

Para una mejor convivencia en la oficina, se diseñaron artes para reforzar reglas de convivencia, los cuales se enviaron por correo electrónico a todo el personal. Entre los mensajes diseñados estuvieron: optimización de los recursos de la oficina, informar que ya existe botiquín en la oficina, saludo especial por el día de la mujer, entre otros.

Esto servirá para mantener un mejor flujo de trabajo en el personal de PRONACOM así como mejorar el clima laboral y salud entre los colaboradores de la institución. (Ver Anexo V)

6. Se diseñaron propuestas de banners para stand representativo de INVEST IN GUATEMALA, además de tarjetas de presentación para los integrantes del equipo.

Esto servirá para unificar la imagen y representar a INVEST IN GUATEMALA en eventos nacionales e internacionales de la que formarán parte durante el primer trimestre del año. (Ver Anexos VI)

7. Se elaboraron propuestas de invitación para presentar a los medios de comunicación los diferentes proyectos del MCC y PROMIPYME.

Esto servirá para realizar la convocatoria a los medios de comunicación de la Firma de los dos Convenios de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de los Proyectos de Educación y de Movilización de Recursos del Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation y lanzamiento de la fase II del Programa PROMIPYME 2017. Dos eventos de importancia para el programa que se deben dar a conocer en los diferentes medios de comunicación. (Ver Anexos VII)

## **LOGROS OBTENIDOS**

1. Con el monitoreo diario de medios de comunicación digital se logró dar a conocer a los asesores de PRONACOM las noticias sobre economía y competitividad de Guatemala actualizadas. De esta manera, se apoyó su trabajo, al aportarles información útil para sus proyectos.

2. Con el diseño de la invitación para presentar los proyectos del MCC y PROMIPYME, se logró realizar la convocatoria a los diferentes medios de comunicación para ambos eventos, tanto datos del lugar, fecha y hora, así como los temas a tratar. Estas reuniones lograron dar a conocer los avances que la organización realiza en los proyectos que ejecuta.
3. El diseño de materiales para las publicaciones de redes sociales y página web de PRONACOM logró informar a los fans, seguidores y visitantes sobre el trabajo que realiza la institución. Estos diseños resaltaron que PRONACOM impulsa acciones y políticas que mejoran la competitividad del país, lo cual forma parte del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.
4. Con la campaña de comunicación interna de Reglas de Convivencia se logró que el personal de PRONACOM se enterara de la importancia de comportamientos que contribuyan al ambiente laboral, como por ejemplo el uso de audífonos a bajo volumen, para escuchar llamadas telefónicas o a los compañeros de trabajo.



**Dina Alejandra Alburez Marquez**

**Aprobado por:**



José Fernando Sotano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA



# **ANEXO I**

## **(monitoreo diario de noticias)**

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

PRONACOM

Correo       24 de 1.458

**MONITOREO LUNES 6 DE MARZO**

**Dina Alvarez** <dinalvarez@pronacom.org> **5 mar.** (hace 3 días)

para Todos, Interno <>

Buenos días, espero que se encuentren bien.

Les comparto el monitoreo de hoy, elaborado para el MINECO.

Además, les coloco los siguientes links que pueden ser de su interés:

**EDUCACIÓN**  
<http://www.uy507.com/articulo/escuela-telef-municipal-especial-afirmativa-luznbul-24028>

**TURISMO**  
<http://www.dca.gob.gt/index.php/destacados/2018/m/56146-entregan-5-mil-quetzales-ADAS-a-2%2C3%2ADistritos-met-0%2C3%2D1108>  
<http://www.uy507.com/articulo/encuentran-joya-marca-comienzo-final-72448-50172>

Cualquier cosa, quede a las órdenes.

Saludos

**Interno Pronacom**  
 interno@pronacom.org

---

**Recibidos (10)**  
 Destacados  
 Enviados  
 Borradores  
 Más >

Buscar contactos...

- Beika Cojulin
- Adepatina Palma
- Claudia Alvarado
- Erwin Herdoole
- Evelyn Corado
- Barflis Barflis
- Interno Pronacom
- Luis Gonzalez
- Luis Gonzalez
- Todos

**Recibidos (10)**

Lunes, 06 de marzo de 2017

**(Haga click aquí para ver las portadas del día)**

**Portadas**

- 06/03/2017 - LINCHAM A SECARIO / AQ
- 06/03/2017 - SECONOCEN LUCHA CONTRA EL CRIMEN / DCA
- 06/03/2017 - PATRIMONIO DE ARMANDO PANIAGUA CRECIÓ 567 POR CIENTO / EP
- 06/03/2017 - LINCHADO TRAS ATAQUE/ NR
- 06/03/2017 - REFORMA JUDICIAL ENTRA EN FASE CRÍTICA / FS
- 06/03/2017 - TRAS DURO INFORME SOBRE NARCO, ZAR ANTIDROGAS LLEGA AL PAÍS/PUBLINWS
- 06/03/2017 - PREVEN PÉRDIDAS POR DIEZ MILLONES / E21

**Ministerio de Economía**

No se encontraron notas.

**MINECO y Dependencias**

**Diario**

**Diario de Centroamérica - Pág. 33 - 06/03/2017 - Definen fecha de ruta para la facilitación comercial**  
 El Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, del Ministerio de Economía, definió una hoja de ruta para implementar en el corto plazo el Acuerdo de Facilitación Comercial, que Guatemala ratificó el 17 de enero.\*

**Diario Cuba - Pág. 14 - 06/03/2017 - Representación hacia América**  
 Delegado guatemalteco de América del Sur y Centroamérica se reunió sobre este bloque de cooperación. La Asociación Guatemalteca de Franquicias celebrará hoy el "Encuentro Internacional de Franquicias, Guatemala 2017", con el apoyo del Ministerio de Economía y la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana. El evento se realizará en el Hotel Vista Real y terminará al mediodía. Se contará con la presencia de delegaciones de la Federación Iberoamericana de Franquicias (IFAF) de México, Guatemala, Costa [...]

**Diario 21 - Pág. 8 - 06/03/2017 - Estado busca conectar a Mayas**  
 El Gobierno Ejecutivo anunció a través del Ministerio de Finanzas Públicas (Mifin) y el Ministerio de Economía (Mineco) el Programa "Miymsi: proveedores del Estado". Este programa busca integrar participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, Miymsi, a las adquisiciones de productos y servicios de instituciones del Estado, y sector público, autónomo y semiautónomo en Guatemala.\*

**Diario 21 - Pág. 9 - 06/03/2017 - Cumplimiento de franquicias en Guatemala**  
 Debido al auge que las franquicias tienen en la región, la AGE, Mineco y Archem organizan hoy y mañana el Encuentro Internacional de Franquicias, Guatemala 2017. Este evento se está realizando este lunes 6 y martes 7 de marzo, de 8:30 a 18:00 h, en el Hotel Vista Real en la ciudad de El Salvador, según fuentes oficiales del Ministerio de Economía (Mineco).\*

**Sector de Interés**

**Diario**

**Diario de Centroamérica - Pág. 2 - 06/03/2017 - Las carreteras del desarrollo**  
 En ella se estableció que "más inversión pública y privada en infraestructura será el elemento clave para impulsar el desarrollo rápido" del sector productivo nacional.\*

**Diario de Centroamérica - Pág. 8 - 06/03/2017 - La consultoría**  
 El río que sale allí no cambiará fecha que todos estamos convencidos de que es necesario fortalecer sus instituciones gubernamentales y que para eso es necesario que saquemos de nuestra cabeza la idea de que una sola persona puede hacer el cambio. Para esto se debe integrar equipos de trabajo capaces, comprometidos y entusiastas.\*

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

Diario de Centroamérica - Pág. 8 - 06/03/2017 - **Un fenómeno repetitivo**

No obstante, este derecho es uno de los más vulnerados, principalmente por la falta de cobertura y el marcado incremento en la deserción escolar que impide que nuestra niñez prospere, se supere y salga de la pobreza y la ignorancia, en las cuales permanece estancada y lo due es por, por la sociedad olvidada. Según el censo de población escolar realizado recientemente por el Ministerio de Educación, detener que 11 mil niños no estudian, por no disponer de recursos económicos suficientes para inscribirlos o comprar los útiles necesarios para su aprendizaje o porque se ven en la obligación a su temprana edad de ayudar económicamente a su familia.\*

Diario de Centroamérica - Pág. 16 - 06/03/2017 - **Definen hoja de ruta para la facilitación comercial**

El Viceministro de Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, definió una hoja de ruta para implementar en el corto plazo el Acuerdo de Facilitación Comercial, que Guatemala ratificó el 17 de enero.\*

Diario de Centroamérica - Pág. 1 - 06/03/2017 - **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA ACUERDO NÚMERO 9-2017**

[...] Regulado en este Reglamento y el Manual de Salarios vigente, trabajarán en cuénta lo siguiente: a) El salario asignado a un puesto no podrá ser menor al salario mínimo establecido.

en las horas vigentes, b) El trabajador de primer ingreso al servicio, únicamente tendrá derecho a salario

base del puesto que [...]

El Periódico - Pág. 29 - 06/03/2017 - **Junta Monetaria mantiene tasa de Interés**

La Junta Monetaria, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de haber conocido el Balance de Pagos de febrero, decidió mantener el 3.0 por ciento el nivel de la tasa de interés fíjor de política monetaria. La Junta en el entorno externo consideró que las proyecciones de crecimiento económico mundial para 2017 y para 2018, en general.\*

El Periódico - Pág. 17 - 06/03/2017 - **Adaptación, unirobleta nacional**

Este fenómeno afecta tanto a personas, como a empresas e instituciones, y a la sociedad en su conjunto. Adaptación, acomodación o ajuste a las circunstancias. Los guatemaltecos nos hemos acostumbrado a no enfrentar el poder, sino a jugarlo la vuelta. En las épocas de las dictaduras, la conversación silenciosa entre amigos y partidarios, o los chistes, como escape. Y para los más ilustrados.\*

Summa - Pág. 8 - 06/03/2017 - **Madre e hijo resacas se reconcilian en España**

La Iglesia protestante de San Andrés, situada al norte de Austin, Texas, Estados Unidos, es el refugio de Ninos Ramiro, una guatemalteca indocumentada que vive allí junto a su hijo Iván desde febrero del año pasado, con miedo a ser deportada al país. La migrante asegura que tuvo janta a su hijo de Guatemala por la discriminación que sufren las mujeres indígenas como ella.\*

Pressa Libre - Pág. 12 - 06/03/2017 - **La ciudad se densifica**

La inmigración es un fenómeno donde cesan 1,699,000 emigrantes (DIN). Mientras, el presidente Trump realiza una serie de acciones que repercuten en nuestro urbanismo. Primero, amenaza construir el muro en la frontera con México con lo que acabó la emigración masiva. Aunque un muro fiera, como el que intenta construir Donald Trump en la frontera común con México no resolverá el problema migratorio.\*

Summa Libre - Pág. 38 - 06/03/2017 - **Franciscanos harán su debut**

[...] Guatemalteco de Franciscanos celebrará hoy el "Encuentro Internacional de Franciscanos, Guatemala 2017", con el apoyo del Ministerio de Economía y la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana. El evento se realizará en el Hotel Vista Real y termina el martes. Se contará con la presencia de delegaciones de la [...]

Diario 21 - Pág. 2 - 06/03/2017 - **En riesa modelo de producción de energía eléctrica, una resolución de CC**

Por medio de una resolución de fecha 17 de febrero de 2017, la CC, suspendió de manera temporal las licencias de concesión de bienes de dominio público sobre los ríos Ocoy y Cahabón para el funcionamiento de los proyectos hidroeléctricos Ocoy I y Ocoy II, en el municipio de Santa María Cahabón del Departamento de Alta Verapaz.\*

Diario 21 - Pág. 9 - 06/03/2017 - **Remesas Familiares crecen 9.10%**

Las Remesas Familiares en febrero 2017, crecieron un 4.37% respecto a enero 2017, y un 9.10% respecto a febrero 2016. Es el segundo febrero el mes más alto del año. El Banco de Guatemala (Banguat) publicó los indicadores oficiales de Remesas Familiares, provenientes del Mercado Institucional de Divisas de febrero, al mes del viernes 3 marzo 2017. Para febrero 2017, reportaron \$831,501.5 millones.\*

Diario 21 - Pág. 6 - 06/03/2017 - **Cumbre de Franciscanos en Guatemala**

Debido al auge que las fraternidades tienen en la región, la AQF, Mirco y Amherst organizan hoy y mañana el Encuentro Internacional de Franciscanos, Guatemala 2017. Este evento se está realizando este lunes 6 y martes 7 de marzo, de 8:30 a 10:00 h, en el Hotel Vista Real y Carretera a El Salvador, según fuentes oficiales del Ministerio de Economía (Mineco).\*

Diario 21 - Pág. 11 - 06/03/2017 - **Guatemala, barco a la deriva**

Guatemala se enfrenta al peor escenario, como un barco sin capitán, en un océano tormento, rodeado de arrecifes, eugurándose un naufragio de proporciones desconocidas.\*

**Revista**

Summa - Pág. 30 - 26/02/2017 - **2017, un año de crisis para Costa Rica**

[...] consecuencia, el crecimiento sufrirá un resaca. Una de las medidas que más van a afectar a la región es el impuesto de ingreso del 15%-20% a las remesas, que golpea la significativamente a las economías del Triángulo Norte porque dependen fuertemente de esa entrada de divisas. Detalla. Ora de las [...]

Summa - Pág. 36 - 28/02/2017 - **El Brexit se acerca a dudas oscuras**

[...] preferencia por un Brexit "radical" de "limpie", como sus escarros prefieren llamarlo) que llevaría a Gran Bretaña fuera del mercado único y de la unión aduanera de la UE. Efectivamente, la libra subió al 17 de enero, cuando ella pronunció un discurso que manifestaba, hasta ahora, su pensamiento detallado [...]

Summa - Pág. 40 - 28/02/2017 - **Educación 4.0**

[...] (Instituto Energía Renovable y Eficiencia Energética Estratégica, Klucos Privadas de Desarrollo Socioeconómico, Generación de Comercio Internacional y Aduanas, Generación de Gestión Humana y Sistema Organizacional Genérico y Gerencia de Gestión de Semas de Salud, Gestión de la Seguridad Alimentaria y [...])

Summa - Pág. 80 - 28/02/2017 - **UNIVERSIDAD DA VINCI DE GUATEMALA**

[...] Oficiales programas de Maestría, entre ellos: Tributación, Decisión Financiera, Administración de Negocios, Administración del Comercio Exterior y Aduanas, Derecho Penal Económico, Derecho Penal y Procedo Penal, Salud y Nutrición Platano infantil, entre otros. Así como los A Docentes: Ciencias [...]

**DIARIO**

**Diario**

Nuestro Diario - Pág. 30 - 06/03/2017 - **ABREN OFICINA EN EL CENTRO**

Alexander Gómez, delegado departamental de la dependencia, señaló que como parte de las mejoras que busca el Ministerio de Economía se realizan estos campos en cada uno de los seores departamentales.\*

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017

## Reglón de contratación 081 Fuente 52

### Síntesis - Pág. 9 - 06/03/2017 - **Comercio de franquicias en Guatemala**

Debido al auge que las franquicias tienen en la región, la ADF, Mircos y Archim organizaron hoy y mañana el Encuentro Internacional de Franquicias, Guatemala 2017. Este evento se está realizando este Lunes 6 y Martes 7 de marzo, de 8:30 a 19:00 h, en el Hotel Vista Real en carretera a El Salvador, según fuentes oficiales del Ministerio de Economía (MINECO).\*

### Síntesis - Pág. 11 - 06/03/2017 - **Guatemala, barco a la deriva**

Guatemala se enfrenta al peor caso, como un barco sin capitán, en un creciente tormento, rodeado de arrecifes, eugurándose un naufragio de proporciones desconocidas.\*

### Revista

#### Síntesis - Pág. 30 - 26/02/2017 - **2017, un año de retos para Costa Rica**

[...] como crecimiento, Cambiaremos su ritmo. Uno de los medios que más van a afectar a la región es el impuesto del 15%-20% a las remesas, que golpea significativamente a las economías del Triángulo Norte porque dependen fuertemente de esa entrada de divisas. Gestala: Dora de las [...]

#### Síntesis - Pág. 36 - 28/02/2017 - **El Brexit se forja a duras penas**

[...] preferencia por un Brexit "hard" de "limpio", como sus escorpiones prefieren llamarlo que llevaría a Gran Bretaña fuera del mercado único y de la unión aduanera de la UE. Efectivamente, la libra subió el 17 de enero, cuando día produjo un débil que manifestaba, hasta ahora, su razonamiento detallado [...]

#### Síntesis - Pág. 40 - 28/02/2017 - **Educación 4.0**

[...] Industrial Energía Renovable y Eficiencia Energética Estratégica, Kicaco Privadas de Desarrollo Socioeconómico, Generación de Comercio Internacional y Aduanas, Derecho Penal Económico, Derecho Penal y Procesal Penal, Salud y Nutrición Materno Infantil, entre otras. Así como los A Docentes: Ciencias [...]

#### Síntesis - Pág. 80 - 28/02/2017 - **UNIVERSIDAD DA VINCI DE GUATEMALA**

[...] Oficio de programas de Maestría, entre ellos: Tributación, Dirección Financiera, Administración de Negocios, Administración del Comercio Exterior y Aduanas, Derecho Penal Económico, Derecho Penal y Procesal Penal, Salud y Nutrición Materno Infantil, entre otras. Así como los A Docentes: Ciencias [...]

### DIARIO

#### Diario

##### Avance Diario - Pág. 30 - 06/03/2017 - **ABREN OFICINA EN EL CENTRO**

Alcázar Gómez, delegado departamental de la dependencia, señaló que como parte de las mejoras que busca el Ministerio de Economía se realizan estos cambios en cada una de las sedes departamentales.\*

##### Temas Libres - Pág. 34 - 06/03/2017 - **Consumidor está solo**

No hace mucho se escuchaba en los medios de televisión pública, privada y escritos que una persona estaba defendiendo a los consumidores, la licenciada Silvia Escobar, que en su largo como jefe de la Dirección estaba acorde a defender a personas que eran mal vendidas a estas alturas, pero ahora no sabemos si sigue esa dirección.\*

### Coyuntura

#### Diario

##### Diario de Coyuntura - Pág. 35 - 06/03/2017 - **Definan hoja de ruta para la facilitación comercial**

El Viceministro de Integración y Comercio Exterior, del Ministerio de Economía, definió una hoja de ruta para implementar en el corto plazo el Acuerdo de Facilitación Comercial, que Guatemala ratificó el 17 de enero.\*

##### El Periódico - Pág. 4 - 06/03/2017 - **El creciente patrimonio de Armando Panaiagua**

como diputado en 2004 y finalizo como director del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz) cuando, por orden presidencial, fue cerrada la institución. En la primera semana de enero de 2013, Otto Fernando Pérez Molina -hoy detenido por distintos casos de corrupción- aseguró que la mejor opción era cerrar esta entidad pues estaba "penebrada y violada por la corrupción". Sus palabras sefulaban, indirectamente, a quien fue uno de sus hombres de confianza.\*

##### El Periódico - Pág. 10 - 06/03/2017 - **MEM asistió a dilucidar de la EITI, para Comisión Nacional aclaró el asunto**

La propuesta se cambió debido a la solicitud de una contribución de US\$10 mil anuales que realizó esa instancia internacional. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) sugirió que el país abandonara la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) luego de que en diciembre pasado se solicitara una contribución anual de US\$10 mil a partir de 2017, para financiar la gestión internacional de esa entidad.\*

##### Temas Libres - Pág. 7 - 06/03/2017 - **Presión ultimátum a los jefes de bloques**

El futuro sigue incierto para las reformas a la Constitución que pretenden modernizar el sistema de justicia. Sin embargo, hoy la Junta Directiva del Congreso buscará que los jefes de bloques decidan si se continúa con la discusión en el pleno. "Vamos a hablar con los jefes de bloques para determinar si existe voluntad política en avanzar en las reformas, en vista de que todo está paralizado. Es lamentable que los mismos bloques que firmaron enmiendas y aseguraron acuerdos hoy impidan avanzar", manifestó el presidente del Legislativo, Oscar Chinchilla.\*

##### Temas Libres - Pág. 39 - 06/03/2017 - **Examinados harán su debut**

Delegados empresariales de América del Sur y Centroamérica debatirán sobre etapas de expansión. La Asociación Guatemalteca de Franquicias celebrará hoy el "Encuentro Internacional de Franquicias, Guatemala 2017", con el apoyo del Ministerio de Economía y la Cámara de Comercio Centroamericano. El evento se realizará en el Hotel Vista Real y tendrá al nombre. Se contará con la presencia de delegaciones de la Federación Iberoamericana de Franquicias (FIAT) de México, Guatemala, Costa [...]

**ANEXO II**  
**(redes PRONACOM**  
**- facebook / twitter -))**





NO ESPERES QUE  
ALGUIEN MÁS VENGA  
Y HABLE POR TI.  
TÚ TIENES  
EL PODER DE CAMBIAR  
EL MUNDO

MALALA YOUSAFZAI  
PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2014

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA



# **ANEXO III**

## **(fotografías de actividades)**

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



**Pronacom** agregó 3 fotos nuevas.

Publicado por Dina Alejandra Alburez Marquez [?] · 3 de marzo a las 16:41 ·

Hoy se realizó la presentación de cierre del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto MetroRiel, proyecto financiado a través de PRONACOM y el Programa BID 1734 de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

Conozca más sobre el proyecto aquí: <https://www.pronacom.gt/.../presentacion-de-cierre-del-estudi...>



5.547 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Me gusta

Comentar

Compartir

Sergio Pisquiy, Roberto Maldonado y 22 personas más

Orden cronológico

13 veces compartido

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

### PRESENTACIÓN DE CIERRE DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO METRORIEL

VIERNES, 3 DE MARZO DE 2017



Hoy se realizó la presentación de cierre del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto MetroRiel, realizado por la firma consultora internacional IDOM Ingeniería y Consultoría, S.A. financiado a través de PRONACOM y el Programa BID 1734 de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva.

Este proyecto es impulsado por la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica «ANADIE», como entidad descentralizada, que apoya a entidades públicas a estructurar y contratar proyectos de infraestructura económica, bajo la modalidad de Alianza Público Privada (APP). Dadas las necesidades y condiciones de la ciudad de Guatemala se propone un sistema de Metro Ligero (LRT) el cual atravesaría la ciudad desde Centro Norte hasta Centro Sur utilizando el 85 % del derecho de vía que le corresponde a Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA). Esto facilitaría la movilidad y accesibilidad, además de ser un sistema integrado, moderno y seguro, que busca recuperar el patrimonio y uso histórico de las instalaciones de FEGUA además de la recuperación de los espacios públicos entre otros.

Con este proyecto se busca mejorar la movilidad, accesibilidad y conectividad de la ciudad de Guatemala y su Área Metropolitana.



# **ANEXO IV**

## **(plazas de trabajo)**

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



BUSCAN CANDIDATOS PARA:

## Especialista Financiero

### REQUISITOS:

- + Ser profesional de Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas, Economista o carrera afín.
- + Colegiado activo.
- + De preferencia con estudios de maestría.
- + Como mínimo, cinco (5) años de experiencia en operaciones financieras.
- + Deseable experiencia en el manejo del sistema SIGES Y SICOIN.
- + Capacidad en la elaboración de informes.
- + Conocimientos generales en el seguimiento de proyectos.
- + Experiencia en elaboración de presupuesto y planificación financiera.
- + Experiencia en gestión pública.
- + Experiencia de aplicación de normas, regulaciones en materia financiera gubernamental y de fiscalización.
- + Proactiva (a), dinámico (a), colaborador, sociable.
- + Comprensión oral y escrita del idioma inglés.

Interesados/as enviar los siguientes documentos con su información a [raguilar@pronacom.org](mailto:raguilar@pronacom.org) a más tardar el **JUEVES 23 DE MARZO DE 2017** a las 16:00 horas:

Manifestación de Interés para ser considerado/a para la asignación con la fecha de disponibilidad. (UTILIZAR FORMULARIO 1).

- Curriculum actualizado que exprese los requisitos mínimos descritos anteriormente, los datos de contacto (teléfono, correo electrónico u otros) con tres (3) referencias que indiquen la experiencia profesional relacionada del consultor.
- Deben presentar títulos de acreditaciones académicas. (UTILIZAR FORMULARIO 2).

ENCUENTRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS FORMULARIOS EN:

[www.pronacom.gt/empleos](http://www.pronacom.gt/empleos)

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**



**BUSCAN CANDIDATOS PARA**  
**Asesor en ordenamiento territorial para apoyo**  
**en la implementación de la estrategia de desarrollo**  
**de la competitividad territorial**

**REQUISITOS:**

- Título Universitario con Licenciatura en alguna de las carreras de Ciencias Sociales, Económicas, Ingeniería o Arquitectura; de preferencia con especializaciones en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, gestión de suelo o temas ambientales.
- Colegiado activo.
- Preferiblemente estudios de maestría relacionada al tema.
- Se ponderará la experiencia profesional en general por cada año de trabajo.
- Mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en procesos de planificación territorial
- Experiencia mínima de dos (2) años de experiencia de trabajo en administración pública a nivel local o nacional.
- Experiencia mínima de dos (2) años en coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Preferiblemente experiencia laboral en ordenamiento territorial.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Actitud responsable y flexible.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Habilidades para sistematización de procesos y trabajar bajo presión.

**Interesados enviar la siguiente papelería a [rherrera@pronacom.org](mailto:rherrera@pronacom.org) y [vosorio@pronacom.org](mailto:vosorio@pronacom.org) indicando en el asunto el nombre de la plaza a la que aplica:**

- Carta de **Manifestación de Interés** debidamente firmada en formato PDF
- Hoja de vida actualizada
- Scan de los títulos de licenciatura y maestría (si aplica)
- Número de colegiado activo

La manifestación de interés que no contenga los documentos antes indicados, será considerada incompleta y por lo tanto rechazada.

**FECHA LÍMITE PARA APLICAR:**  
**Viernes 10 de marzo de 2017**

# **ANEXO V**

## **(reglas de convivencia)**



---

# AYÚDANOS A OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE LA OFICINA

El consumo es para uso exclusivo del personal y los visitantes de la institución.  
Utilízalos dentro de la oficina.

---



## BOTIQUÍN PARA LA OFICINA

A partir de esta semana, contaremos  
con un botiquín disponible  
PARA TODOS y DE TODOS.

Te invitamos a hacer uso de él y a contribuir  
de regreso cada vez que lo hagas.  
Encuétralo en la cocina.

Esta idea se recibió en el **Buzón de Sugerencias** ¡Muchas gracias!



**MANTENER EL  
ESCRITORIO  
ORDENADO**

Recuerda que los espacios de trabajo son abiertos, por lo que es de suma importancia mantener el orden en el área.



SABÍAS QUE EN  
**PRONACOM**  
**EL 58.82%**  
DEL EQUIPO SON MUJERES

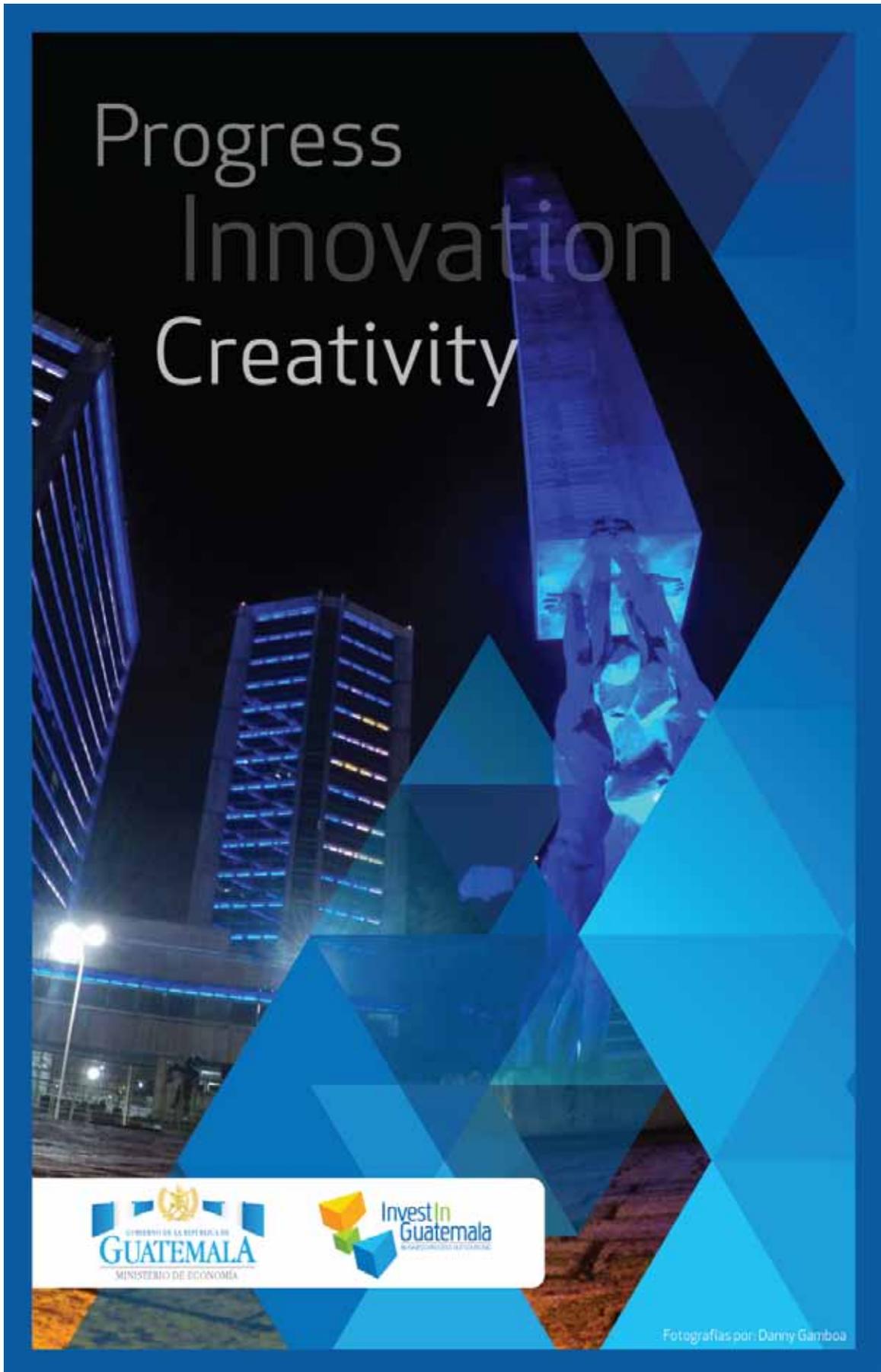
---

FELIZ  
DÍA DE LA  
**MUJER**

A todas las que hacemos de Guatemala  
un país más competitivo.

---

**ANEXO VI**  
**(material para**  
**INVEST IN GUATEMALA)**



Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



Progress  
Innovation  
Creativity

Fotografías por: Danny Gamboa



Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



**Lorena Colom**  
Directora  
Agencia de Promoción de Inversión y Comercio  
lcolom@mineco.gob.gt  
Tel. +502 2421-2464 - Ext. 321

Guatemala Trade & Investment



13 Calle 3-40 Zona 10  
Edificio Atlantis Tercer Nivel,  
Guatemala, Guatemala  
www.investinguatemala.org



Guatemala Trade & Investment



**Gabriela Morales**  
Asesora de Imagen País  
Agencia de Promoción de Inversión y Comercio  
gmorales@mineco.gob.gt  
Tel. +502 2421-2464 - Ext. 321

13 Calle 3-40 Zona 10  
Edificio Atlantis Tercer Nivel,  
Guatemala, Guatemala  
www.investinguatemala.org



**Yamili Aguilar**  
Administradora  
Programa de Agregados Comerciales,  
Inversión y Turismo -PACIT-  
yaguilar.pacitguate@gmail.com  
Tel. +502 2421-2464 - Ext. 321

13 Calle 3-40 Zona 10  
Edificio Atlantis Tercer Nivel,  
Guatemala, Guatemala  
www.investinguatemala.org



Guatemala Trade & Investment



**Gabriela Morales**  
Asesora de Imagen País  
Agencia de Promoción de Inversión y Comercio  
gmorales@mineco.gob.gt  
Tel. +502 2421-2464 - Ext. 321

13 Calle 3-40 Zona 10  
Edificio Atlantis Tercer Nivel,  
Guatemala, Guatemala  
www.investinguatemala.org

# **ANEXO VII**

## **(invitación MCC y PROMIPYME)**



El Programa Nacional de Competitividad a través del Ministerio de Economía  
y el Ministerio de Educación le invitan a la

## Conferencia de Prensa

en el marco de la **Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional  
entre el Ministerio de Economía y Ministerio de Educación** para la ejecución del  
**Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation**

FECHA: Jueves 16 de Marzo 2017

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Ministerio de Educación, 6a. Calle 1-87 Zona 10

Confirmar asistencia al 2421-2464  
calvarado@pronacom.org



MILLENNIUM  
CHALLENGE CORPORATION  
UNITED STATES OF AMERICA



## Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministro de Economía / Ministerio de Educación

para la Ejecución del Proyecto de Educación en el marco del  
**Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation**

FECHA: Jueves 16 de Marzo 2017

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Ministerio de Educación, 6a. Calle 1-87 Zona 10



MILLENNIUM  
CHALLENGE CORPORATION  
UNITED STATES OF AMERICA





MINISTERIO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



El Ministerio de Economía por medio del Programa Nacional de Competitividad,  
el Ministerio de Educación y la Agencia Nacional de Alianzas para el  
Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE)

le invitan a la

## Conferencia de Prensa

en el marco de la Firma de los dos Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el  
Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación y la Agencia Nacional de Alianzas  
para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE)  
para la ejecución de los Proyectos de Educación y de Movilización de Recursos del  
**Programa Umbral de la Millenium Challenge Corporation**



MILLENNIUM  
CHALLENGE CORPORATION  
UNITED STATES OF AMERICA

Jueves 16 de Marzo 2017  
10:00 horas

En la cúpula del Ministerio de Educación,  
ó.a. Calle 1-87 Zona 10

Confirmar asistencia al 242 1-2464 / [calvarado@pronacom.org](mailto:calvarado@pronacom.org)



El Programa Nacional de Competitividad a través del  
Ministerio de Economía le invitan a la

## Conferencia de Prensa y Lanzamiento de la Fase II del

# Programa Promipyme 2017

Centro de Promoción de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

Confirmar asistencia al 2421-2464  
calvarado@pronacom.org

**FECHA:** Martes 14 de Marzo 2017

**HORA:** 9:00 horas

**LUGAR:** 6a. Calle 1-87 Zona 10



El Programa Nacional de Competitividad a través del  
Ministerio de Economía le invitan a la

## Conferencia de Prensa y Lanzamiento de la Fase II del

# Programa Promipyme 2017

Centro de Promoción de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

Confirmar asistencia al 2421-2464  
calvarado@pronacom.org

**FECHA:** Martes 14 de Marzo 2017

**HORA:** 9:00 horas

**LUGAR:** 6a. Calle 1-87 Zona 10



**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

El Ministerio de Economía por medio del  
Programa Nacional de Competitividad le invitan a la

# Conferencia de Prensa y Lanzamiento de la Fase II del Programa **Promipyme 2017**

Centro de Promoción de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa

Martes 14 de Marzo 2017  
9:00 horas

Hotel Las Américas, Salón La Capitanía - Ave. Las Américas, 9-08 zona 13

Confirmar asistencia al 2421-2464 / [calvarado@pronacom.org](mailto:calvarado@pronacom.org)

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Monitoreo y Evaluación

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Erick Fernando Colaj Bonilla

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID1734/OC-GU-AI-017-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q 18,000.00

Se adjunta el producto No. 1  
Titulado: **Marzo 2017**

Impreso en: 09  
Cantidad en hojas

SI  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 31/03/2017

Revisión Técnica 1 Hugo Fernando Gómez Cabrera  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Sonia María Aimeé Rivas Godoy  
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Jose Fernando Suriano Buzo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

# Erick Fernando Colaj Bonilla

ERICK FERNANDO COLAJ BONILLA  
Cluster 1 Lote 16, Zona 10, Residenciales Villa Romana  
Villa Nueva, Guatemala  
NIT.: 3401832-8

FACTURA SERIE A

Nº 0001

DIA	MES	AÑO
31	03	2017

NOMBRE: Programa Nacional de Competitividad  
DIRECCION: 13 calle 3-40 2.10, edificio Atlantis  
3er. nivel Guatemala, Guatemala. NIT.: 8361469-9

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Por servicios profesionales prestados al ministerio de economia Programa Nacional de Competitividad segun contrato BID 1734/OC- GU-AI-017-2017 del Préstamo BID 1734/OC-GU correspondiente al mes de marzo 2017	18,000.-
	SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA	
Total en Letras:	Dieciocho mil quetzales con 00/100	TOTAL Q. 18,000.-

AUT. SEG. RES. 2017-5-20486-30670 DEL 16-02-2017. DEL 001 AL 050. IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ No. 2  
Calzada Aguilar Batres 34-10, Zona 11 C.C. Galerias del Sur, Local P-18, Guatemala, Guatemala NIT.: 432261-4 - TEL: 2476-8132

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD  
FECHA DE VENCIMIENTO: 16/02/2018

**Colegio de Economistas, Contadores Públicos  
y Auditores y Administradores de Empresas**

El (la) infrascrito (a) Secretario (a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Erick Fernando Colaj Bonilla

es colegiado (a) Activo (a), con el No. 22.165 de consiguiente goza de los privilegios y está sujeta a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio: encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de Julio/2017 por tener canceladas las cuotas hasta el mes de Colegio (Abril/2017) Timbre (Abril/2017)

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de febrero dos mil diecisiete

Profesión: Administración de Empresas/UP . Colegiado(a) el : 24/02/2017

*Luz del Carmen Salguero y Salguero de Osorio*

Elaborada (o) por:  
Hora 11:08 Rocio Elizondo  
Certificación No.:  
67271.cn



**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-017-2017**  
**Renglón 081 Fuente 52**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**INFORME DEL MES DE MARZO 2017**

**Para:** Lic. José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Competitividad

**De:** Lic. Erick Colaj Bonilla

**Nombre de Asesoría:** Asesor en Monitoreo y Evaluación

**Asunto:** Informe mensual

**Fecha:** 31 de Marzo de 2017

**Estimado Director:**

De manera atenta y respetuosa, describo a continuación las actividades realizadas durante el mes de **MARZO 2017** y los principales logros obtenidos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- a) Ingreso de información financiera del tercer trimestre 2016 de los componentes No. 01, No. 02, No. 03, No. 04, No. 05 en la herramienta PEP Smart.
- b) Cuadre de información financiera de los componentes No. 01, No. 02, No. 03, No. 04, No. 05 (**Anexo No. 01**)
- c) Participación en dos reuniones en oficinas centrales del BID las cuales tuvieron como objetivo principal conocer las generalidades del Préstamo BID 1734/OC-GU, así como para ser informado de cuáles son los principales reportes a presentar y la frecuencia de los mismos. Los participantes fueron María Isabel Paíz Rosado del BID, Claudia Aguirre Franco del BID y Erick Colaj de PRONACOM.
- d) Se solicitó Usuario y Contraseña para el formulario PEP al Ministerio de Finanzas Públicas, por mi reciente contratación. (**Anexo No. 02**)
- e) Se solicitó Usuario y Contraseña para el Sistema Informático del SNIP, por mi reciente contratación. (**Anexo No. 03**)
- f) Se participó en reuniones de trabajo con los Coordinadores de cada componente, la cual tuvo como objetivo la actualización de herramienta PEP+ y el cuadro en cada producto del año 2016.

**Principales logros obtenidos**

- a) Se actualizó el Plan de Ejecución del Programa (PEP+) del ejercicio fiscal 2016.
- b) Envío de PMR correspondiente al año 2016 a BID.

Lic. Erick Colaj Bonilla

Aprobado por

José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

# **ANEXO No. 01**

Id	ActiEstado	% Comple Esperac a Fecha de Estado	DPM	Fuente/Hito	% comp	EDT	Nombre de la Tarea	Pred.Costo	Costo real	Duración	Comienzo	Fin	
0	Sí	Retrasada 20%		BID	No	24% 0	PEP_SMART_1734 (PLANIFICACION FINAL 4.0) (1) 28_02_	\$24,806,239	\$6,504,410	1347 días	dom 9/1/13	vie 12/21/18	
1	Sí	Retrasada 28%	C	BID	No	29% 1	<b>Componente 1</b>	\$2,041,116	\$1,516,420	1347 días	dom 9/1/13	vie 12/21/18	
2	Sí	Retrasada 44%	P	PMR	No	42% 1.1	Sistemas de trámites para mejorar clima de negocios diagnosticado, propuesto y mejorado	\$377,090	\$315,012	691.5 días	mar 2/23/16	mar 11/20/18	
116	Sí	Retrasada 0%	P	PMR	Sí	0% 1.2	Plan Nacional de Logística elaborado e implementado	\$0	\$0	0 días	dom 9/1/13	dom 9/1/13	
947	Sí	Retrasada 36%	P	PMR	No	34% 1.3	Trámites actualizados y simplificados a través de la Plataforma A	\$149,019	\$47,931	750.88 días	lun 1/4/16	vie 12/21/18	
1148	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 1.4	Estrategia para la mejora de la calificación país diseñada e implei	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1149	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 1.5	Diseño del Banco de segundo piso	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1150	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 1.6	Buró de crédito diseñado y Propuesta de ley	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1151	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 1.7	Diseño del mecanismo del observatorio energético implementac	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1152	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 1.8	Política y legislación Nacional de Competencia diseñada	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1153	Sí	Retrasada 5%	P	PMR	No	0% 1.9	Proceso de Adjudicación: Sistema informático de monitoreo para mejoras a los derechos del consumidor diseñado y	\$200,000	\$0	358 días	lun 11/21/16	lun 4/30/18	
1207	Sí	Completada 100%	P	PMR	No	100% 1.10	Consumidores informados sobre los derechos del consumidor	\$4,920	\$4,920	168.88 días	mar 3/1/16	mar 10/25/16	
1224	Sí	Tarea futura 0%	P	PM	BID	No	0% 1.11	Propuesta de Código de Gobierno Corporativo desarrollada	\$0	\$0	200 días	jue 3/2/17	jue 12/14/17
1225	Sí	Retrasada 16%	P	PMR	No	33% 1.12	Implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI)	\$89,214	\$21,684	688.5 días	lun 2/1/16	mié 10/24/18	
1354	Sí	Retrasada 16%	P	PMR	No	33% 1.13	Proyectos para nuevas mejoras al entorno productivo elaborado	\$128,708	\$34,708	581.5 días	lun 2/22/16	mié 6/13/18	
1526	Sí	Retrasada 10%	P	PMR	No	35% 1.14	Difusión Anual sobre la Mejora del Entorno productivo	\$1,068,945	\$1,068,9...	1 día	mar 12/15/15	mar 12/15/...	
1622	Sí	Completada 100%		BID	No	10... 1.15	Ejecución Historica 2015	\$23,221	\$23,221	1 día	lun 2/1/16	lun 2/1/16	
1623	Sí	Completada 100%		BID	No	10... 1.16	Ejecución Enero 2016	\$3,979,180	\$1,979,180	988 días	lun 2/3/14	vie 12/22/17	
1624	Sí	Retrasada 73%	C	BID	No	63% 2	<b>Componente 2</b>	\$3,831,936	\$1,831,936	988 días	lun 2/3/14	vie 12/22/17	
1625	Sí	Retrasada 74%	P	PMR	No	75% 2.1	Estructuración técnica de proyectos de infraestructuras para la mejora de la competitividad	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17	
1661	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 2.2	Proyectos de infraestructuras difundidos a inversores	\$3,915	\$3,915	1 día	lun 2/1/16	lun 2/1/16	
1662	Sí	Completada 100%		BID	No	100% 2.3	Ejecución Enero 2016	\$143,330	\$143,330	1 día	mar 12/15/15	mar 12/15/15	
1663	Sí	Completada 100%		BID	No	100% 2.4	Ejecución Historica	\$12,657,489	\$1,102,055	1294.5 días	lun 11/11/13	mié 12/19/18	
1664	Sí	Retrasada 14%	C	BID	No	14% 3	<b>Componente 3</b>	\$1,327,747	\$109,121	1294.5 días	lun 11/11/13	mié 12/19/18	
1665	Sí	Retrasada 17%	P	PMR	No	16% 3.1	Estrategia implementada para la mejora de la estructura institucional en temas de Servicio de Desarrollo Empresarial e Innovación	\$799,094	\$0	489 días	lun 12/12/16	lun 11/26/18	
2651	Sí	Retrasada 0%	P	PMR	No	0% 3.2	Capacitaciones específicas en SDE	\$1,400,000	\$0	517 días	lun 9/12/16	vie 10/5/18	
2891	Sí	Retrasada 7%	P	PMR	No	2% 3.3	Proyectos de emprendimiento apoyados	\$3,688,510	\$590,795	708 días	lun 2/8/16	mar 11/27/18	
2961	Sí	Retrasada 28%	P	PMR	No	22% 3.4	Empresas capacitadas bajo Programa de Fomento a la Productividad (Small Business Development Center -SBDC-)	\$4,800,000	\$0	477 días	lun 11/21/16	jue 10/18/18	
3472	Sí	Retrasada 1%	P	PMR	No	0% 3.5	Empresas Asistidas bajo Programa de Innovación a las empresas	\$240,000	\$0	300 días	lun 1/16/17	lun 3/26/18	
3636	Sí	Tarea futura 0%	P	PMR	No	0% 3.6	Planes y estudio de desarrollo sectorial desarrollados	\$16,954	\$16,954	1 día	lun 2/1/16	lun 2/1/16	
3904	Sí	Completada 100%		BID	No	100% 3.7	Ejecución Enero 2016						

Id	Acti/Estado	% Completa Esperada a Fecha de Estado	DPM	Fuente/Hito	% comt	EDT/No...bre de la Tarea	Pred/ Costo	Costo real	Duración	Comienzo	Fin
3905	1	Sí Completada 100%		BID	No	100% 3.8	\$385,185	\$385,185	1 día	mar 12/15/15	mar 12/15/15
3906	✓	Sí Retrasada 14%	C	BID	No	24% 4	\$3,937,169	\$441,083	810 días	mié 9/2/15	mié 11/21/18
3907		Sí Retrasada 5%	P	PMR	No	0% 4.1	\$2,000,000	\$0	261 días	lun 11/21/16	mar 12/5/17
3960	✓	Sí Completada 100%	P	PMR	No	100% 4.2	\$0	\$0	200 días	lun 1/2/17	lun 10/16/17
3961		Sí Retrasada 45%	P	PMR	No	21% 4.3	\$693,092	\$6,769	495.5 días	lun 1/11/16	jue 12/21/17
4025	↓	Sí Retrasada 11%	P	PMR	No	20% 4.4	\$182,615	\$26,781	507.38 días	mar 1/26/16	mar 1/30/18
4508		Sí Retrasada 22%	P	PMR	No	61% 4.5	\$16,154	\$16,154	434.5 días	mié 9/2/15	mié 5/24/17
4549		Sí Retrasada 16%	P	PMR	No	27% 4.6	\$614,939	\$101,492	708.88 días	lun 2/1/16	mié 11/21/18
5176		Sí Retrasada 0%	P	PMR	No	0% 4.7	\$45,297	\$0	232 días	lun 12/12/16	mié 11/15/17
5215		Sí Tarea futura 0%	PMR	BID	No	0% 4.8	\$90,185	\$0	354 días	lun 1/16/17	mié 6/13/18
5322	✓	Sí Completada 100%		BID	No	100% 4.9	\$8,413	\$8,413	1 día	lun 2/1/16	lun 2/1/16
5323	✓	Sí Completada 100%		BID	No	100% 4.10	\$281,474	\$281,474	1 día	mar 12/15/15	mar 12/15/15
5324		Sí Retrasada 33%	C	BID	No	32% 5	\$2,196,284	\$1,465,672	758.5 días	mar 12/15/15	vie 12/21/18
5325		Sí Retrasada 33%	P	PMR	Sí	33% 5.1	\$837,172	\$206,304	750.38 días	lun 1/4/16	vie 12/21/18
6218		Sí Retrasada 32%	P	PMR	Sí	31% 5.2	\$143,506	\$43,762	746.38 días	lun 1/4/16	lun 12/17/18
6425	✓	Sí Completada 100%		BID	No	100% 5.3	\$1,214,032	\$1,214,032	1 día	mar 12/15/15	mar 12/15/15
6426	✓	Sí Completada 100%		BID	No	100% 5.4	\$1,574	\$1,574	1 día	mar 2/2/16	mar 2/2/16

# **ANEXO No. 02**

O/DCP/SO/DAEPE/205/2017  
02 MAR. 2017

Ref.: Préstamo BID-2094/OC-GU, denominado  
"Programa de Apoyo al Comercio Exterior y  
la Integración".

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para hacer referencia al artículo 69 del Decreto No. 50-2016, mediante el cual estipula que el Ministerio de Finanzas Públicas deberá adecuar los sistemas informáticos para que, a más tardar el 31 de marzo del año en curso, se lleve a cabo la actualización de los planes de los Préstamos Externos de forma automática y vinculada a los sistemas financieros.

A ese respecto, como parte de la operatividad de la Herramienta Informática a la que hace referencia el artículo indicado supra, se deberá designar al personal responsable a cargo del ingreso de la información requerida; así como, para la actualización de los Planes (PEP) de los Préstamos Externos, por lo que me permito adjuntar el "Formulario de Registro de Usuario" que deberá ser remitido a esta Dirección, a más tardar el 6 de marzo de 2017, para proceder a la habilitación del usuario y asignar la contraseña correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

  
*Licda. Rosa María Ortega*  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO



Licenciado  
Rubén Estuardo Morales Monroy  
Ministro de Economía  
Su Despacho

Anexo: Lo indicado.

DCP/RMOS/1401/AARV/JJVO

Guatemala, 06 de marzo de 2017  
PRONACOM-FIN-54-2017/efcb

Licenciada  
Rosa María Ortega  
Directora Dirección de Crédito Público  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Ciudad



Estimada Licenciada Ortega:

En respuesta al Oficio O/DCP/SO/DAEPE/205/2017, se adjunta el "Formulario de registro de usuario" para la actualización del plan (PEP) del préstamo BID-1734/OC-GU, PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATEGICAS Y TRANSFORMACION PRODUCTIVA.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Ingrid A. Zelaya Florián**  
Jefe Financiero  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

  
**José Fernando Suriano Buezo**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Anexo: Lo indicado

13 calle 3-40 Zona 10  
Edificio Atlantis tercer nivel  
Guatemala, Guatemala  
Tel. +502 2421-2464

www.pronacom.gt

Fecha de solicitud 3/3/2017

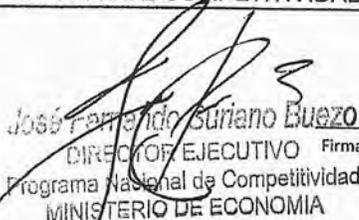
REGISTRO DE USUARIO DEL FORMULARIO PEP

Datos del participante			
Nombres	ERICK FERNANDO		
Apellidos	COLAJ BONILLA		
DPI	1795 77557 0101	NIT	3401832-8
Dirección	19 CALLE "C" 7-40 HACIENDA DE LAS FLORES VILLA NUEVA	Correo electrónico	ecolaj@gmail.com
Teléfono domiciliario	-----	Celular	42155782
Fecha de nacimiento	14-01-1978	Nacionalidad	GUATEMALTECO

Datos de la institución			
Nombre de la institución	MINISTERIO DE ECONOMIA / PRONACOM		
Área / Departamento	MONITOREO Y EVALUACION	Cargo ocupado	ASESOR DE MONITOREO Y EVALUACION
Dirección	13 CALLE 3-40 ZONA 10 EDIFICIO ATLANTIS	Correo institucional	monitoreo@pronacom.org
Teléfono institucional	24212464	Extensión	319

Datos del préstamo	
Nombre del préstamo	PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATEGICAS Y TRANSFORMACION PRODUCTIVA
Número del préstamo	BID-1734/OC-GU
Organismo financiero	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Unidad ejecutora	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD -PRONACOM-

Firma del Usuario

  
 José Fernando Guiano Buezo  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 Programa Nacional de Competitividad  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Firma y Sello de Máxima Autoridad de la Entidad Ejecutora

La información contenida en el presente formulario será confidencial y sólo será utilizada por la Dirección de Crédito Público  
 Por favor envíe el presente formulario impreso y en forma digital, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y al correo electrónico  
 cnova@minfin.gob.gt, Tel.: 2322-8888 Ext.: 11585.

# **ANEXO No. 03**

## Erick Colaj

---

**De:** Erick Colaj <monitoreo@pronacom.org>  
**Enviado el:** Monday, March 13, 2017 2:45 PM  
**Para:** snip@segeplan.gob.gt  
**Asunto:** REGISTRO DE USUARIO SNIP  
**Datos adjuntos:** Snip.pdf

Buenas tardes a través del presente envío formulario para la creación de Usuario y Contraseña para acceso SNIP

Cualquier información adicional estoy a sus órdenes.

Atentamente,



Erick Fernando Colaj Bonilla  
*Asesor en Monitoreo y Evaluación*

13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis  
Tercer Nivel, Guatemala, Guatemala

Tel. +502 2421-2464 Ext. 119

monitoreo@pronacom.org

www.pronacom.gt



Institución (Ministerio, Secretaría, Fondo, Entidad Descentralizada): Ministerio de Economía  
 Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM -  
 Dirección: 13 Calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis Oficina 302

**USUARIOS DE INGRESO, CONSULTAS Y MODIFICACIONES**

Usuario (Indiquelo solo si cuenta con uno actualmente para ingreso al SNIP)	Nombre completo	Área y Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
	Erick Fernando Colaj Bonilla	Asesor de Monitoreo y Evaluación	24212464	monitoreo@pronacom.org	

  
 José Fernando Suriano Buezo  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 Programa Nacional de Competitividad  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

José Fernando Suriano Buezo  
 Nombre del funcionario que autoriza

09-03-17  
 Fecha

Firma y Sello

Cargo

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORME

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor de Comunicación

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Gabriela Toledo Valdéz

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

BID 1734/OC-GU-AI-018-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 11,032.26

Se adjunta el producto No. 1

Titulado:

*"Informe de avance del plan de trabajo de la asesoría para desarrollar e implementar las actualizaciones de los actores mediáticos que respondan a los requerimientos de Pronacom, y en seguimiento a la implementación de la estrategia con el mapeo de actores, se ejecuta una estrategia mediática para posicionar los temas del programa para aumentar la coyuntura. Esto responde al Plan de comunicación institucional que busca un mayor posicionamiento nacional en los medios de comunicación".*

Impreso en: 19 hojas  
Cantidad en hojas

SI  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 31 de marzo de 2017

Revisión Técnica 1 Gabriela Alvarado  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 Aimee Ricca de Palma  
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello: Jose Fernando Suresno Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**COLEGIO DE HUMANIDADES DE GUATEMALA**  
 0 CALLE 15-46, ZONA 15, COLONIA EL MAESTRO  
 TEL.: 2369-3670 \* TELEFAX: 2369-3716  
 GUATEMALA, C. A.  
 e-mail: colegiodehumanidades@yahoo.com

**SERIE "A"**  
 No. 120438

2 Constancias de colegiado  
 Gratuitas por pago anual.

EL (A) INFRASCrito (A) SECRETARIO (A) DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HUMANIDADES DE GUATEMALA, hace constar que tuvo a la vista los registros internos del Colegio, en los cuales figura que el Colegiado No. 23625  
 GRADO: \_\_\_\_\_  
 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

\*\*\*\*\*

NOMBRE: TOLEDO VALDEZ GABRIELA  
 de conformidad con el Artículo 5to. del Decreto Número 72-2001, de la Ley del Colegiación Profesional Obligatoria para el Ejercicio de las Profesiones Universitarias, es COLEGIADO ACTIVO y en consecuencia, está a la fecha, solvente en el pago de sus cuotas Ordinarias y Extraordinarias, así como del Impuesto Sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias hasta el mes de FEBRERO DE 2017, por lo tanto se encuentra activo hasta el mes de MAYO DE 2017. Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente CERTIFICACION en la Ciudad de Guatemala, a los 21/01/2016

NOTA: 1. Esta CERTIFICACION es válida UNICAMENTE EN ORIGINAL extendida por el Colegio.  
 2. Original Firmas y Sellos respectivos en original.  
 3. Original Contenido en Color Azul.

Secretaría Administrativa

Secretario de Junta Directiva



**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD  
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**INFORME MARZO 2017**

Para: José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo

De: Gabriela Toledo Valdéz

Nombre de  
Asesoría: Asesor de Comunicación

Asunto: INFORME 1

Fecha: 31 de marzo de 2017

**Señor Director:**

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017 y los logros obtenidos.

**INFORME 1**

Informe de avance del plan de trabajo de la asesoría y seguimiento a las acciones de comunicación y divulgación de PRONACOM y el Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva durante el mes de marzo. Acciones de colaboración con medios de comunicación, agencias y otras instituciones relacionadas con competitividad, programas de difusión u otras actividades que formen parte de la estrategia de comunicación, así como en la elaboración y diseño de los materiales necesarios para las presentaciones requeridas por el equipo.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se realizó la convocatoria de medios de comunicación para el evento en colaboración con el Ministerio de Economía presenta Fase II del Programa Promipyme.

La actividad se realizó en el Hotel Las Américas y era importante dar a conocer la fase II del programa a los medios de comunicación por lo que primero se actualizó la base de datos correspondiente para luego darle el seguimiento respectivo.

(ANEXO 1)

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

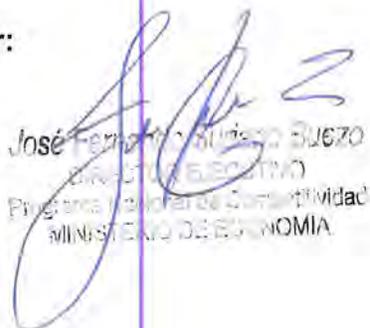
2. Se ayudó con la elaboración del Comunicado de Prensa para la presentación de la Fase II del Programa Promipyme. (ANEXO 2)
3. Se atendieron a los medios de comunicación proporcionándoles los insumos necesarios para que pudieran elaborar notas periodísticas sobre la actividad. (ANEXO 3 Y ANEXO 4)
4. Se realizó un documento especial para los medios de comunicación, sobre qué es Pronacom. (ANEXO 5)
6. Se apoyó en la logística y el protocolo del evento. Este se llevo a cabo en el Ministerio de Economía. (ANEXO 6)
7. Se apoyó con la cobertura del Taller en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral impartido a funcionarios de Gobierno, en donde tuvieron participación representantes de Pronacom y de Fundesa. (ANEXO 7)
8. Se redactaron las noticias para alimentar la sección noticiosa de la web (ANEXO 8)
9. Se participó en la primera mesa técnica de comunicadores convocada por el MINECO (ANEXO 9)

**LOGROS OBTENIDOS**

1. Con la convocatoria de medios se dieron asistencia varios periodistas de economía de diferentes medios de comunicación. La atención personalizada permite una mejor atención a cada uno de los periodistas y así proveerlos de la información que necesiten. Este evento y la colaboración en la logística y protocolo dio resultados positivos.

2. Se hizo cobertura de la participación que hizo Pronacom y Fundesa en un taller que se realizó a funcionarios políticos. La participación de Pronacom, fue para presentar la Agenda Urbana lo que evidencia el trabajo de la institución a través de todos los esfuerzos que incluyen alianzas público – privadas, Esto se comunicó a través de la Página web de Pronacom y sus redes sociales.
3. Con la convocatoria de medios de comunicación, se apoyo al MINECO con el evento de la firma de los convenios en el marco del MCC. Este apoyo mediático colaboró con la audiencia de medios y las notas que giraron en torno a la misma.
4. A los medios de comunicación se les entregó un documento con la información de los programas que maneja Pronacom, esto para comenzar con una cultura de educación a los periodistas sobre todo lo que hacemos.
5. Se reciben solicitudes de las noticias que se desean comunicar, para redactarlas y corregirlas, de esta forma se suben a la Página Web, por lo que se mantiene actualizada.
6. Como comunicación Pronacom, tenemos participación en las mesas interinstitucionales que convoca el MINECO, esto nos permite un mayor conocimiento y apertura entre instituciones.

Aprobado por:

  
José Fernando Suárez Buzo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Operacional Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
Gabriela Toledo Valdéz

# ANEXO I

Convocatoria de medios  
Ministerio de Economía presenta Fase II del Programa Promipyme

PERIODISTAS								convocatoria
No.	Nombre	Apellidos	Cargo	Institución	Email	Teléfono	CELULAR	16 de marzo
1	Natiana	Gándara	Reportera Negocios	Prensa Libre	ngandara@prensalibre.com.gt	3083-8507 (PL) / 5417-7495 / 5632-5951	56325951	si
2	Manuel	Silva	Reportero Economía	El Periódico	msilva@elperiodico.com.gt	2427-2300	53061022	mandará a alguien
3	Rudy	Tejeda	Director	Siglo 21	rudy.tejeda@corporaciondenoticias.gt	2307-2121		
4	José	Pellicó	Jefe de Información	Diario de Centroamérica	pellicoperez@hotmail.com	5632-0486	5632-0486	si
5	Regina	Pérez	Jefe de Redacción	La Hora	rperez@lahora.com.gt	2423-1800		
6	Joel	Maldonado	Reportero Economía	Publinews	juel.maldonado@publinews.com.gt	2312-7900 / 3004-5988	30045988	si
7	Roberto	Caubilla	Reportero Nacionales y D	Soy 502	rcaubilla@soy502.com	2379-1635, ext 8821	35117824	si
8	Allan	Martínez	Reportero Economía	República GT	mailhgo@gmail.com	3004-4059 / 2493-8300		si
9	Ferdy	Montepeque	Reportero	Diario Digital	ferdy.montepeque@diariodigital.gt	2222-8787		
10	Andrea	Vides	Reportera	Data Export	andrea.vides@agexport.org.gt	2422-3400	47698038	si
11	Fior de María	Reyes	Directora	Revista Industria & Negocio	revistaci@industriaguatemala.com	2380-9000	50500880	si
12	Pedro	Sánchez	Director	Noti 7	erika.zepeda@noti7.com.gt	2410-3000		
13	Otto	Ángel	Reportero	Noticiero Guatevisión	ottoangel2@yahoo.com	2328-6042		
14	Karla	Marroquín	Reportera	Emisoras Unidas	karla.marroquin@emisorasunidas.com	2421-5353		si
15	Arnulfo	Augustín	Director	Sonora	maria.solaraz@sonora.com.gt	2414-4800		
16	Oscar	Lezzer	Director	Radio Punto	plezzer@radiopunto.net	2412-9484, ext 5573 / 2412-9570		si
17	Claudia	Benavente	Directora	TGW	noticiasw@gmail.com	2251-5156	50198930	si
18	José	Vega	Reportero	TV AZTECA			48682650	si
19	Iris	Pérez	Jefa de información	CANAL DE GOBIERNO	iris.canaldegobierno@gmail.com	54123872	55525223	si
20	Berni	Jiménez	Director	CANAL DE GOBIERNO	bcemail@gmail.com		54127574	si
21	Jorge	Esquivel	Reportero Economía	CANAL ANTIGUA			30169655	si
22	Verónica	Orantes	Reportera Economía	Guatevisión			50499495	si
23	Daniilo	Ramírez	Reportera Economía	Diario de Centroamérica			55143885	si
24	Daniel	Collin	Reportera Economía	TN23			57628092	si
25	Beatriz	Lix	Editora de Economía	El Periódico			55175533	si
26	Carlos	Canteo	Jefe de información	Nuevo Mundo			59781286	si
27	Sonni	Figueroa	Reportero Economía	Emisoras Unidas			54040344	si
28	Luis Fernando	Jeréz	Reportera Economía	Secretaría de C.S SCSPR	jeretzuisfer@yahoo.com		30351144	
29	Marva	García	Reportera Economía	SCSPR	scspr.mg@gmail.com		58946272	
30	Walter	Peña	Camarógrafo	El periódico	wperetz@yahoo.com		30322952	
31	Sofía	Araujo	Reportera Negocios	Sonora	sofy2127@gmail.com		54718826	
32	Braulio	Palacios	Reportera Economía	El Periódico	bpalacios@elperiodico.com.gt		54804504	el no irá pero mandará
33	Rosmary	Avila	Reportera Economía	Radio Punto	mavila@radiopunto.com.gt		55111941	si
34	Mario	Winter	Reportero	República GT	opinion@republica.gt		42981029	si
35	Winther	Flores	Camarógrafo	República GT	wflores@republica.gt		47587226	si
36	Mildred	Morales	scspr		mildredmoralesgn@gmail.com		42149310	
37	Alejandra	Samayoa	TGW	Reportera de Educación	ajisamayoa@gmail.com		44730878	si
38	Fernando	Andrino	La red Noticias	Reportero	fandrino@yahoo.com		47507334	si
39	Marvín	Pérez	Guatevisión	camarógrafo del ejecutivo			42209332	si
40	Carolina	Leveron	Guatevisión	Reportera de Ejecutivo			53011573	si
41	Goldi	Muñoz	Prensa Libre	Reportera de Educación			40028419	si

# ANEXO II

## Comunicado de Prensa Fase II Promipyme



COMUNICADO DE PRENSA

### Ministerio de Economía presenta Fase II del Programa Promipyme

*Como parte de la Política Económica 2016-2021, Crecimiento Incluyente y Sostenible, el Ministerio de Economía, por medio del Programa Nacional de la Competitividad –Pronacom– renueva convenios con ocho Centros de Atención a la Mipyme –PROMIPYME–.*

Guatemala, 14 de marzo 2017. El Ministerio de Economía –Mineco– renovó los convenios con ocho Centros de Atención a la Mipyme –Promipyme–, proyecto financiado a través del Préstamo 1734/OC-GU, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– “Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”, ejecutado por el Pronacom.

Los Promipyme son alianzas público-privadas bajo la dirección del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que tienen como objetivo promover iniciativas empresariales de guatemaltecos dentro de la estrategia para dinamizar la economía por medio del fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales.

**Ezra Orozco**, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme, afirmó que *“los centros de atención a la Mipyme son una valiosa plataforma que ayuda a fortalecer la oferta comercial de los servicios y productos guatemaltecos poniendo a disposición de las mipymes asistencia técnica, acompañamiento y asesoría a los emprendedores y empresarios.”*

En la primera fase del programa realizada durante 2016 se obtuvo como resultado la asesoría empresarial a 1,200 empresarios, 2,400 personas capacitadas y más de 1,600 horas de asistencia técnica. Asimismo, se atendieron 81% de Mipymes y 19% de emprendimientos con una distribución similar entre la mipyme urbana y rural respectivamente. En cuanto al tamaño de empresas atendidas, 74% correspondió a micro, 25% pequeñas y 1% medianas las que en conjunto reportaron un incremento en ventas de Q1.2 millones.

Los Promipymes que ejecutarán la Fase II en 2017 son Cámara de Comercio de Guatemala (Ciudad de Guatemala y su filial en Quetzaltenango); Red Nacional de Grupos Gestores (sedes de San Marcos y Cobán); Asociación Alterna (Quetzaltenango); Asociación de Gerentes de Guatemala (Ciudad de Guatemala); Promotora de Turismo (Ciudad de Guatemala) y el Centro Universitario de Oriente –Cunori–, de la Universidad de San Carlos (Chiquimula).

Durante el resto de 2017 el Mineco proyecta financiar, por medio de Pronacom, cuatro nuevos centros Promipyme.

- FIN -

#### Sobre Pronacom

*El Programa Nacional de Competitividad (Pronacom) trabaja desde 2004 en coordinar esfuerzos interinstitucionales para atraer mayores flujos de inversión extranjera que provean de mayores oportunidades de empleos formales e ingresos a la población, incrementando el nivel de vida de los guatemaltecos.*

*Pronacom, unidad del Ministerio de Economía, ejecuta la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2021, una política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida, propiciar crecimiento económico y equitativo.*

Para más información, comunicarse con **Claudia Alvarado**: [calvarado@pronacom.org](mailto:calvarado@pronacom.org), o al móvil 5708-3819

# ANEXO III

## (fotografías de actividades)





# **ANEXO IV**

## **(notas de prensa)**



## Mineco anuncia continuidad de programa a favor de Mipymes

ACTUALIDAD, ECONOMÍA, PORTADA

POR MARIO WINTER • 15 MARZO, 2017 • 0 COMMENTS

El Ministerio de Economía por medio del Programa Nacional de la Competitividad (Pronacom), presentó la Fase II del Programa Promipyme

# ANEXO V

## (Material qué es Pronacom para los medios de comunicación)



### PRONACOM

El Programa Nacional de Competitividad (Pronacom) trabaja desde 2004 en coordinar esfuerzos interinstitucionales para atraer mayores flujos de inversión extranjera que provean de mayores oportunidades de empleos formales e ingresos a la población, incrementando el nivel de vida de los guatemaltecos. Pronacom, unidad del Ministerio de Economía, ejecuta la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2021, una política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida, propiciar crecimiento económico y equitativo.

El principal objetivo del Programa Nacional de Competitividad facilitar esfuerzos y alianzas interinstitucionales para el desarrollo competitivo y descentralizado del país. PRONACOM articula esfuerzos de manera compartida con sociedad civil, el sector público, productivo y la academia para una mejor Guatemala.

Éstos son algunos de los Proyectos que se gestionan desde **Pronacom**:

La Agenda Nacional de Competitividad 2016-2032 (ANC) es una política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida, propiciar crecimiento económico sostenible e incluyente.



El Programa de Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva 1734/BID es un programa que actualmente cuenta con un amplio portafolio de proyectos con fondos que contempla acciones para la institucionalidad de la competitividad en el país, promover innovación, mejorar al clima de negocios, e incrementar el portafolio de Alianzas Público Privadas, fomenta la productividad el emprendimiento y la **empresarialidad** y la innovación de las empresas por medio de servicios de desarrollo empresarial dentro den un marco de gestión de la competitividad a nivel sectorial y territorial.



El programa Umbral es una donación del Gobierno de los Estados Unidos de América, la cual entró en vigencia el 16 de mayo de 2016. El programa Umbral es apoyado por la Millennium **Challenge Corporation** (MCC) que es una agencia gubernamental de los Estados Unidos de América creada en enero de 2004. El objetivo del Proyecto para Guatemala es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia de la educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales; esto a través de sus dos componentes: Educación y Movilización de Recursos.



El Plan para la Prosperidad para el Triángulo del Norte incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras y su objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países a través de la creación de oportunidades económicas que mitiguen la migración.



Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y el principal socio cooperante de es Estados Unidos.

Para más información, comunicarse con Claudia Alvarado: [calvarado@pronacom.org](mailto:calvarado@pronacom.org), o al móvil 5708-3819

# ANEXO VI

## (fotos del evento de la firma de los convenios MCC)



# **ANEXO VII**

## **(Cobertura del taller en el marco de la PNDRI)**



# ANEXO XVIII

## (Noticias para la web)

INFORMACION PARA PÁGINA WEB

MARTES 14 DE MARZO

### **Ministerio de Economía presenta Fase II del Programa Promipyme**

El Ministerio de Economía –MINECO– renovó los convenios con ocho Centros de Atención a la Mipyme –Promipyme–, proyecto financiado a través del Préstamo 1734/OC-GU, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– “Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva”, ejecutado por PRONACOM.

En dicho lanzamiento, se contó con la participación del Lic. Acisclo Valladares, Comisionado para la Competitividad y la Inversión; el Lic. José Fernando Suriano, Director Ejecutivo de PRONACOM; el Lic. Ezrra Orozco, Viceministro de Desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa e Ignacio de León, quien es especialista en desarrollo del sector privado de la División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los Promipyme son alianzas público-privadas bajo la dirección del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que tienen como objetivo promover iniciativas empresariales de guatemaltecos dentro de la estrategia para dinamizar la economía por medio del fortalecimiento de las capacidades y habilidades empresariales.

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

Guatemala miércoles 15 de Abril 2017

### **Representantes de PRONACOM y FUNDESA presentan la Agenda Nacional de Competitividad y la Agenda Urbana**

En el marco del programa del curso: Gestión de Territorios Rurales para Funcionarios de Instituciones del Gobierno de Guatemala, Paola Lobos de FUNDESA, presentó la Agenda Nacional de Competitividad, la política de país que busca generar desarrollo, calidad de vida, propiciar crecimiento económico sostenible e incluyente.

*“Para que se puedan abordar los temas sociales es necesario tener un crecimiento económico sostenible, el 13% de los guatemaltecos son migrantes y únicamente el 19% de los jóvenes tiene empleo mientras que el 59% de la población vive en pobreza.” Paola Lobos, FUNDESA.*

Ana Calderón de PRONACOM, presentó la Agenda Urbana y la importancia de una propuesta de territorialidad desde los componentes de competitividad.

*“Las ciudades intermedias tienen un modelo de conectividad y buscan generar un desarrollo policéntrico, sobre todo porque si logramos diseñar desde ya estas ciudades vamos a tener la oportunidad de generar modelos a seguir por su potencial de sostenibilidad para el desarrollo social y económico” Ana Calderón, PRONACOM.*

Guatemala, 16 de marzo de 2017

### **FIRMAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

En el marco del programa Umbral de Millennium Challenge Corporation -MCC- se firmaron convenios de cooperación interinstitucional, uno por parte del Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, y el otro, entre el Ministerio de Economía y la Agencia Nacional de Alianzas para el desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE-.

A esta actividad asistieron el Ministro de Educación, Oscar Hugo López; el Ministro de Economía, Rubén Estuardo Morales; el Viceministro Técnico de Educación, Héctor Alejandro Canto; el Comisionado Presidencial de Competitividad e Inversión, Acisclo Valladares; el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, Roberto Sagastume y el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, Fernando Suriano.

El objetivo del Programa Umbral consiste en apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales con sus dos proyectos: Educación y Movilización de Recursos.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**Reunión de la mesa técnica sobre el tema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Este lunes se llevó a cabo una reunión con personeros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Agexport y Pronacom, como seguimiento al apoyo que el CBI proporcionó en la preparación del diagnóstico para fortalecer el Sistema Fitosanitario y Sanitario de Guatemala.

Esta reunión tuvo como objetivo preparar la coordinación de la estrategia de país que se presentará a las autoridades de CBI el jueves 23 de marzo, relacionado con el informe, entregado en su oportunidad.

Como resultado de la reunión y uno de los primeros pasos a realizar en el fortalecimiento del Sistema Fitosanitario y Sanitario, se acordó la creación de un Convenio Interinstitucional, que tendrá como objetivo delimitar prioridades que resulten de la mesa técnica e identificarlos, esto para crear una hoja de ruta y atenderlas. De igual manera, cabe mencionar que existe voluntad, por primera vez, de todas las instituciones para delimitar funciones y trabajo en conjunto.



**INFORME DE ACTIVIDADES  
COMISIÓN QUETZALTENANGO/SAN MARCOS  
COORDINACIÓN ACTIVIDADES MESAS DE COMPETITIVIDAD**

**REUNIÓN CON MANCOMUNIDAD METRÓPOLI DE LOS ALTOS**

El día 15 de marzo, se reunieron con la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos, el Presidente Juan Francisco de León (Alcalde del municipio de Sibilia); Luis Ochoa, Gerente; Glenda Pappa, Administradora Financiera; Nadia Cortave, Gestora de Proyectos del equipo PRONACOM; Otto Vargas, Asesor de la Mesa Regional de Competitividad, Región VI; y Elizabeth Velásquez, Coordinadora de las Mesas de Competitividad.

El objetivo de dicha reunión fue dar seguimiento a la alianza público-privada entre los 9 municipios que integran la Mancomunidad Métrópoli de los Altos y la empresa Global Energy Solutions –GES LATAM- para el aprovechamiento de los desechos orgánicos que se generan en dicho territorio mancomunado para la producción de biodiesel. El rol de PRONACOM en este abordaje es impulsar que dicha alianza sea evaluada por la Junta Directiva y se puedan aclarar las dudas existentes, y en su caso, acompañar y dar seguimiento al proceso, hasta su consolidación con la firma del convenio respectivo. Todo, promovido desde la Mesa Regional de Competitividad, Región VI.

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52

MESA REGIONAL DE  
COMPETITIVIDAD



PRONACOM

**INFORME DE ACTIVIDADES  
COMISIÓN QUETZALTENANGO/SAN MARCOS  
COORDINACIÓN ACTIVIDADES MESAS DE COMPETITIVIDAD**

**REUNIÓN CON GOBERNADOR DEPARTAMENTAL Y DELEGADA  
DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD DE SAN MARCOS**

Con el objetivo de presentarle al Sr. Gobernador el modelo de trabajo de las Mesas de Competitividad (MDC) en los diferentes niveles territoriales: municipal, departamental y regional y su vinculación con la implementación de la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, se llevó a cabo una reunión donde asistieron el Gobernador Departamental de San Marcos, Osvin René Morales Flores; la Delegada Departamental de Competitividad, Perla Díaz; el Asesor de PRONACOM de la Mesa Regional de Competitividad, Región VI, Otto Vargas; y la Coordinadora de Mesas de Competitividad de PRONACOM, Elizabeth Velásquez.

Dentro de la reunión se planteó la importancia de integrar el trabajo en esos niveles territoriales a fin de lograr incidencia real en la productividad, competitividad y desarrollo económico del departamento de San Marcos. Parte de la dinámica fue dar a conocer la contratación que se encuentra en trámite para asesorar la instalación formal y el funcionamiento de la MDC y el rol que tendrá el asesor en fortalecimiento de la competitividad territorial y de la Gobernación Departamental como coordinadora del proceso.

**INFORME DE ACTIVIDADES  
COMISIÓN QUETZALTENANGO/SAN MARCOS  
COORDINACIÓN ACTIVIDADES MESAS DE COMPETITIVIDAD**

**Acompañamiento a la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad del Municipio de Cantel, Quetzaltenango**

PRONACOM dio a conocer la vinculación existente entre las Mesas Municipales de Productividad y Competitividad y la Mesa Departamental de Competitividad en el departamento de Quetzaltenango. Se presentaron los fines que se buscan a través de la implementación de la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, y se les explicó la ruta a seguir para fortalecer la representatividad sectorial en la mesa de Cantel, Quetzaltenango.

Se contó con la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad de Cantel (Municipalidad de Cantel, Director de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Municipal –OMDEL-), representantes de asociaciones de zapateros, de textiles típicos, fabricantes de chocolates, de productos lácteos y joyeros que fabrican joyas de plata.

Fue una reunión de seguimiento para la integración formal de la mesa municipal de productividad y competitividad; se les explicó la ruta a seguir y se fijaron plazos para las acciones correspondientes a fin de lograr el lanzamiento definitivo de la Mesa, en un corto plazo.

Entre los acuerdos que se definieron en dicha reunión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se estableció que el próximo 22 de marzo, se solicitará la aprobación de la Mesa Municipal de Productividad y Competitividad de Cantel, Quetzaltenango. También se realizará una reunión técnica de la mesa el próximo 29 de marzo, con el fin de definir la estructura de la mesa, las comisiones que se integrarán, los objetivos a seguir para la

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-014-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**|Aula Iberia**

Iberia inaugura en Guatemala un proyecto educativo para la inserción laboral

Con el objetivo de facilitar la inserción laboral y emprendimiento de jóvenes, la ONG “Mano a Mano” con el apoyo de la aerolínea Iberia y en colaboración con las organizaciones CONI de España y ADECOR de Guatemala, el día 8 de marzo, se llevó a cabo la inauguración del “Aula Iberia” en el Centro Educativo Maya Kaqchikel Beleje Noj, en la comunidad “Los Tunayes” en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Las nuevas instalaciones, incluyen un módulo de tres aulas, un espacio multifuncional que servirá para dar mayor acceso a la educación secundaria en las materias de computación, hostelería y ebanistería formada por alrededor de 700 personas. Con esta infraestructura, se espera que el centro educativo pase de 50 a 70 alumnos en 2018 y llegue a 90 en 2019.

Asimismo, el “Aula Iberia” podría convertirse en un Escuela de Formación Agrícola, que supondría impartir un bachillerato, lo que cambiaría las oportunidades para los jóvenes.

Entendiendo la importancia de crear oportunidades para que los jóvenes adquieran conocimiento y habilidades como fuente de ventaja competitiva, representantes de PRONACOM participaron en esta inauguración con el objetivo de continuar impulsando acciones para fortalecer la educación en Guatemala, impactando específicamente en el pilar de “Educación Superior y Capacitación” del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial.

# ANEXO IX

## Participación en la mesa interinstitucional de comunicación

mar.  
**27**  
lun.

### Reunión Comunicadores Mineco, Pronaco...

[Míralo en Google Calendar](#)

**Cuándo** lun 27 de mar de 2017 9:30am – 11:30am (CST)

**Ubicación** Salón Mayor, 1er nivel Mineco

**Participantes** Carla Fion, calvarado@pronacom.org, bdardon@mineco.gob.gt, azamboni@mineco.gob.gt...

### Agenda

lun 27 de mar de 2017

9:30am [Reunión de Comunicación](#)

9:30am Reunión Comunicadores Mineco, Pronaco...

*No hay eventos posteriores.*

### Reunión Comunicadores Mineco, Pronacom, Diaco.

[más detalles »](#)

[Reunión mensual mesa técnica de comunicación.](#)

**Cuándo** lun 27 de mar de 2017 9:30am – 11:30am Guatemala

**Dónde** Salón Mayor, 1er nivel Mineco ([mapa](#))

**Calendario** [gtoledo@pronacom.org](mailto:gtoledo@pronacom.org)

**Quién**

- Paus BM- organizador
- [cjfm11guatemala@gmail.com](mailto:cjfm11guatemala@gmail.com)
- [bdardon@mineco.gob.gt](mailto:bdardon@mineco.gob.gt)
- Carla Fion
- [azamboni@mineco.gob.gt](mailto:azamboni@mineco.gob.gt)
- [gtoledo@pronacom.org](mailto:gtoledo@pronacom.org)

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Productividad Empresarial

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Boris Everto Salguero Lemus

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: BID 1734/OC-GU-AI-005-2017

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.18, 000.00

Se adjunta el informe No. Tercer Informe (No. 3)

Titulado:

***“Seguimiento del plan de trabajo de la asesoría de productividad empresarial durante el mes de Marzo”***

***Informe de seguimiento durante el mes de Marzo de las actividades realizadas enmarcadas dentro del programa de productividad del Plan Estratégico de intervención, correspondiente a los centros de atención Mipyme denominados Promipyme, programación, asesorías, capacitaciones, asistencia técnica y otras acciones correspondientes que cumplan con los objetivos del programa.***

Impreso en: 15 hojas  
Cantidad en hojas

SI Si se adjunta  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: Guatemala, 31 de Marzo de 2017

Revisión Técnica 1 ANDRÉS CARRANZA  
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 HUGO GONZALEZ  
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

José Fernando Suanano Buazo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**COLEGIO DE INGENIEROS  
AGRÓNOMOS DE GUATEMALA**  
11 Ave. 12-28 Zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

SERIE E  
No. 104336

El infrascrito Secretario del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala,  
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el informe de Tesorería, en el cual consta  
que el (la)

Ingeniero(a):  
Agrónomo (a)

**Boris Evertto Salguero Lemus**

es miembro de este Colegio Profesional, inscrito con el número **3978**

encontrándose en calidad de Colegiado Activo hasta el mes de

**marzo de 2018**

De consiguiente goza de los privilegios y obligaciones que la Ley de  
Colegiación Profesional Obligatoria confiere a los miembros de este Colegio,  
habiendo satisfecho lo preceptuado en el Decreto 48-77 Ley del Timbre del  
Ingeniero Agrónomo relacionado con el pago del Impuesto del Timbre.  
A solicitud del (la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de

**Guatemala, miércoles, 15 de marzo de 2017 04:58 p.m.**

1. Esta certificación es válida únicamente en papel seguridad, con firma y sello originales.
2. Favor verificar la autenticidad de esta Certificación al PBX: 2504-2929

Secretario Junta Directiva  
*Ing. Agr. Hugo Luis Velásquez Zurita*

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**INFORME CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017**

Para: José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo

De: Boris Everto Salguero Lemus

Nombre de Asesoría: Asesor en Productividad Empresarial

Asunto: INFORME 3

Fecha: 31 de Marzo 2017

Señor Director:

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2017 y los logros obtenidos.

**INFORME 3**

Informe de las actividades realizadas para la “Asesoría de Productividad Empresarial” enmarcada en el Plan de ejecución de Productividad, Emprendimiento e Innovación “PEI” del Componente 3, específicamente en seguimiento al Programa de Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PROMIPYME correspondientes al mes de Marzo 2017.

**“Seguimiento del plan de trabajo de la asesoría de productividad empresarial durante el mes de Marzo”**

Informe de seguimiento durante el mes de marzo de las actividades realizadas enmarcadas dentro del programa de productividad del Plan Estratégico de intervención, correspondiente a los centros de atención Mipyme denominados Promipyme, programación, asesorías, capacitaciones, asistencia técnica y otras acciones correspondientes que cumplan con los objetivos del programa y de la asesoría contratada.

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación se detallan las actividades realizadas dentro de la asesoría de productivida empresarial durante el mes de Marzo 2017.

#### 1. Reuniones de Coordinación de Centros de Atención Mipyme

En conjunto con la coordinadora del eje empresarial del viceministerio de desarrollo de la Mipyme, ente rector de Promipyme, se ha coordinado las actividades de los centros, y el seguimiento a dársele durante el mes, en esta reunión se ven todo el pro y contras encontrados y se designan algunas funciones y actividades a desarrollar por los centros.

Dentro de los temas tratados están el seguimiento a los centros, a las capacitaciones a recibir de por parte de Cenpromype y UTSA. El seguimiento a actividades y manuales a desarrollar así como la Coordinadora de los Centros de Atención Mipyme.

#### 2. Seguimiento a Firma de Contratos Promipyme

Como parte del seguimiento posterior a la firma de los contratos, la entrega de las fianzas correspondientes, da paso a dar por completo la entrega de papelería de soporte para la elaboración de los acuerdos ministeriales que da vida oficial a los documentos, para esta etapa, todos los centros entregaron a tiempo sus documentos.

El Contrato de Centro Universitario de Oriente fue el último en presentarse a firmar el contrato, en este mes. Uno de los temas más importantes será la obtención del acuerdo ministerial respectivo, actividad que corresponde a la unidad de adquisiciones de Pronacom, la cual ya se gestionó.

#### 3. Solicitud de Órdenes de Compra y Servicios

Para que los contratos y los productos a entregar puedan ser soportados financieramente se elaboraron las 8 órdenes necesarias, este proceso necesita la confirmación de varios datos importantes, tales como, Partida Presupuestaria, Nombre de la actividad, Unidad Comprado, Centro de Costos, Subproducto y Código SEPA.

Esta actividad se realizó para cada uno de los centros Promipyme, así como para el lanzamiento Promipyme Fase 2 (2017) desarrollada el 14 de marzo y el taller de Escalabilidad de Negocios e Instrumentos de Inversión y Financiamiento desarrollado en ciudad de Guatemala. Este proceso forma parte de los pasos necesarios para completar administrativamente lo planificado.

## Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017

### Renglón de contratación 081 Fuente 52

4. Participación en reunión de Programa Mipymes proveedoras del estado con Promipyme y su lanzamiento.

El Programa de Mipymes proveedoras del estado es una iniciativa del Mineco y Finanzas Públicas para destinar parte del presupuesto de compras del estado y rubros específicos como plan piloto para que las Mipymes sean proveedoras, para esto se han realizado reuniones con los centros Promipyme en la cual se explicó cuál será su función como entes que verificarán la calidad y potencialidad de las Mipymes para que puedan serlo.

Se participó en el lanzamiento oficial en el cual participaron las autoridades pertinentes, del Viceministerio de la Mipyme, Viceministro de Finanzas Públicas y Presidente del Crédito Hipotecario Nacional.

5. Proceso de Contratación de Personal para Programa de Innovación

Se realizó el proceso de entrevista a las personas evaluadas y mejor calificadas en la etapa de revisión documental, la cual se definió y consensuó.

6. Proceso de Contratación de Personal para Programa de Emprendimiento

Se realizó el proceso de entrevista a las personas evaluadas y mejor calificadas en la etapa de revisión documental, la cual se definió y consensuó.

7. Seguimiento a proceso de Evaluación del Programa de Apoyo a la Innovación

Ya se recibió la No Objeción a la evaluación realizada en la cual se definió y conformó por 7 firmas consultoras.

8. Seguimiento a proceso de Evaluación del Programa de Apoyo a la Emprendimiento

Se realizó la evaluación respectiva de 17 expedientes, en esta etapa se obtuvo 8 empresas que llenan los requisitos mínimos los cuales tendrán un descarte en base a la nacionalidad de las mismas y sus capacidades. Se realizó la selección final de 6 empresas y se pidió No Objeción.

## Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017 Renglón de contratación 081 Fuente 52

9. Talleres BID Escalabilidad de Negocios & Instrumentos de Inversión y Financiamiento.

Con el apoyo del BID se recibió a los expertos Juan Figueroa y Luis Segovia los cuales se especializan en temas de escalabilidad de negocios y en Crowdfunding los cuales con un público de asesores de los centros Promipyme y Empresas para que realizaran un Pitch de sus proyectos y recibieron asesoría y retroalimentación de los mismos.

10. Visita a Centros y Misión BID Marzo 2017

Se recibió misión de BID por parte del especialista de proyectos Ignacio De León, el cual se reunió con los coordinadores y el director del préstamo. Se visitó campo, Quetzaltenango y San Marcos y los centros Promipyme respectivos.

11. Seguimiento de Actividades de los Centros Promipyme & Asesoría de Productividad Empresarial

Como parte de las actividades usuales se da seguimiento a las actividades de los centros

### **LOGROS OBTENIDOS**

1. Planificación y coordinación con el ente rector de CAM para Promipyme.
2. Se han solicitado todos los Acuerdos Ministeriales para concretizar el contrato Promipyme.
3. Órdenes de Compra y Servicios realizado para los ocho centros Promipyme y eventos del mes de marzo.
4. Se participó en las reuniones y lanzamiento de Mipymes Proveedoras del estado.
5. Se definió a la persona que dirigirá el Programa de innovación.
6. Se definió a la persona que dirigirá el Programa de Emprendimiento.
7. Se recibió la NOB a la evaluación técnica de lista corta del programa de innovación.
8. Se definió la lista corta de empresas para el programa de emprendimiento.
9. Se realizaron 3 talleres con expertos de BID , uno en ciudad de Guatemala, otro en San Marcos y en Quetzaltenango.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

10. Se acompañó Misión técnica de BID y Visito Centros Promipyme en Quetzaltenango y San Marcos.
11. Se sigue realizando la gestión, seguimiento y evaluación del Promipyme.

Atentamente,



Boris Everto Salguero Lemus

Aprobado por:



José Fernando Sariano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

### **Lista de anexos**

Anexo I

Programa de Mipymes Proveedoras del Estado

Anexo II

Asesoría de Productividad Empresarial, Participación en el Congreso Nacional Agrícola.

Anexo III

Lanzamiento Promipyme

Anexo IV

Taller de Escalabilidad e Instrumentos de Inversión y Financiamiento

Anexo V

Taller de Escalabilidad e Instrumentos de Inversión y Financiamiento

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

Anexo I

Programa Mipyme Proveedoras del Estado



Este programa busca que al menos un 10 % de las compras que se realizan en el estado sean realizadas a Mipymes, y para ello el Promipyme será un ente validador de las ofertas y capacidades de las empresas, en este caso se iniciará con tres rubros importantes, productos de limpieza, talleres de enderezado y pintura y alimentos, con estos tres y el porcentaje antes descrito se estima que al menos se destinarán unos 80 millones de quetzales para compras a estas empresas.

Se han realizado actividades con los centros para prepararlos y generar valor agregado al programa de mipymes proveedoras del estado.

# Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017

## Renglón de contratación 081 Fuente 52

### Anexo II

Asesoría de Productividad Empresarial, Participación en el Congreso Nacional Agrícola.



Se Acompañó y preparó al equipo técnico con asesoría y reuniones en el acercamiento a la participación en el evento, esto tiene una connotación importante por ser la primera vez que se aborda el tema de emprendimiento desde la visión agrícola.

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



Anexo 3 Lanzamiento Promipyme



## Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017 Renglón de contratación 081 Fuente 52



El Lanzamiento de Promipyme constituye el punto de partida oficial de la etapa de los centros, los participantes en esta apertura fueron el Lic Ezrra Orozco, Viceministro de la Mipyme, el comisionado presidencial para la competitividad Acisclo Valladares, el Director Ejecutivo de Pronacom Fernando Suriano y el representante del BID Ignacio de Leon.

## Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017 Renglón de contratación 081 Fuente 52

### Anexo 4. Taller de Escalabilidad e Instrumentos de Inversión y Financiamiento



Evento realizado en Ciudad de Guatemala con los centros Promipyme de Cámara de Comercio de Guatemala, Asociación de Gerente de Guatemala y Prodetur.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**



Taller realizado en Ciudad de San Marcos, con empresarios y asesores del centro Promipyme de Grupos Gestores.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**



Taller realizado en las instalaciones de Alterna ONG, con asesores y empresarios de la región, los Promipyme participantes son Cámara de Comercio de Guatemala y Alterna.

Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52



**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre del Capacitación: **Taller "Escalabilidad de negocios e instrumentos de inversión y financiamiento"**  
 Fecha de ejecución: **Jueves 16 de marzo 2017** Lugar: **Sede Alternia, 6º. Calle 1-37 zona 1, Quetzaltenango**  
 Nombre del capacitador:

N.	Nombres y Apellidos	DPI	Empresa - Emprendimiento	GA	AI	Género F/M	Edad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Guillermo Cifuentes	24245992790	ADAM - Incofin, S.A.			M	52	77674792	gcfuentes@adam.org.gt	
2	Mario Sánchez	1448-39030-0401	AL NATUR	4	4	M	61	77619435	alnatur.xela@gmail.com	
3	Rosario Ratzan Tiney		Alma de colores		1	F	33	54827908	rosarioratzan@gmail.com	
4	Liseth Álvarez Monterroso	1665 53897 0901	Purificadora Oasis	4	4	F	39	42548450	alvarezlis@hotmail.com	
5	Aurora Nohemi Chaj	1660635810901	Q. Ventana	4	1	F	30	59416000	aqabal3centiza@gmail.com	
6	David Evit	1441141412 USA	Estufas Doña Dora	4	5	M	31	77630791	david@estufadora.com	
7	Stephan Gué	275352395801	Aquí me quedo	4	5	M	44	58019161	stephane.l.gue@gmail.com	
8	Carlos Javier Valdez	2178761290108	La Chatia Artesana	3	4	M	30	58257544	lachatiaartesanana@gmail.com	
9	Juan Pablo Muñoz	1829455450901	La Chatia Artesana	3	4	M	35	59234356	lachatiaartesanana@gmail.com	
10	Julio Urizar		Ciudad de la Imaginación	4	4	M	26	41983541	direccion@ciudadimaginacion.org	



Grado Académico (GA)  
 1. Primaria  
 2. Básico  
 3. Diversificado  
 4. Licenciatura  
 5. Doctorado

Auto-identificación (AI)  
 1. Maya  
 2. Garífuna  
 3. Xinca  
 4. Mestizo  
 5. Otro

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-005-2017  
Renglón de contratación 081 Fuente 52**



**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre del Capacitación: **Taller "Escalabilidad de negocios e instrumentos de inversión y financiamiento"**  
 Fecha de ejecución: **jueves 16 de marzo 2017** Lugar: **Sede Alterna, 6ª. Calle 1-37 zona 1, Quetzaltenango**  
 Nombre del capacitador:

N.	Nombres y Apellidos	DPI	Empresa - Emprendimiento	GA	AI	Género F/M	Edad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Franz Coyoy	22615532509d	Eco Clean		4	M	33	59176692	ecocleangt@gmail.com	
2	Alain Mejia	2501386970917	ADAM-Dinofin			M	46			
3	Berland León		Aquí Me Quedo							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

- Grado Académico (GA)**
1. Primaria
  2. Básico
  3. Diversificado
  4. Licenciatura
  5. Doctorado
- Auto-identificación (AI)**
1. Maya
  2. Garífuna
  3. Xinca
  4. Mestizo
  5. Otro



Mipymes participantes en el taller pertenecientes a Alterna ONG en el taller.



Nº 1

*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

**CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO**

El infrascrito secretario (a) de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,  
CONSTAR: Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado(a)

\_\_\_\_\_ Colegiado (a): \_\_\_\_\_

Con el Título de: \_\_\_\_\_

desde \_\_\_\_\_ Con cuotas canceladas al \_\_\_\_\_ con Ca

de Colegiado ACTIVO al \_\_\_\_\_

Revisó: \_\_\_\_\_

Confrontó: \_\_\_\_\_

Gerente General

Gerente General López Rodríguez



LIC. JORGE AUGUSTO MENDOZA BARAHONA  
Secretario (a) de la Junta Directiva

Fecha: \_\_\_\_\_

**Válido en Original**

## CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**Asesor 1 para la Documentación y Simplificación de Tramites**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

**Marcia Priscila Oropin Segura**

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

**Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-002-2017**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 16,000.00**

Se adjunta el informe No. **3**

Titulado:

***Informe sobre las visitas realizadas a las instituciones para la documentación y/o actualización de los procesos administrativos durante marzo de 2017.***

Impreso en: **28**  
Cantidad en hojas

**SI**  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del informe: **31 de marzo de 2017**

Revisión Técnica 1

**Silvia Rivera**

Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

**HUGO GONZALEZ**

Nombre y Firma

Aprobación del Informe:

Firma y sello:

**José Fernando Suriano Buezo**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**INFORME MARZO 2017**

**Para:** Lic. José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo

**De:** Marcia Priscila Oropin Segura

**Nombre de**

**Asesoría:** Asesor 1 para Documentación y Simplificación de  
Trámites – Componente 1

**Asunto:** **INFORME 3**

**Fecha:** 31 de marzo de 2017

**Señor Director:**

De manera atenta y respetuosa, describo las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2017 y logros obtenidos.

**INFORME 3**

Informe sobre las visitas realizadas a las instituciones para la documentación y/o actualización de los procesos administrativos durante marzo de 2017.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se procedió a llevar a cabo la actualización del Proceso de Inscripción de Contratos de Representación Recíproca, para lo cual fue necesario agendar una reunión con la Licenciada Silvia García Hernández, Jefe de Unidad de Gestión Colectiva del Departamento de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en el transcurso de la reunión se logró establecer que era necesario actualizar el proceso en el sentido que: 1. Se deben incorporar los pasos relacionados a la obtención de pases de ley del contrato celebrado en país extranjero, los cuales

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

consisten en legalización del contrato en la embajada de Guatemala en el país en donde se suscribió el contrato; la legalización del contrato en el ministerio de relaciones exteriores, si el contrato esta en otro idioma debe ser traducido al idioma español; 2. Se debe agregar un paso que consiste en solicitar la legalización del nombramiento del representante legal y la protocolización del documento proveniente del extranjero; y 3. Se cambió en el apartado de Contacto el nombre de la Licenciada a cargo de la Unidad de Gestión Colectiva, en virtud que el nombre consignado no corresponde a la encargada de la Unidad.

2. Se procedió a llevar a cabo la actualización de los Procesos de Inscripción de Derechos de Autor e Inscripción de Obras Literarias, para la cual fue necesario agendar una reunión con la Licenciada Genara Gómez del Departamento de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Registro de Propiedad Intelectual, en el transcurso de la reunión se estableció que administrativamente el procedimiento de dichos procesos es el mismo, la diferencia entre cada uno es el derecho que se reconoce y protege y los requisitos que se solicitan. En virtud de lo anterior y derivado de la reunión se logró establecer que en el caso de estos procesos fue necesario actualizar cada uno de los procesos en el sentido que: 1. Se cambió el nombre del paso tres el cual quedo Solicitar Declaración Jurada; 2. Se cambió el nombre del paso número cuatro el cual quedo como Solicitar revisión de documentos, en virtud de ser este el nombre correcto; 3. Se agregó en los pasos uno, seis y siete el artículo 104 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos como fundamento legal; 4. Se corrigió el costo del proceso en virtud que al momento de publicar el procedimiento el costo que mostraba era de Q.50.00, siendo el costo real de Q. 255.00.
  
3. Para la actualización del proceso de Registro de Indicación Geográfica, se programó una reunión con la Licenciada Débora González, del Registro de Propiedad Intelectual con el fin de recopilar la información necesaria para actualizar el trámite, y establecer que el procedimiento y los requisitos que se deben adjuntar a la solicitud no han sufrido algún cambio. Como resultado de la reunión se logró establecer que era necesario: 1. Añadir un bloque sobre la Publicación de Admisión de Inscripción de Indicación Geográfica el cual contiene los siguientes pasos: a)Pagar Edicto, este pago se realiza en la ventanilla 5 de BANRURAL, ubicado en las instalaciones del Registro de la Propiedad Intelectual, el cual tiene un costo de Q. 200.00, Obtener Edicto, este se solicita en las ventillas del Registro de la Propiedad Intelectual, para lo cual debe presentar el usuario el recibo de pago, Solicitar Publicación de Edicto en

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

el Diario Oficial, obtenido el edicto el usuario debe presentar al Diario Oficial el Edicto que solicita publicar, quien le entregara la orden de pago; Pagar publicación de Edicto en el Diario Oficial, con la orden de pago el usuario se dirige a las ventillas de Banrural a realizar el pago, Retirar diario donde aparece el edicto publicado, publicado el edicto el usuario debe obtener el Diario en el que salió publicado el edicto; obtener memorial de presentación, el usuario acude ante un Notario a solicitar un memorial para la presentación de la publicación del edicto; presentar memorial y publicación, el usuario se presenta al Registro de la Propiedad Intelectual a presentar el memorial adjuntando la página del Diario donde aparece publicado el edicto; 2. Se corrigió el costo del aviso que se debe publicar relacionada a la normativa de uso, siendo el costo correcto de Q. 50.00.

4. Se procedió a la Documentación del Proceso de Traspaso de Nombre Comercial, para lo cual se agendo reunión con Willy Pérez, analista del departamento de Traspasos del Registro de la Propiedad Intelectual, con el fin de recopilar y documentar paso por paso dicho proceso y así establecer, los requisitos que se deben adjuntar a la solicitud, y la información necesaria que debe contener dentro del proceso. Como resultado de la reunión se logró establecer la estructura del procedimiento la cual queda así: Bloque Preparación de Documentos: Pagar en formulario de traspaso, Obtener Formulario de Traspaso, Pagar solicitud de traspaso de nombre comercial; Bloque Obtención de Traspaso de Nombre Comercial: Presentar Expediente, Pagar Edicto de Publicación; Notificarse Edicto de Traspaso de Nombre Comercial, Solicitar Publicación de Edicto en el Diario Oficial, Pagar publicación de edicto de Traspaso de Nombre Comercial en el Diario Oficial; Retirar Diario con Edicto publicado; Obtener Memorial para presentación de edicto publicado en el Diario Oficial, Presentar Edicto Publicado; Pagar Título de Nombre Comercial y Obtener Titulo de Traspaso de Nombre Comercial. Esta estructura queda así en virtud que los procesos son documentados desde el punto de vista del usuario y que cada interacción del usuario constituye un paso dentro del proceso, así mismo se cambió en el apartado de Recurso, la foto de la nueva Registradora de la Propiedad Intelectual; así mismo se agregó en el apartado de requisitos del paso de Presentación de Expediente, que el usuario también puede presentar el testimonio de la Escritura Pública de enajenación del Nombre Comercial ya sea en original o en copia legalizada, en virtud que únicamente estaba la presentación del documento privado en original y por últimos en el mismo paso se añadió dentro del "Es bueno saber" que el usuario previo a presentar el expediente debe verificar los datos consignados del

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

solicitante y del titular del Nombre Comercial; y que el valor del Nombre Comercial es determinado por el titular del mismo, pues el registro no posee un listado de precios.

5. Para la actualización del proceso de Inscripción de Representante Legal de Sociedad de Gestión Colectiva, se sostuvo reunión con la Licenciada Silvia García, Jefe de Unidad de Gestión Colectiva, del Departamento de Derechos de Autor y Derechos Conexos, del Registro de la Propiedad Intelectual, con el fin de revisar paso por paso dicho proceso y así establecer si el procedimiento, los requisitos que se deben adjuntar a la solicitud, y la información contenida dentro del proceso continua siendo la misma. Como resultado de la reunión se pudo establecer que cada uno de los pasos que conforman el proceso antes indicado no han sufrido cambios y el procedimiento siguen siendo el mismo. Únicamente se realizó el cambio del nombre de la persona a cargo en los pasos cuatro y cinco siendo la correcta Licenciada Silvia García Hernández.
6. Se procedió a la Documentación del Proceso de Presentación de Oposición al Registro de una Marca, para lo cual se agendó reunión con el licenciado Cesar Velásquez, del Departamento de Oposiciones del Registro de la Propiedad Intelectual, con el fin de recopilar y documentar paso por paso dicho proceso y así establecer, los requisitos que se deben adjuntar a la solicitud, y la información necesaria que debe contener dentro del proceso. Como resultado de la reunión se logró establecer la estructura del procedimiento, la cual queda así: Bloque Presentación de Oposición, que contiene los siguientes pasos: Presentar Memorial de Oposición; Obtener notificación de presentación de Oposición; Obtener Resolución de Fondo de Oposición.
7. Como parte del apoyo brindado a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se participó en reunión con la mesa técnica sobre la Iniciativa de Ley de Especies Estancadas, en la cual se contó con la participación de representantes del sector privado que tienen relación en el tema de especies estancadas, así como representantes del Ministerio de la Defensa Nacional y con la participación del Asesor del Diputado Erick Lainfiesta, para terminar de conocer el contenido del proyecto de Iniciativa de Ley de Especies Estancadas, de la reunión se acordó una próxima reunión a fin de obtener el proyecto de iniciativa antes indicado para su revisión y comentarios. (Anexo 1)
8. Como parte del apoyo brindado a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se participó en reuniones varias, para abordar el tema del Proyecto de Ley que se está

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

trabajando sobre la creación de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad, en dicha reunión se revisaron y aclararon aspectos pendientes con el fin de tener la versión final del Proyecto de Ley y poder ser presentada a los actores involucrados en el tema.

9. Elaboración de la Presentación sobre el Proyecto de Iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Competitividad, la cual se dará a conocer a los miembros del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, a fin de conocer sus opiniones y comentarios respecto a dicho proyecto. (Anexo 2)
10. Como parte del apoyo brindado a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se participó en el Comité de Evaluación para el evento: Contratación de los servicios de Alimentación y Salón para el evento “Lanzamiento Promipyme etapa 2017 y Taller escalabilidad de negocios e Instrumentos de Inversión y Financiamiento, Ciudad de Guatemala”. En el cual se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas del cuatro ofertas presentadas y recomendar al Director Ejecutivo de PRONACOM la adjudicación de a la empresa seleccionada en base al análisis técnico y económico de las ofertas. (Anexo 3)
11. Como parte del apoyo brindado a solicitud de la Dirección Ejecutiva, se participó en reunión con el Licenciado Carlos Ganddini y asesoras de la Agencia de Inversión, con el fin de revisar el Proyecto de Reforma al Acuerdo Gubernativo que contiene el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. (Anexo 4)
12. Se sostuvo reunión con la Licenciada Claudia Cáceres, Asesora de la UNCTAD, en relación al refrescamiento de la página Asisehace.gt, a fin de realizar algunos requerimiento de cambio en dicha plataforma electrónica, que permitan mejorar la documentación de los procesos y la visualización de los procesos por parte de los usuario de la página.

### **Logros obtenidos**

Con las actividades realizadas, se logró actualizar y publicar, en la página asisehace.gt los trámites de Inscripción de Contratos de Representación Reciproca, Inscripción de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Inscripción de Obras Literarias, Inscripción de Indicación Geográfica, presentación de Oposición al Registro de Marca, Inscripción de Representante Legal de Sociedades de Gestión Colectiva, y Traspaso de Nombre Comercial; consiguiendo documentar paso a paso dichos trámites

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017**  
**Renglón de contratación 081 Fuente 52**

administrativos, con el fin de actualizar la información necesaria contenida en la plataforma electrónica.

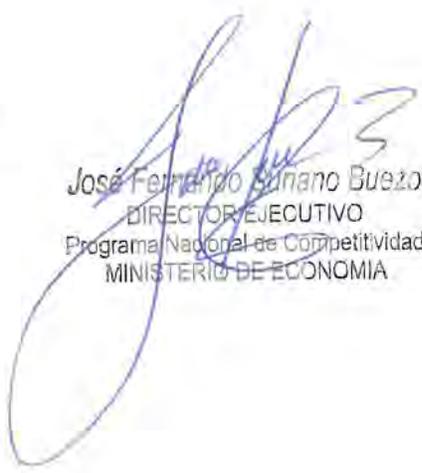
Así mismo a través de las visitas de campo llevadas a cabo durante el mes para recopilar la información necesaria de cada trámite, se tiene la oportunidad de crear un vínculo con las instituciones públicas y así poder realizar un trabajo conjunto con el objeto de posteriormente revisar y simplificar los procedimientos administrativos, ya que una vez que están claramente documentados y actualizados, permite identificar y eliminar los pasos y requisitos que legalmente no tiene fundamento que obligue su solicitud.

Las actividades anteriormente descritas y realizadas tienen por objeto que los usuarios que visiten la herramienta electrónica Asisehace.gt, puedan obtener de manera ágil y sencilla, información útil, verídica y actualizada, a fin de mejorar la transparencia de las instituciones públicas y la agilización de los trámites administrativos.



**Marcia Priscila Oropin Segura**  
**Abogada y Notaria**

**Aprobado por:**

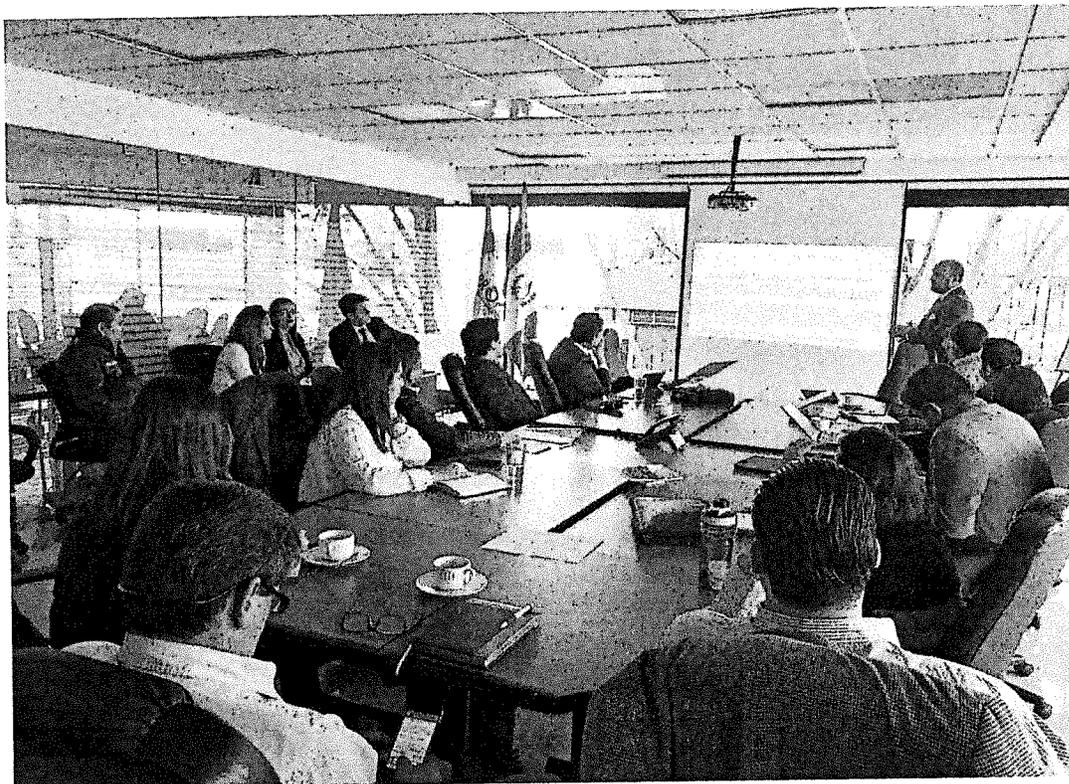
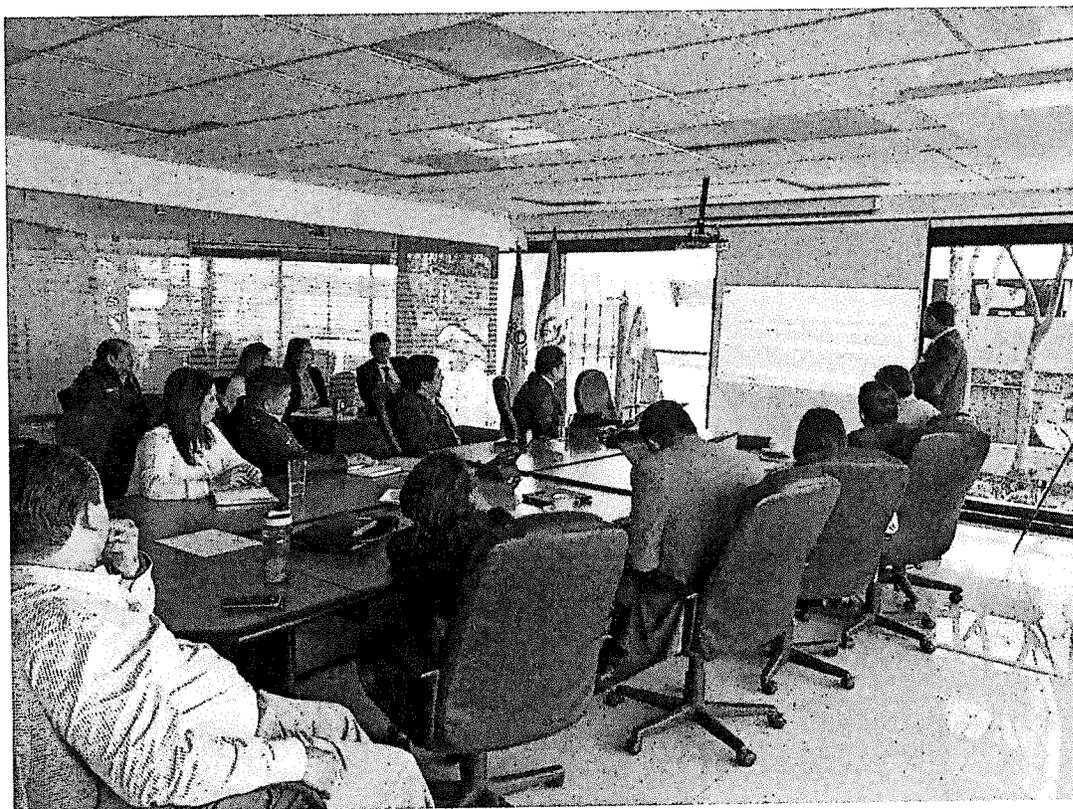


José Fernando Bariano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

# **ANEXO 1**

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*



*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

# **ANEXO 2**

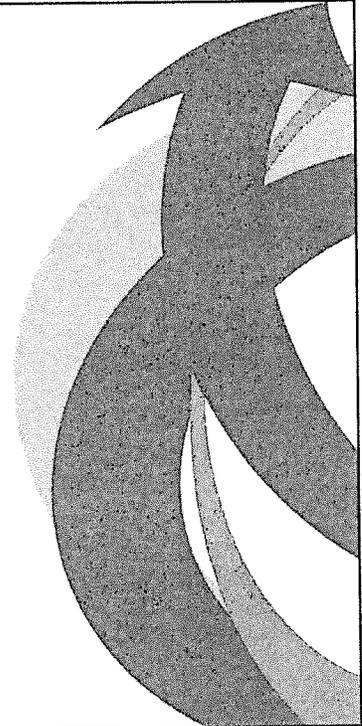


**PRONACOM**

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

## Proyecto de Iniciativa de Ley del Sistema Nacional para la Productividad y Competitividad

- 1. Pronacom
  - 2. Pronacomgt
  - 3. Pronacom Guatemala
- [www.pronacom.gt](http://www.pronacom.gt)



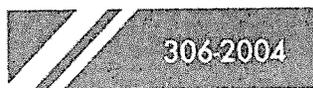
**PRONACOM**

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

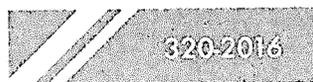
Es un programa participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere inversión que contribuya al desarrollo descentralizado de Guatemala.

## MARCO REGULATORIO

### Acuerdos Gubernativos



### Acuerdo Ministerial



## INICIATIVA 4647 LEY DE PROGUATE

- Fue presentada en el año 2013, por el Organismo Ejecutivo, específicamente el Ministerio de Economía.
- La presente iniciativa busca institucionalizar 4 aspectos de país, Inversiones, Promoción, Competitividad e Imagen con enfoque económico.
- La conoció el pleno el 10 de septiembre del año 2013 y fue trasladada a las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, de Economía y Comercio Exterior.
- En la presente iniciativa no se logro consensuar el formato de financiamiento en virtud que se reconocía una contribución especial que sería pagada por las empresas o patronos particulares.
- Actualmente la presente iniciativa se encuentra pendiente de Dictamen por parte de las Comisiones. Si transcurre un período legislativo sin que una iniciativa de ley hubiere sido objeto de dictamen por la respectiva comisión, la iniciativa de ley se considerará desechada y se mandará a archivar el expediente.



## ASPECTOS A CONSIDERAR

- Se crea el Sistema Nacional para la Productividad y Competitividad, por medio del cual se busca la coordinación institucional para el tema de productividad y competitividad
- Se crea la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad, que podrá denominarse COMPITE GUATEMALA, como una entidad descentralizada, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuenta con patrimonio y presupuesto propio, y tiene la capacidad de generar para sí fondos privados
- Las funciones de la Agencia se llevaran a cabo sin perjuicio de las atribuciones asignadas a otras entidades publicas del Estado, en relación a los temas de productividad y competitividad.
- El Coordinador General, tendrá a su cargo la Dirección del Sistema Nacional para la Productividad y Competitividad y del Consejo de la Agencia, será nombrado por el Presidente de la Republica
- Es una ley corta y lo que se busca es que el reglamento desarrollará la estructura administrativa, legal, financiera, técnica y operativa de COMPITE GUATEMALA, y todo lo relacionado al funcionamiento de la Agencia de acuerdo a sus objetivos.
- El Director Ejecutivo de COMPITE GUATEMALA, será nombrado por el Consejo de la Agencia y durara en su funciones por un periodo de 6 años.



## LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

### OBJETO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto institucionalizar la coordinación de las políticas, programas, proyectos y actividades que promuevan la mejora de la productividad y competitividad en el país, con el objeto de coordinar esfuerzos interinstitucionales y aprovechar las oportunidades de dichos programas, proyectos y actividades para lograr una mejora en la competitividad y productividad del país, sin perjuicio de las atribuciones asignadas a otras entidades públicas del Estado

### OBJETIVO Y FINALIDAD DEL SISTEMA

La institucionalidad del país en temas relacionados a la Productividad y Competitividad, que permitan potencializar el progreso humano y el desarrollo social, con el fin de alcanzar la participación de los actores políticos, culturales, sociales y económicos, en la búsqueda de consensos para el cumplimiento de sus objetivos

### OBJETIVO DE LA AGENCIA

Es ejecutar las acciones necesarias para fortalecer la institucionalidad del país en temas relacionados a la productividad y competitividad, que permitan potencializar el progreso humano y el desarrollo social, así como ser, contraparte nacional en relación a las entidades operadoras de los Convenios Bilaterales y Multilaterales de la materia.

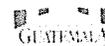


#### **FUNCIONES DE LA AGENCIA:**

- Elaborar las propuestas de políticas, programas, proyectos y actividades que promuevan la productividad y competitividad en el país.
- Ejecutar la coordinación interinstitucional de los sectores público y privado, que sea necesaria para cumplir con el objeto de la presente ley.
- Coordinar, planificar, ejecutar y evaluar la ejecución de las políticas, acciones, programas, proyectos y actividades que promuevan la productividad y competitividad en el país.
- Gestionar créditos y/o asistencia financiera y técnica, nacional e internacional, relacionada a la promoción y ejecución de programas cuya finalidad sea optimizar la productividad y competitividad en el país.

#### **ORGANIZACIONALMENTE ESTARÁ CONFORMADA POR:**

- Consejo de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad;
- Dirección Ejecutiva;
- Dirección Interna de Auditoría, Contraloría y Transparencia;
- Direcciones Administrativas;
- Régimen Económico



#### **• CONSEJO DE LA AGENCIA**

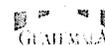
Es la autoridad suprema de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad y, en consecuencia, le corresponde la Dirección General del Sistema Nacional para la Productividad y Competitividad. Estará dirigido por un Coordinador General

#### **• DIRECCIÓN EJECUTIVA**

La Dirección Ejecutiva es el órgano ejecutivo de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad y, en consecuencia, tiene a su cargo la administración de la misma, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley y disposiciones legales aplicables, así como llevar a la práctica las decisiones que adopte El Consejo; será la autoridad máxima administrativa de la Entidad. El Titular de la Dirección Ejecutiva, tiene a su cargo la representación legal de la Agencia

#### **• DIRECCIÓN INTERNA DE AUDITORÍA, CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA:**

La Dirección Interna de Auditoría, Contraloría y Transparencia de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad, es el órgano contralor de las operaciones de COMPITE GUATEMALA y, en consecuencia, tiene a su cargo las funciones internas de: auditoría técnica y legal; operaciones de contraloría de procesos y procedimientos internos; y, actividades de transparencia.



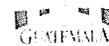
### DIRECCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- Dirección de Asesoría Legal, Dirección Administrativa y de Fortalecimiento institucional, Dirección Financiera, Dirección de Gestión y Control Interno

### REGIMEN FINANCIERO

El patrimonio está constituido por:

- Los recursos financieros que anualmente se programen y se le asignen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, equivalente al treinta por ciento (30%) del presupuesto asignado anualmente al Ministerio de Economía, más una asignación adicional equivalente al uno por millar del monto de la inversión económica directa acumulada durante el año anterior al año en el cual se planifica el presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, dicho monto integrado será asignado en el presupuesto anual de ingresos y egresos del Estado, dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro;
- Los aportes extraordinarios que el Estado acuerde otorgarle;
- Los aportes, asignaciones, donaciones, préstamos, legados, transferencias y subvenciones ya sea en dinero o especies que le otorguen personas naturales o jurídicas, entidades nacionales o extranjeras, incluyendo las provenientes de la cooperación técnica internacional, todos los cuales no podrán tener ningún nivel de condicionalidad.



## Integración del Consejo de la Agencia Guatemalteca para la Productividad y Competitividad

### INTEGRANTES CON VOTO

VOTOS	SECTOR PUBLICO
1	Coordinador General
1	Coordinador General Adjunto
1	MINECO
1	MINEX
1	INTECAP
1	INGUAT

VOTOS	SECTOR PRIVADO
2	CACIF
1	FUNDESA
1	CPC

VOTOS	SECTOR SOCIAL
1	CES
1	Sector Cooperativo

### INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

SEGEPLAN
Sector Campesino
Sector Mujeres
Director Ejecutivo de Compite Guatemala
Sector Academia



## PASOS A SEGUIR

- Recepción e Incorporación de comentarios derivados de la presentación de la Iniciativa de Ley del Sistema Nacional para la Productividad y Competitividad
- Elaboración de Exposición de Motivos, del proyecto de Iniciativa de Ley, para poder ser presentado al Congreso de la Republica.
- Socialización del Proyecto de Iniciativa de ley, con sectores involucrados y sociedad civil.
- Presentación de Iniciativa de Ley al Congreso de la Republica  
→ Definir quien presentara la Iniciativa
- Para su creación, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República



**Marcia Priscila Oropin Segura**  
poropin@Pronacom.org  
Tel: +502 2421-2464 ext. 114

 Pronacom  
 Pronacomgt  
 Pronacom Guatemala  
[www.pronacom.gt](http://www.pronacom.gt)



Reconocimiento



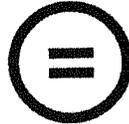
En cualquier uso de la información autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

No Comercial



El uso de la información queda limitada a usos no comerciales.

Sin Obras Derivadas

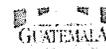


La autorización para usar la información no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Compartir Igual



El uso autorizado incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

# **ANEXO 3**

## NOMBRAMIENTO COMITÉ EVALUACIÓN

La Dirección del Programa Nacional de Competitividad nombra a la siguiente persona:

Nombre:	Marcia Priscila Oropín Segura.
Puesto:	Asesor 1 para la documentación y simplificación de trámites.

Para la revisión y evaluación de las ofertas para el Proceso No. BID 1734/OC-GU-002-2017 que se detalla a continuación:

Nombre del servicio	Contratación de los servicios de Alimentación y Salón para el evento "Lanzamiento Promipyme etapa 2017 y Taller escalabilidad de negocios e Instrumentos de Inversión y Financiamiento, Ciudad de Guatemala"
Fuente de Financiamiento	Préstamo BID 1734/OC-GU

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Fecha:	Jueves 09 de marzo de 2017
Hora:	A partir de las 11:00 horas
Lugar:	Salas de reuniones ubicadas en las oficinas del Programa Nacional de Competitividad

Para la respectiva evaluación deberán utilizar la matriz de evaluación e Informe de Selección que serán proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de PRONACOM.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,

*José Fernando Buzano Buezo*  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Firma]*  
08/03/2017

*[Firma]*

*Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-002-2017*  
*Renglón de contratación 081 Fuente 52*

# **ANEXO 4**

**PROYECTO**  
**ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO xx-2017**

Guatemala, XXX de febrero del 2017

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que es obligación del Estado, crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros, y promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 literales l y m de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Inversión Extranjera establece que la Ventanilla Única para las Inversiones, es la dependencia competente para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuven al desarrollo del país, la cual es creada mediante Acuerdo Gubernativo 532-92 del Ministerio de Economía. En virtud de lo anterior y debido a la evolución y desarrollo del comercio internacional, es necesario que el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, a quien le compete formular dentro del marco jurídico vigente la política de inversión nacional y extranjera, fortalezca el marco legal del órgano encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales relacionadas con la atracción de inversión directa al país, tanto nacional como extranjera, para la promoción del comercio exterior y la internacionalización de las empresas.

**CONSIDERACIONES**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y 14 del Decreto Número 9-98 del Congreso de la República, Ley de Inversión Extranjera, el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Economía, debe emitir el reglamento para la aplicación de dicha Ley.

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el artículo 5 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo,

## ACUERDA:

Emitir el siguiente reglamento:

### REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Las disposiciones del presente Reglamento, se aplicarán dentro del marco de la ley promulgada, con el objetivo de crear las condiciones adecuadas para promover y fomentar la inversión, el comercio exterior y regular el funcionamiento de la Ventanilla Única para las Inversiones.

**Artículo 2.** La Ventanilla es la dependencia del Ministerio de Economía, responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y el presente Reglamento, con la finalidad que la inversión tanto local como extranjera sea fuente de transferencia tecnológica, generación de empleo, crecimiento de todos los operadores económicos e impulsora del desarrollo del país. Así mismo será la encargada de facilitar y simplificar todo el trámite relacionado con las inversiones en el país, mediante la centralización de todos los de las instituciones que participen en este proceso, así como la promoción de la inversión y promoción del comercio exterior.

**Artículo 3.** La ventanilla Única para las Inversiones, para el desarrollo de sus funciones, contara con participación de las dependencias e instituciones que intervienen en el proceso de inversión. Tendrá su sede en la ciudad capital, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional y establecer oficinas comerciales en el extranjero.

**Artículo 4.** La Ventanilla Única para las Inversiones, tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Diseñar y ejecutar la estrategia de país en materia de inversión y comercio
- b) Elaborar las propuestas de políticas, programas, proyectos y actividades que promuevan la inversión y comercio en el país.
- c) Coordinar, planificar, ejecutar y evaluar la ejecución de las políticas, acciones, programas, proyectos y actividades que promuevan la inversión y comercio en el país
- d) Promover a nivel internacional a Guatemala para la atracción de la inversión, comercio exterior e internacionalización de las empresas;
- e) Proponer, impulsar y desarrollar los lineamientos, acciones y procedimientos de procuración al inversionista así como la internacionalización de las empresas;
- f) Proponer al Ministerio de Economía a través de sus viceministerios, las políticas necesarias en materia de promoción internacional del comercio e inversión;
- g) Coordinar con las entidades públicas y privadas, los programas creados para el posicionamiento de la imagen país, que permitan la atracción de la inversión;

- h) Identificar y priorizar los sectores con mayor potencial para la atracción de inversión;
- i) Desarrollar inteligencia de mercados para la promoción del país para la atracción de inversiones y oportunidades comerciales;
- j) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores a los Agregados Comerciales y las oficinas comerciales de Guatemala en el extranjero;
- k) Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Turismo, la labor de promoción de turismo a nivel internacional, para la atracción y promoción de inversiones;
- l) Realizar alianzas con entidades públicas, municipalidades y sectores productivos para el cumplimiento de sus objetivos;
- m) Procurar la facilitación de los diversos trámites administrativos relacionados con el proceso de inversiones en el país, así como el cumplimiento de los aspectos legales correspondientes;
- n) Asesorar al inversionista con relación al desarrollo y búsqueda de oportunidades de inversión; sobre los trámites que debe cumplir para iniciar y/o ampliar operaciones y/o de producción y llevar un seguimiento continuo de todo el trámite de inversión;
- o) Establecer un registro y control estadístico de las inversiones realizadas;
- p) Ejecutar los acuerdos derivados de la política general del país en materia de inversión extranjera;
- q) Proponer al Ministerio de Economía la suscripción de convenios administrativos de cooperación y coordinación con dependencias e instituciones del Estado y personas individuales o jurídicas de carácter privado y organismos o entidades internacionales;
- r) Otras que de La Ley y este Reglamento se deriven.

Dada la naturaleza conjunta de la Ventanilla Única para las Inversiones, todas las dependencias del Organismo Ejecutivo y entidades descentralizadas, deberán prestarle toda la colaboración necesaria, para el mejor logro de sus objetivos.

**Artículo 5.** Para el cumplimiento de sus funciones, la Ventanilla contará con los siguientes órganos:

- a) Comité Ejecutivo;
- b) Director General;
- c) Unidad Ejecutora;

**Artículo 6.** El Comité Ejecutivo de la Ventanilla Única para las Inversiones se integrara de la siguiente forma:

- a) El Ministro de Economía, con su respectivo suplente, quien preside y convoca, quien tendrá un voto;
- b) El Ministro de Relaciones Exteriores, con su respectivo suplente, quien tendrá un voto;
- c) El Ministro de Finanzas Públicas, con su respectivo suplente, quien tendrá un voto;
- d) El Ministro de Trabajo y Previsión Social, con su respectivo suplente, quien tendrá un voto;

- e) Un representante del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, quien será el Coordinador General del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, y su respectivo suplente que será el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad, quien tendrá un voto;
- f) El Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo, y su respectivo suplente, quien tendrá un voto;
- g) Tres representantes que de común acuerdo elija el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), en coordinación con el Ministro de Economía; y su respectivo suplente, que representa un voto por cada uno;
- h) Un representante de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) y su respectivo suplente quien tendrá un voto;
- i) Un representante de las Confederaciones de Cooperativas y su respectivo suplente quien tendrá un voto;
- j) Un representante que de común acuerdo elija la Asociación de Cámaras Binacionales (ASCABI), en coordinación con el Ministro de Economía; y su respectivo suplente, quien tendrá un voto ;
- k) El Director General de la Ventanilla Única para las Inversiones, quien participará en las sesiones con voz pero sin voto y será el secretario del Comité Ejecutivo;

El Comité Ejecutivo de la Ventanilla, quedará integrado como cuerpo colegiado de carácter técnico en materia de inversiones, teniendo como objetivo y principal función asesorar a La Ventanilla en materia de inversiones, de acuerdo a la especialidad y naturaleza de cada dependencia o institución representada. Asimismo, elaborará y propondrá al Ministerio de Economía, la política general del país en materia de inversión, para que éste a su vez si lo estima procedente, la eleve a consideración de la Presidencia de la República.

**Artículo 7. Sesiones y Quorum.** El Comité Ejecutivo de la Ventanilla Única para las Inversiones, podrá invitar a sus sesiones ordinarias o extraordinarias a representantes de otros sectores, invitados especiales o expertos en diferentes materias relacionadas con el objeto de la Comisión, y también se podrán conformar grupos de trabajo.

Los representantes a los que se refiere de la literal g) a la j) del artículo anterior, serán nombrados por un período de dos años por las organizaciones que representan. En caso de renuncia o ausencia definitiva de alguno de ellos se deberá realizar el mismo procedimiento para designar a su sustituto.

La representación ante el Comité Ejecutivo la ostenta el Cargo designado por cada institución. En caso que la persona nombrada cambie, la institución deberá notificar al Comité Ejecutivo el nuevo representante.

Los integrantes del Comité Ejecutivo de la Ventanilla Única para las Inversiones, desempeñaran sus cargos ad-honorem.

El quórum para celebrar sesiones y tomar decisiones, deberá contar con la presencia como mínimo de la mitad de los integrantes que representan al sector público y la mitad de los integrantes que representan al sector privado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple y en caso de empate, quien lo preside tendrá doble voto.

**Artículo 8.** El Comité Ejecutivo de la Ventanilla Única para las Inversiones, tendrá como atribuciones:

- a) Conocer el plan de trabajo anual de la Ventanilla Única para las Inversiones, con estrategias, objetivos, cronogramas y presupuesto;
- b) Proponer al Consejo Nacional para la Promoción de las Exportaciones – CONAPEX- las políticas, objetivos, estrategias, y planes de acción referentes a la promoción de la inversión y promoción del comercio exterior.
- c) Coordinar con la Dirección del Ministerio de Economía y las instituciones vinculadas, la creación de programas y acciones necesarios para que a través del posicionamiento de la imagen país, promoción comercial e inteligencia de mercados se facilite la atracción de inversión en el país;
- d) Conocer el avance del plan de trabajo que implementarán los Agregados Comerciales de Guatemala en el extranjero, en materia de atracción de inversión y promoción de comercio exterior;
- e) Conocer y validar convenios de cooperación, en coordinación con el Ministerio de Economía, con entidades nacionales o internacionales;
- f) Presentar una lista de posibles candidatos para el cargo de Agregados Comerciales para que por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe del Ejecutivo elija y nombre libremente a los Agregados Comerciales que considere;
- g) Conocer el avance presupuestario y de estrategias, de los planes de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- h) Recomendar estrategias para alcanzar los objetivos de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- i) Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

**Artículo 9.** La Ventanilla Única para las Inversiones, estará a cargo de un Director General nombrado por el Ministro de Economía.

**Artículo 10.** Las funciones del Director General de la Ventanilla Única para las Inversiones serán las siguientes:

- a) Elaborar, proponer y ejecutar las políticas, presupuesto, estrategias, programas y acciones de promoción de la inversión y del comercio exterior, para su aprobación por el Superior Administrativo;
- b) Diseñar e implementar:
  1. Servicios de atención directa a potenciales inversionistas;
  2. Acompañamiento y seguimiento a nuevas inversiones establecidas en el país;
  3. Atención y apoyo directo a inversionistas instalados en el país;

- c) Informar sobre el cumplimiento de los indicadores de resultados de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- d) Proponer medidas de política para mejorar las condiciones de inversión y clima de negocios del país;
- e) Coordinar con las entidades miembros de CONAPEX, cámaras binacionales, gobiernos locales, y demás instituciones relacionadas, para detectar las necesidades de apoyo y cumplir con los objetivos de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- f) Rendir informes administrativos y financieros al Comité Ejecutivo y a la autoridad del Ministerio de Economía correspondiente;
- g) Ejercer la Secretaría del Comité Ejecutivo de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- h) Ser responsable de la administración, operación, funcionamiento y gestor de recursos de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- i) Elaborar para conocimiento del Comité Ejecutivo, el presupuesto de ingresos y egresos de la Ventanilla Única para las Inversiones y el informe sobre la ejecución presupuestaria de la Ventanilla Única para las Inversiones;
- j) Aprobar y velar por el cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos de la Ventanilla Única para las Inversiones;

## **PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES**

**Artículo 11.** La Ventanilla de conformidad con La Ley, tendrá la función de promover en el ámbito nacional e internacional las ventajas de invertir y efectuar negocios en Guatemala. Para tal efecto ejecutarán un programa de promoción o en su caso El Ministerio de Economía contratará dichos servicios.

**Artículo 12.** Cualquier dependencia o entidad del Estado que realice actividades relacionadas con la promoción de la inversión extranjera y promoción de comercio exterior, deberá para efectos de centralización, informar de ello a La Ventanilla.

**Artículo 13.** Las actividades de la Ventanilla Única para las Inversiones, serán apoyadas e implementadas por los funcionarios nombrados como Agregados Comerciales o como miembros del servicio exterior guatemalteco que ejerzan esa función, el cual se dará a través de las siguientes actividades:

- a. Representar al país en el extranjero para contribuir a la promoción de la inversión, promoción del comercio exterior, posicionamiento de imagen país e inteligencia de mercados;
- b. Gestionar en lo individual o en conjunto con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, el acceso de productos y servicios guatemaltecos a los mercados internacionales;
- c. Organizar y participar en misiones y ferias de inversión y comerciales;
- d. Cualesquiera otras actividades que le sean asignadas.

Debido a la estructura y naturaleza conjunta de los Agregados Comerciales, se define la dependencia Jerárquica de conformidad con el artículo 26 y 36 de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático.

## SISTEMA DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES

**Artículo 14.** La Ventanilla organizará un Sistema de Estadísticas e Indicadores, con la finalidad de evaluar el comportamiento y tendencia de las inversiones.

**Artículo 15.** Las dependencias e instituciones del Estado que dentro del giro normal de sus actividades tengan relación con aspectos de inversión, deberán proporcionar mensualmente a La Ventanilla información y/o estadísticas sobre nuevos capitales y establecimientos de empresas. Para tal efecto se deberán establecer canales de comunicación, pudiendo suscribir convenios de cooperación.

**Artículo 16.** Para el cumplimiento de sus objetivos el Sistema de Estadísticas e Indicadores tendrán como base las siguientes variables:

- a) Inversiones locales y extranjeras proyectadas y plazos de ejecución;
- b) Inversiones locales y extranjeras formalizadas y ejecutadas;
- c) Sector económico y región donde se proyecta o ejecuta la inversión;
- d) País de procedencia de la inversión;
- e) Modalidad de la inversión: 1) divisas; 2) bienes de capital; ó 3) reinversión; f) Remesas de utilidades al extranjero; g) Contribución de la inversión extranjera en la creación de empleo; y, h) Otras variables que tengan incidencia sobre la economía nacional.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

**Artículo 17.** De conformidad con el artículo 13, numeral 3 de La Ley, los fondos que se generen como consecuencia de los servicios que La Ventanilla preste, así como otros ingresos que obtenga por el desarrollo de sus funciones, constituirán ingresos propios, los que deberán ser administrados de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Su patrimonio se integrara de la forma siguiente:

1. Los bienes que adquiera durante su funcionamiento
2. Los fondos que se le asignen en el Presupuesto del Ministerio de Economía, incluyendo los fondos de contrapartidas que sea necesarios;
3. Los fondos privativos que se puedan generar de conformidad con la ley;
4. Los fondos provenientes de asistencia financiera de Organismos nacionales o internacionales.

**Artículo 18.** Los recursos disponibles en cualquier otro programa o fuente de financiamiento destinados a la promoción de la inversión y promoción del comercio exterior,

así como recursos para apoyar la red de agregados comerciales en el exterior, seguirán siendo ejecutados por la Entidad o fuente de financiamiento a la cual fue asignada, en coordinación con la Ventanilla Única para las Inversiones.

Para el cumplimiento de sus funciones podrá contar con el apoyo, administrativo y/o logístico si fuere necesario de las entidades que integran la Ventanilla Única para las Inversiones.

**Artículo 19.** La Unidad Ejecutora tendrá a su cargo la ejecución de la estrategia definida para alcanzar los objetivos de la Ventanilla Única para las Inversiones, estará dirigida por el Director General y estará adscrita al Viceministerio de Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, debiéndose regir en materia administrativa y financiera por el Viceministerio Administrativo y Financiero del Ministerio de Economía. Para el efecto se deberá emitir el Acuerdo Ministerial para su creación y asignación de sus atribuciones.

## **DISPISICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

**Artículo 20.** El Ministerio de Economía, deberá crear la normativa interna necesaria para el buen funcionamiento de la Ventanilla Única para las Inversiones.

**Artículo 21. Transitorio.** Las personas que a la entrada en vigencia de este Acuerdo presten sus servicios como Agregados Comerciales en el Extranjero, no están obligados a llevar el proceso de selección y nombramiento indicado en el artículo 8 del presente acuerdo. Para el efecto el Jefe del Ejecutivo por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo, deberá reformar los acuerdos de nombramiento de los Agregados Comerciales para que le asignen las actividades establecidas en el presente acuerdo.

**Artículo 22.** Se deroga el Acuerdo Gubernativo 20-2008, de fecha 09 de enero del 2008, donde se crea la Comisión de Promoción de Inversiones; se deroga el acuerdo interinstitucional de fecha 30 de abril de 2002, por medio del cual se ratifica el funcionamiento del Programa de Agregados Comerciales, de Inversión y Turismo -PACIT. Se deroga el Acuerdo Gubernativo 893-98, y se derogan los artículos 3, 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo número 532-92.

**Artículo 23. Vigencia.** El presente Acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

**COMUNÍQUESE**

**JIMMY MORALES  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA**

**RUBÉN MORALES**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA**

**CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

# Ingrid Lorena Calderón Broncy de Avila

Ingrid Lorena Calderón Broncy  
 Manz. B Lot 6 Sect C1 Valle Dorado III  
 CD Sn Cristóbal, zona 8 Mixco, Guatemala

FACTURA de Pequeño  
 Contribuyente Serie "B"

Nº 0008

Nit.: 462989-2

Guatemala, 31 de Marzo de 2017

Nombre: Programa Nacional de Competitividad  
 Dirección: 13 Calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis  
 3er. Nivel Guatemala, Guatemala Nit.: 8361469-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios profesionales prestados al Ministerio de Economía, Programa Na- cional de Competitividad según Contrato No. BID 1734/ OC-GU-AI-012-2017 correspon- diente al periodo del 1 al 31 de Marzo 2017.	14,000.00
	<i>[Signature]</i> cancelado	
FACTURA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA CREDITO FISCAL		
Total en Letras:	cuatro mil exactos.	TOTAL Q. 14,000.00

Fecha de Vencimiento 08/12/2017

**Colegio de Economistas, Contadores Públicos  
y Auditores y Administradores de Empresas**

El (la) infrascrito (a) Secretario (a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas;

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) Inerid Lorena Calderón Broncy de Avila  
es colegiado (a) Activo (a), con el No. 10.542 de consiguiente goza de los privilegios y  
está sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros  
activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de Marzo/2017  
por tener canceladas las cuotas hasta el mes de Colegio (Diciembre/2016) Timbre (Diciembre/2016)  
A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala,  
a los cinco días del mes de enero dos mil diecisiete

Profesión: Administración de Empresas/LP , Colegiado(a) el : 04/05/2006

Elaborada (o) por:

Hora 09:25 Rodolfo Saavdera

Certificación No.:

57766

*Licda: Luz del Carmen Salguero y Salguero de Osorio*



xmit

### CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Analista Financiero y Documental

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

INGRID LORENA CALDERON B. DE AVILA

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

**BID1734/OC-GU-AI-012-2017**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.14, 000.00**

Se adjunta el producto **No. 3**

Titulado:

**Informe correspondiente al mes de MARZO de 2017**

• Impreso en: **2**  
Cantidad en hojas

**SI**  
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **31 DE MARZO de 2017**

Revisión Técnica 1   
**Ingrid Azucena Zelaya Florián**

Revisión Técnica 2   
**Sonia María Aimee Rivas Godoy de Palma**

Aprobación del Producto:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
PRONACOM

**RECORRIDO**  
16 MAR 2017

Firma:  Hora: 15:15

Firma y sello:

  
José Fernando Suriano Buezo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-012-2017**  
**Renglón 081 Fuente 52**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**INFORME MENSUAL**

**Para:** Lic. José Fernando Suriano Buezo  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Competitividad

**De:** Licda. Ingrid Lorena Calderón B. de Avila

**Nombre de Asesoría:** Analista Financiero Documental

**Asunto:** Informe mensual

**Fecha:** 31 De marzo 2017

**Estimado Director:**

De manera atenta y respetuosa, describo a continuación las actividades realizadas durante el mes de MARZO 2017 y logros obtenidos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- a) Se procedió a enviar nota nuevamente al Director de RRHH, solicitando que se completen las nóminas adicionales 029 y las 022 pendientes del 2016.
- b) Como parte del seguimiento del proceso de pago del mes de marzo 2017, se procedió a la revisión de los compromisos y devengados de los consultores de PRONACOM que entregan productos. Posteriormente se prepararon para el envío a la UDAF del MINECO.
- c) Como parte del seguimiento a la consultoría "Plan Desarrollo Turístico y Territorial de Guate mágica", durante el mes de marzo, se monitoreo, recibió y verifíco el producto 3 a cargo de la firma consultora TARGET EURO S.R.L. según lo establecido en el contrato BID1734/OC-GU-FC-004-2016 y su enmienda No. 1 y 2.
- d) Se procedió a revisar los documentos de soporte, de los pagos de servicios básicos, arrendamiento edificio, servicio de limpieza, servicio de mensajería, para su posterior autorización en el sistema SICOIN, y posterior traslado a la UDAF del MINECO.
- e) Se inició con el ordenamiento de los cur's del mes de enero y febrero 2017, de acuerdo a los correlativos generados en el reporte R00804107.rpt, generado en SICOIN.

**Contrato No. BID1734/OC-GU-AI-012-2017**  
**Renglón 081 Fuente 52**

- f) Como parte del seguimiento a la Auditoría Interna de MINECO, realizada a PRONACOM, se procedió a la recepción y verificación de los CURS que fueron solicitados por parte del Auditor asignado, para su posterior resguardo.
- g) Por instrucciones del Jefe Financiero, procedí a atender el requerimiento de la Contraloría General de Cuentas, enviado los cur's de muestra solicitados a través de la Dirección Financiera del MINECO.
- h) Se procedió a elaborar oficio , en seguimiento al oficio Inversión y Competitividad 048/16/ACC/mlv, de fecha 1 de abril 2016, enviado por el Viceministro de Inversión y Competencia de MINECO, dirigido al Licenciado Juan Luis Yol Patzán, solicitando su colaboración a efecto de proceder a realizar inventario físico de los bienes que se encuentran en las bodegas ubicadas en el Edificio Tecún (11 calle 8-14 zona 1 edificio del Registro de Garantías mobiliarias (11 av. 3-14 zona 1), con el objeto de solventar y normalizar la situación de los bienes adquiridos por el préstamo BIRF-7044-GU.

**Principales logros obtenidos**

- a) Los documentos que soportan los pagos de PRONACOM, quedaron archivados para poder localizarlos de una forma eficiente en el momento de ser requeridos por el ente fiscalizador.
- b) Se completaron los documentos que no se encontraron en el momento del análisis y revisión.
- c) Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos del MINECO, las nóminas del año 2016 pendientes, para completar los Cur's . Se envió oficio nuevamente.
- d) Se archivaron en forma correlativa y ordenada.
- e) Se dio seguimiento al pago de TARGET EURO SRL.
- f) Se atendió a la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.
- g) Se atendió al requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.

**Licda. Ingrid Lorena Calderón B. de Avila**

**Aprobado por**

  
José Fernando Ramírez Cerezo  
Viceministro de Inversión y Competitividad  
Ministerio de Economía